

Fichas hechas

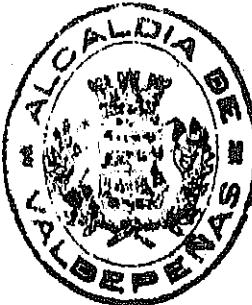
Enero 65.-

860

Ayuntamiento de Valdepeña
Por Luis Carrasco Redecilla, Secretario de Enero Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Fiscales, se abre este libro encuadernado, compuesto de cien folios, íntegro, en el cual se estamparán las Actas de las Sesiones celebradas por este Ayuntamiento, quedando reintegradas legalmente.

Y para que conste, estampo la presente visada por el Señor Alcalde en Valdepeña a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.



V. B.
Raúl

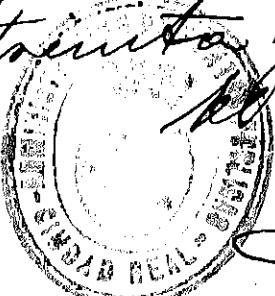
Millorius

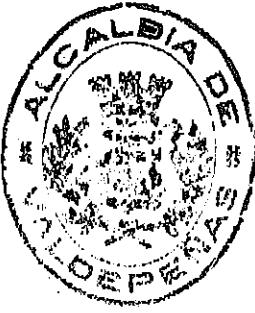
Este libro compuesto de cien folios
y destinado por el Ayuntamiento de
Valdespina para actas de las sesiones
que celebre el mismo, se halla reunido
grado con dos pliegos en papel de paño
al efecto clases ^{segunda} primera ^{segunda} mi-
nutos a. o. ^{136.870} 075.358 y a. o. ^{075.358} 136.870 importan-
te ciento veinticuatro pesetas.

y para que conste y en virtud de
lo prescripto en la vigente ley del
timbre, expido la presente en Ciudad
Real a diez y seis de Agosto de mil
novecientos treinta y cuatro.

Al Adm. de Rentas

P. J. Aguilera





Viene del folio 100 del tomo 64.-
Constancia la sencilla ordinaria del libro
que por este Ayuntamiento el año tres de su
fijo de mil novientos treinta y cuatro

siete pesetas cincuenta centavos, siete pesetas
cincuenta centavos, siete pesetas cincuenta
centavos, once pesos y una peseta veinti-
cinco centavos y tres pesetas setenta y cinco
centavos respectivamente por consultas de
expertos de la Beneficencia. - Otra factura
de Rafael Zulueta de once pesetas por los
cajones de lata para mandar los cabos de
gatos a Ciudad Real.

Al artículo segundo una factura de Francisco
García de trescientas seis pesetas setenta
y dos centavos por trabajos realizados de al-
berilleria en el Hospital. - Otra de Hijo de
Manuel Barba, de treinta y cinco pesetas treinta cen-
tavos por efectos administrados al Hospital Mu-
nicipal. - Dos facturas de Vicente Fernández de
Guarran de siete pesetas y cincuenta y cinco pes-
etas sesenta y cinco centavos por efectos adminis-
trados al Hospital Municipal. - Otra en Gase-
ómetro Nuevo de tres pesetas por gasolina y un
bidon de aceite para el Hospital Municipal.

Con cargo al artículo tercero, un rubro de don
Vicente Urbina, de once pesos y cinco pesetas por
lavado y cosido de ropas de la casa de Gómez.
Una factura de Fernando Pérez de cuatros pes-
etas veinticinco centavos por un batidor e
impresoras. - Dos facturas de Vicente Fer-
nández de Guarran de tres pesetas cincuenta
centavos y veinticinco pesetas por la impresión

raj para la Casona del General.

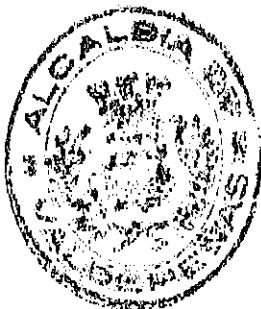
Al artículo cuarto un reibo de Vinsla de Pablo Maya de sesenta y cinco pesetas por un viaje de automóvil a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una factura de Hijo de José Encinares de cincuenta y siete pesetas en carretas estrictivas por toros y capineras para las comisiones escolares. Un reibo de Cooperativa Obrera de San Vicente de ciento veinticinco veintidós pesetas por paños suministrados al dicho Común. - Una factura de Sebastián Bellver de cincuenta pesetas ochenta y cinco estrictivas por varios útiles para las mismas. Un reibo de Francisco Calvado de diez pesetas por carros de combustible a las mismas Comunidades.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, dos reibos de jornales de cincuenta y tres pesetas y siete pesetas y treinta y tres pesetas por encargo en la calle Manuel Llave y colocación de lona para arriado en la calle Prim. - Una factura de Martín Pérez de veinte pesetas estrictivas y cinco estrictivas por trabajos de herricería.

Al artículo sexto, una factura de Hijo de Manuel Barbero de treinta y seis pesetas en carretas estrictivas por cordelina y condaduras para el Personal. - Otra del mismo señor de cuatro pesetas ochenta y cinco estrictivas por un cubo para el Parque.

Con cargo al capítulo de Gastos varios una factura de Dímas Martínez Villar, de setenta y tres pesetas en carretas y un estrictivo por romerías y paños para el repaso del pañuelo. - Una factura de Juan Ramón de ochos pesetas por dos aparatos para pesar paños.



Su cargo el Presupuesto quedó en la
pastura del Vicente Fernández de Guzman, de
dose plazas circunstanciales por parte de
razón de la guerra, para el Guayaquil. - Un reibo
del Valiente Hurtado de seisetas y cinco plazas
por la vigencia de los retratos del Guayaquil.

La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar procedentes cuentas y facturas
y que no impide se satisfaga un cargo en
los correspondientes capítulos y artículos del
Presupuesto vigente.

Por el autor Ferrando Ruiz se propone a
la Corporación se aumenten las bajas en el
tramo de la calle de Gibertina Bernijo en que
ha de celebrarse la verbena el día quince del
actual, y que así mismo se instale des re-
flectos propiedad de este Ayuntamiento
en dicho tramo. - La Corporación acordó
por mayoría con el voto en contra de los
señores Santamariea y Rodríguez Fernández, de
conformidad con lo propuesto por el Sr. Ferrando Ruiz.

Por el Sr. Santamariea se hace presente a la
Corporación que hay un expediente para la con-
strucción por este Ayuntamiento en el patio
de la Delegación de Vigilancia de retratos
y Monarca, supuestamente varios y raros
por los que sería conveniente que se
realizase dicho expediente y no se anun-
cie por la Alcaldía la subasta de estas
obras. - El Sr. García Rajo abunda en las
mismas manifestaciones y dice que se
expresaron por ahora hasta que se
construya el alcantarillador. - La Corpora-

que acordó por unanimidad que se suspenso este expediente y no se procede a la subasta de estas obras, encargándose al Puerto Aduanero Municipal hacer un estudio para que las aguas pluviales fueran vertidas en el foso de la Delegación de Vigilancia de la salida a la calle.

Por el señor Santamaría se hace presente a la Corporación que en la obra del Garage y pabellones del Cuartel de la Guardia Civil, falta una parte de obra por ejecutar, importando cuantiosos ochenta y tres mil pesos, destinada a los centímetros y proporcional a la Corporación se requiere al actual contratista para ver si quiere realizarla. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santamaría.

Por el señor Mingo Bolero se propone a la Corporación la limpieza de las alcantarillas de la calle de Servantes, por el mal olor que las mismas despiden. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el m. Mingo Bolero.

El m. García Rojo expone a la Corporación la necesidad de seguir un lavado para los Másticos de la Casa de Socorro. - El m. Santamaría manifestó que existe uno en las oficinas en que actualmente se guardan los combustibles de las comunidades escolares, y propone a la Corporación se mande este a dicha casa de Socorro. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santamaría.

El m. García Rojo expone a la Corporación que por el Ministerio de Hacienda Pública se



remitirán a este Ayuntamiento tres mil pesetas para Colonia, bocaneras, proporcionando a la Corporación se haga o colo la organización de dichas Colonia, siendo lo que importa las más, y que si faltara algo para suprirlos estos gastos, que sea la cantidad que estime oportuna para Continuar bocaneras, se cubra este defecto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rujo.

Por el Dr. Ruiz García se pregunta a la Provincia si existe una instancia formulada por varios señores protestando del nombramiento recibido en el nombramiento de empleado en Mercado.

El señor Proischutti se ofrece la lectura de dicho documento.

La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia se informe de la Comisión de Regímenes Fiscales.

El Dr. Ruiz García pregunta a la Provincia, si se ha requerido por segunda vez al Señor Magíster Rubio, para que concorra a las sesiones y si cuenta de las gestiones realizadas en beneficio de este Municipio como Gestor de la Diputación Provincial. - El Dr. Proischutti contesta haber cumplimentado el ruego del señor Ruiz García, y este avilitar a la Provincia que inmediatamente se requiera al Señor Magíster Rubio para que concorra a la proxima sesión a los fines antes indicados.

El Dr. Magíster Galan dice que hay instalada una luz pública en un callejón de propiedad particular que divide la avenida de Ma-

tramites va a la Gerencia del Gobierno, proponiendo a la Corporación sea quitada esa licencia hoy. - La Corporación acordó por unanimidad que este asunto se informe en la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El señor Alvaro de la Torre propone a la Corporación se solicite en el ministerio del Ministerio de Agricultura las cinco mil pesetas ofrecidas por el mismo para el concurso que se celebrará en esta Feria sobre productos de la localidad. - El señor Pradochete contesta que se cumplimentarán los deseos del señor Alvaro de la Torre.

El señor Santamarina da cuenta a la Corporación que con motivo de terminar el curso escolar del presente año, cesarán de funcionar en la sección principal las Cautivias Escolares.

Y los trámites más sencillos de que trata es ningún señor Concejal que quiere hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas y diez minutos de modo lo cual yo el Secretario certifico. -

Juan Ruiz
Reyes

Domingo Martín

José María Galán

M. M. M.

Manuel Pérez

Manuel Chacón



4

S

F. Alcalde

Museo

Diligencia hechita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores Encargados para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el día veinte del actual a las diez y media horas y como suplitoria en la misma.

Valdelpánuas diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

V. P.

A. Alcalde

Museo

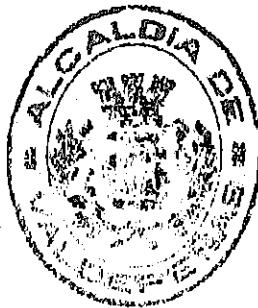
Sesión ordinaria del) en las Casas Consistoriales de la
día 20 de Julio de 1.934 (ciudad de Valdelpánuas a las diez
tr. Presidente y sucesores treinta minutos del día veinti
tr. Ballenato) en el año de mil novecientos treinta y cuatro,
tr. Ben Galan bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Bejudo
tr. Rodero Megía Alcalde de esta ciudad, con asistencia de
tr. Megía Galan mi el Secretario, del señor Interventor de
tr. García Rojo fondos Municipales, se reunieron los se

fr. Pedro Valero i otros Cóncejales que al margen se expone
fr. Ferrando para constituyendo el Decreto. Ayuntamiento
fr. Ruiz García de esta ciudad, para celebrar esta sesión
fr. Gransell ordinaria supletoria de la del día diez
fr. Barberini y acto del actual y que no pudo celebrarse
fr. Tomás Gómez por falta de asistencia de sus Cóncejales para
fr. Rodríguez de honor acuerdo.

fr. Santamaría Abierta la sesión por el señor Presidente,
fr. Abad Guzman de un oración y el Secretario dió lectura del
fr. Abad de la Torre acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
fr. Martín Díaz - midad.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior como consecuencia del fallo dictado por la Audiencia Territorial de Albarete, trábese que dar posesión del cargo de Cónjugal a don Angel Grande Ramos, el qual al encontrarse presente. - La Corporación acordó por unanimidad dar posesión del cargo de Cónjugal a D. Angel Grande Ramos, el qual se encontraba presente. La Corporación acordó por unanimidad dar posesión del cargo de Cónjugal a don Angel Grande Ramos.

Se dio cuenta del acta de concurso celebra-
do para construcción de las casetas en la pri-
mera feria de esta localidad, por la cual la
Comisión nombrada a tal efecto adjudicó
provisionalmente este servicio a don Ramon
Bueno Sánchez, en la condición de nueve
tas veinticinco pesetas por ser la proposición
más ventajosa para el Municipio. La Cor-
poración acordó por unanimidad adjudicar
definitivamente la construcción de
seis casetas a don Ramon Bueno



ho Guardia, en la cantidad antes dada de
seiscientas veinticinco pesetas.

Se dio cuenta del expediente para sacar
a concurso las funciones de Cinecatorgra-
fo en la primera feria de esta ciudad,
hallándose presentado un solo pliego
presentado por don Vicente González el que
procedido a su apertura, manifestóse
que se aprobaron a las veinte fun-
ciones de cine público correspondiente al
mes al año del principio mes de Agosto
en la cantidad de seiscientas pesetas,
incluyendo todos los gastos a ejecución del
pliego efectivo. - La Corporación acordó
por unanimidad aprobar este concur-
so y que se adjudique a don Vicente Gon-
zález en las condiciones que dice.

Se dio cuenta del concurso celebrado pa-
ra las obras de pintura y bocetos en el Guan-
til y dependencias de la Guardia Civil, en
contratándose sobre la mesa unicaente
en sobre el que procedido a su apertura
por propuesto Vicente González se con-
firió a realizarlas en la cantidad de
de cuatrocientas cuatro pesetas cuarenta
y un centavos, pero resultando no ade-
clar al presupuesto y pliego de concurs-
o formulados por el Perito Asirijador.
La Corporación acordó por unanimidad
declarar desierto el presente concurso, y
que por la Adalicia se proceda a anun-
ciarlo de nuevo dando cuenta a este
Ayuntamiento en la primera se-
gunda que celebre.

Se dio cuenta del concurso celebrado para las obras de limpieza de tejados y reparación de obras de artillería en el Cuartel y Depósito de municiones de la Guardia Civil, encontrando sobre la mesa solamente un pliego suscrito por don Galino Gutiérrez Abad, el cual se compromete a realizar nuevamente las obras en la cantidad de trescientas cuarenta y cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar dichas obras a don Galino Gutiérrez Abad, en la cantidad antes dicha de trescientas cuarenta y cinco pesetas, el que las ejecutará en arreglo al presupuesto y pliego de condiciones formuladas por el Perito Aparajador.

Se dio cuenta de las instancias suscritas por don Aurelio Morales y D. José Aguilera Mato, y de los informes emitidos por el Administrador de Arbitrios y la Comisión de Hacienda, en que proponen a la Corporación que se denegue lo solicitado por los interesados. - La Corporación acordó por unanimidad parar de nuevo a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia presentada ante este Ayuntamiento por D. Luis Prateta Palau, solicitando la ejecución del Repartimiento General de Utilidades del presente año, propuesto a la Corporación que desestimarse por no ser cumpliente este Municipio para convocar de ella y al Tribunal Económico Administrativo de la Provincia. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo



6

propuesto por la Comisión de Hacienda.
Se dio cuenta del informe emitido
por la Comisión de Hacienda, en la comu-
nicación que a este Ayuntamiento ha diri-
gido la Comisiones del Estado en la Cuenca
de los Ferrocarriles de M. Y. A. sobre apre-
tura de una nueva puerta en este tra-
mén, propidiendo a la Corporación poseer
a cuocionamiento este espacio del Paseo
del Prado, que esté localizado. - La
corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por la
Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la
Corporación de una carta de Don Carmelo
Madrid Peñot, acompañada de doscientas
cincuenta pesetas para que se distribuyan en
tre los funcionarios Municipales que se distin-
gieren en la extinción del fuego ocurrido en
la Fábrica de su propiedad el año año del
actual. - La Corporación acordó por unani-
midad dar a Don Carmelo Madrid
las gracias por tan generoso donativo.

Se dio cuenta del informe de la Co-
misión de Hacienda en que dice al expe-
rto del Ayuntamiento la cuantía de la
gratificación a los empleados Municipa-
les que se distinguieron en dicho inci-
dio. Despues de una sostenida discusión
en que intervizaron varios señores mun-
icipales, se acordó slo por unanimidad
nominar una Comisión compuesta
de los señores Ruiz García, García Rojo y Presi-
dente para que traigan un informe a la pro-

para revisar de todos los funcionarios Municipales que coadyuvaran a la extinción del incendio antes dicho, y cantidad como que el Ayuntamiento les debe gratificación independientemente de la remuneración por el servicio Madrid Picot.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda propiciando a la Corporación se gratifique a los albañiles Justo Rosales Ruiz de León, Justo Calero García Gavaldona, por los trabajos de extinción del incendio ocurrido en la fábrica del autor Madrid Picot recientemente. La Corporación acordó por unanimidad se gratifique a estos señores con la cantidad de una partida cincuenta euros a cada uno de ellos que de oficio se den las gracias por los servicios prestados en dicho incendio en que expusieron varias veces sus vidas, para que los sirva de estímulo en lo sucesivo.

Se dio cuenta de varias instancias en las que Narciso Pérez Copeira, en representación de Alabohora de Valdelpuertas, José Sánchez y Manuel Carrasco, solicitan hacer obras en las casas de su propiedad Angel número siete, Pacio número seis y Miriam número veinticinco respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad autorizar las obras pretendidas por los interesados.

Se dio cuenta de una instancia en que Demetrio Calvillo de las Heras, solicita cercar y techar un solar de su propiedad sito en el Barrio del Furugui. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de



Palma Morana y el Perito Apagajador se procedió a hacer el aporte de su establecimiento.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la Manzana del Barquillo y Callejón de San Francisco solicitando se proceda a construir el acerado de dichas calles y la instalación de una luz en la confluencia de dichas calles. La Corporación acordó por unanimidad que por el Perito Apagajador se formule el aportumos proyecto y presentarlo y autorizar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que si lo encuentra factible proceda a la ejecución de dicha obra mediante el procedimiento que crea mas aportumos y respecto a la instalación de la luz que por ahora quede en suspensión hasta que se resuelva la Corporación sobre ello.

Se dio cuenta de una instancia dirigida a este Ayuntamiento por Juan Antonio Morales y otros, solicitando de la Corporación se celebre una carrera ciclista en la próxima feria, mediante la concesión de varios premios suprajados por este Ayuntamiento. Despues de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores banqueros, la Corporación acordó por unanimidad autorizar para premios la cantidad de docecientos setenta y cinco pesos, autorizando al Jefe del Ayuntamiento de este Ayuntamiento para que lleva a cabo la organización de dicha carrera y la forma en que han de ser distribuidos los premios.

Se dio cuenta de una certificación del Perito Apagajador, acreditando estar ejecuta-

plazas las trincheras y una depuradora del patio número siete del Cementerio Municipal de esta ciudad y por lo tanto se le pague al abogado del Contratista de las mismas D. Manuel Navarro López, la cantidad de trescientas trintaa y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos, importe de las mismas. - La Corporación acordó por unanimidad se abace al dicho Contratista la cantidad antes mencionada de trescientas trintaa y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos.

Se dio cuenta del expediente para construcción del Farje y portillones en el Cuartel de la Guardia Civil y dentro de él, de la comisaría Puebla en el mismo por don Gabino Guarnau Abad, el cual se prometió a realizar las obras que establecieron prudentes de terminación en la cantidad de quinientos ochenta y tres pesetas setenta y dos centimos. La Corporación acordó por unanimidad estar conforme con que por don Gabino Guarnau Abad se lleven a cabo las obras mencionadas en la cantidad antes dicho.

Se dio cuenta de una comunicación del Presidente de la Beneficencia, Juan Urban, solicitando licencia de treinta a cuarenta días para tomar las aguas de Pantano, dejando en su substitución a su compañero D. José Delgado Calderón. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se suscribió el señor Gantamaria.

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan José Lasaña y Merlo, solicitando de la Corporación el abono de las pesetas que la misma le adeuda



por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal.

El señor Ferraro pregunta a la Corporación en que estable se encuentra el expediente iniciado en dicho señor Sarrasa por deficiencia en el suministro de medicamentos facilitados a la Beneficencia.

Por el señor García Rujo se contesta que es un expediente de larga tramitación por tener que aprobarse las reutas objeto de la denuncia por medio de los señores Ferrero y Sarrasa de la localidad.

La Corporación acordó por unanimidad se abane al señor Sarrasa la cantidad que se le solicita.

Sabiles del salvo el señor Santamaría.

Se dio cuenta de una comunicación en la que D. Basilio Barnata García, presenta la dimisión ante este Ayuntamiento del cargo de Defensor del Pueblo y Mediator en la Administración de Arbitrios, donde el día diez de Agosto próximo. - La Corporación acordó por unanimidad la admisión de la dimisión presentada por dicho señor.

Se dio cuenta de un oficio del Administrador de Arbitrios D. José Fernández Rizolo, manifestando que siendo la época de revocación de ceses y malicioso presentarla la reunión del consejo de dipendientes de dicha Administración D. Basilio Barnata, era procedente que por la Corporación se procediera al nombramiento del que hiciera de sustituto. La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión

de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una carta del Director del Instituto de Seguridad Social de esta ciudad, solicitando se proceda a verificar el enganche para la acometida de la electricidad en la casa adquirida para instalación del mismo. - Despues de una detenida discusión en la que intervinieron varios her. Caballeros, la Corporación acordó por unanimidad desistir de lo solicitado por el señor Director del Instituto, por ser un gasto que debe refregarse con los fondos propios del Instituto, por considerar que el Ayuntamiento no es quien padece ser administrador del Instituto.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que en virtud al artículo diecisiete, suscrito y constre del Reglamento de Quinta, era preciso designar el Comisionado de este Ayuntamiento para efectuar el ingreso en Caja de los resúltados correspondientes a este Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad nombrar al Gerente de este Ayuntamiento y al Oficial del Regimiento de Quinta don Juan José Ferrero Molina, para que juntos o sucesivamente fueran a efecto el dicho ingreso en la Caja de Rentas de C. Real.

Por el señor Presidente se dio cuenta de un R.E.M. de la Unión de Municipios españoles, y el su opicio en la Alcaldía se tomó nota, solicitando de este Ayuntamiento encuadrar un representante de esta Corporación al Congreso Nacional Municipalista que ha de tener lugar en Gijón del tres al diez del próximo mes de Agosto.

Despues de una detenida discusión en la que



instruirse en varios asuntos principales acordado por unanimidad que por la Presidencia se tragan las gestiones oportunas para ver la conveniencia de que el Gobernador del Distrito y el Jefe del Círculo de labradores de esta ciudad, cada uno a los gastos que ocasionaría la existencia de un Comunal Representante de este Municipio en dicho Ayuntamiento, donación encima al Ayuntamiento en la primera sesión del resultado de las mismas, y en vista de ello la Corporación designará el Comunal que ha de concursar a dicho acto.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias o propuesta de la Presidencia, la Corporación acordó por unanimidad proponer la sesión por el tiempo que sea necesario para tratar todos los asuntos pendientes.

Se dio cuenta de los Circulares de la Oficina de Fincullos de la Mancha, en que solicitan de este Ayuntamiento la concurrencia de uno o varios representantes en la Asamblea que la misma ha de celebrar en el corral de San Juan el día veinticinco del actual, para difundir los intereses vitivincolas de la Mancha.

El Dr. García Rojo propone que portatarse de un asunto de verdadera importancia para esta localidad debía concursar el señor Presidente en representación de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo.

Se disiente de una comunicación del Inspector de Policía, solicitando el Ayunta-

mientro que el lavabo existente en un oficio
na f. que segun acuerdo de la sesión anterior
debia ser trasladado al dia noche del Director
del Hospital Municipal, sija en dicha
disponencia por serle precio exorbitante
que por la realización de los servicios que tiene que
realizar. La Corporación acordó por unanimidad
que el acuerdo a lo solicitado por el autor
Jefe de Policía, y autorizado el Ferrocarril Federal
delegado del Hospital Municipal para que
adquiriera un lavabo nuevo para el despacho
del Director de dicha establecimiento.

Por el Dr. Presidente se hizo presente a la corpora-
ción que en la fachada del Hospital correspondiente
al día diez y ocho del actual nunció in-
certo la clausura de clasificación de la Fábrica
en favor de Valdésquiza. La corpora-
ción se dio por enterada.

Se dio cuenta de los Padrinos de los arbitrios de ve-
ntadas, canastas y generales, importantes la cantidad
de cuarenta y siete mil cuarenta y una pesetas
catorce centavos; de Barruecos de Tracción am-
pliando importante la cantidad de veintidós mil
ciento sesenta pesetas; de Barruecos de bajo im-
portante tres mil ochocientas treinta y cinco pe-
setas; el de Miradores y Postaderos que suma la
cantidad de seiscientas cuarenta y uno pesetas
y el de Solares sin edificar que asciende
a mil ciento cuarenta y seis pesos sesenta y
seis centavos, para el presente año de
mil novecientos treinta y cuatro, habiendo
sido resueltas ya las reclamaciones contra
el mismo presentadas.

La Corporación acordó por unanimidad



aprobando, y fue por la Alcaldía se procedió
a anunciar el cobro de los mismos.

Se dio cuenta del expediente para adquirir
varios solares para instalación del Grupo
Escolar en la calle de la Tújira y del Norte. De
este expediente aparece que el solar correspondiente
a la calle del Norte quedaba con el mu-
nicipio tres en el precedente plano, propietario
de D. Francisco Ruiz Lirida, en una finca, el
mismo manifestó Mallorca conforme con
su encargado por la cantidad de setenta
y dos cuartos y cinco metros cuadrados que le
correspondían, en el precio de mil quinien-
tos pesos y cuatrocientas cincuenta centavos.
Habiendo entregado su titulación corriente
y hoja de aprobación y medida del señor Alcalde
Municipal, procede llevar a cabo la adquisición
de este terreno otorgando el correspondiente
contrato a favor de este Ayuntamiento
y para el otorgamiento del correspondiente
documento se comisiona a D. José Merlo Balles,
Juez del mismo y actualmente en posesión
del cargo. La Corporación acordó por unanimidad
aprobar la adquisición de este terreno
y el otorgamiento de esta escritura en
la forma que queda expresado en lo que
antecede a este acuerdo.

Se ausentó el Dr. Abad Guimerá
Se dio cuenta de las siguientes cuentas y partidas
con cargo al capítulo siguiente, artículo pri-
mero, un recibo del Jefe de Negociaciones de este
Ayuntamiento D. Vicente Navarro Barrios impor-
tantes veintidós partidas setenta centavos por
gastos realizados en un viaje a la ciudad Real.

Con cargo al Capítulo Tercero, artículo seguiente, una factura de Rafael Toledo de quince pesetas por trabajo de Joyería.

Otra de Agencia Leonides de Vicente y tres pesetas veinte centavos por efectos suministrados para el servicio de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Vicente Fernández de Guzman importante cuarenta y cinco centavos cincuenta y seis pesetas por focos para los refectores de este Municipio. Artículo segundo, una factura de Juan Gil de diez y seis pesetas treinta y cinco centavos por trabajos realizados en el Matadero Municipal, otra de Faustino Garia de veintimil pesetas cuarenta centavos por blanquear y pintar verja dependencias del Matadero, otra de Juan Rojas de veintimil pesetas por trabajos de Purreria en ministrado Matadero. Otra de Alfonso Vizner importante once pesetas por trabajos de carpintería en el Mercado Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos recibos de tres pesetas, veintena centavos cada uno de Antonio Biskupek por gasolina suministrada a la administración de Arbitrios; otro de F. Riado de una peseta treinta y cinco centavos por un botijo para la administración de arbitrios.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero una factura de Rafael Toledo de cuatro pesetas cuarenta centavos por trabajos de carpintería en este Ayuntamiento.

Una relación de Medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal desde el día quince de



30



Junio al cuarto del julio del corriente año fiscal Farmacéutico D. Juan José Lasaola y Merlo importante la cantidad de mil seiscientas cuarenta y cuatro pesetas los cuatro.

Bon cargo al capítulo octavo, artículo segundo, otra relación de medicinas suministradas al Hospital Municipal por el Farmacéutico D. Juan José Lasaola durante los días quince de Junio al cuarto de Julio del corriente año importante la cantidad de seiscientas treinta y cuatro pesetas noventa y seis centavos; una factura de Juan Gil de veintidós pesetas por efectos suministrados al Hospital Municipal; otra de Joaquín Mier de veinte y siete pesetas por provisiones suministradas al Hospital Municipal; otra de Rafael Gallego importante veinte pesetas por trabajos realizados en el Hospital Municipal.

Bon cargo al capítulo octavo, artículo tercero, una cuenta del Farmacéutico D. Juan José Lasaola, por medicinas suministradas a la Caja de Gobierno donde los días quince de Junio al cuarto de Julio del corriente año importante la cantidad de veintisiete pesetas cuarenta centavos.

Bon cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una cuenta de Juan Lira importante quinientas setenta y siete pesetas cuarenta centavos por efectos suministrados a las cuatro brechas otra de Bautista Pérez de seiscientas cuarenta pesetas por gastos administrativos a dichas cuatro brechas. Otra de Félix Torres importante diez y seis pesetas veinte centavos por gastos administrativos a dichas cuatro brechas.

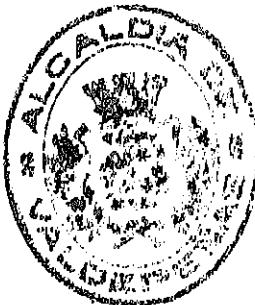
Bon cargo al capítulo décimo, artículo sexto, una factura de Nuevo Musical

expartida de cincuenta y siete pesetas cinco céntimos por varias piezas de Mimbres para la Bandera Municipal.

Un cargo al capítulo once, artículo primero una factura de Juan Gil, importante triunfo y una peseta setenta y cinco céntimos por trabajos de carpintería realizados en las Escuelas de Lucro y Medicina. Otra de Sebastián García importante sesenta y tres pesetas por trabajos realizados en la casa propietaria de este Señor tanicuto en la calle de D. Francisco Morales. Otra del mismo señor importante la cantidad de siete pesetas por blanquear la oficina de arbitrios. - Al artículo tercero, una factura de Juan Ruiz importante seis pesetas por reparar una placa metálica de bronce; una relación de jornales devengados en la jornada ordinaria del mes del que se da cuenta el más importante cuantioso y nuevo de pesetas invertidos en equipamiento de la calle del Baluarte; otra memoria del mes de agosto del mismo mes importante ciento treinta y una pesetas por colocación de losas en las calles de García Goyido y Francisco Morales. Al artículo sexto, una factura de Juan Gil importante cuarenta y siete pesetas por encalaje y efectos para el Parque Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes cofretones y artículos del presupuesto vigente.

El Dr. Ruiz García propone a la Corporación que el expediente y certificación de Cajas Bajadas que de para estudio de los nuevos Presupuestos hasta la pró-



señor alcalde. - La Corporación acordó presentar una memoria al de la Corporación en la que se puso por el Dr. Ruiz Faria.

El Dr. Grande dice que después de tres meses de ausencia el causa de una supuesta incompatibilidad. se lamenta de que nuevamente se pretenda declararla, cuando el partido de apreciación que representa suya ha procedido de esta manera con errores muy graves, si bien han sido en incompatibilidad perfectamente declarada. Se refiere al caso del Señor Balluato atendiendo y observando por radiografías que cuando no aparecen a su nombre las facturas, lo mismo dice el otro señor Cerejales que lleva parte en el abastecimiento de carnes.

Que no puede aplaudir se acuerde a procedimientos anteriores para procurar eliminar Cerejales de la Corporación.

El Dr. Faria Rojo aplaudió la forma correcta como se ha conducido el señor Grande y no pretende dissentir en este momento la incompatibilidad de dicho señor Grande, que la superioridad nica la mayoría de la declarar.

El Dr. Ruiz Faria habla de la medida propuesta de este expediente tratando sólo de eliminar al señor Grande.

El señor Presidente dice que estime la incompatibilidad del señor Grande.

El señor Grande dice que hace varias observaciones sobre el Departamento que se encuentran en los siguientes Rechos:

Que Juan Manuel Balluato Bocerra, jefe de cuota por el Reparto sólo por el concepto de Medi-

ca, dejando de contribuir por las cinco mil pesetas que cobra como Mision de la Sociedad "Educativa Católica de Navarra".

Que igualmente aunque él no aparece o no aparece su firma por los servicios eluctos - Misiones y si aparece d. Magdalino Martínez Peñacor, del cual todo el Ayuntamiento recibe y le encarga que por ser incomprensible esté con el cargo del Concejal del Dr. Balluerka, figura d. Magdalino Martínez Peñacor y que el año pasado percibió por este concepto la cantidad de dos mil ochocientas setenta pesetas, las cuales debían ser incluidas también en su cuota contributiva, y que este año lleva percibido del mes de Marzo y Mayo por este Ayuntamiento la cantidad de mil ochocientas pesetas y que de la Campaña "Vasco Navarra" de la cual es Mision, también debe calcularse una cantidad mas por este concepto.

Don Juan Ruiz Bujedo paga su cuota por los conceptos de Ristica, Fabricantes de vinos y urbanos quinientosuenta y tres pesetas setenta y dos centavos dejando de contribuir por la importación de vinos por esta industria, y no acumularse a su cuota contributiva la cantidad de seis mil pesetas que cobra como Alcalde.

Que don Luis Caminero Redicilla, paga diezenta por los conceptos de ristica, urbana, Abogado, fabricante de vinos, miembro del Ayuntamiento yquinquiey mil trescientas noventa y cuatro pesetas setenta y nueve centavos, dejando de contribuir con las cuatro mil pesetas apropiadas por lo que percibe por la Matrícula Industrial y de Automóviles, dejando también



de cuantificarse la cantidad de sacerdotes puestos y que es el año que me micos ha cubierto por los trabajos de Parrocos, y puesto que a él se le ha encargado en su cuenta contribuir con la cantidad que percibe por limpieza como servicio de la Escuela del Trabajo, entiendo que igualmente debe contribuir por las tres mil quinientas puestas que este año percibe para material y de cuya cuantificación no gasta ni la mitad.

Que el señor D. Alfonso Gómez Rojas, Mtro no figura en el Reporte por ningún concepto en el año mil novientos treinta y cuatro y que por sus rigores y tiranía, este individuo debe contribuir en el Repartimiento General.

El Dr. Presidente dice que es verdad que no se le ha imputado por la Comisión de evaluación por las seis mil puestas de gastos de reprobación y que arribaría a la Junta General se le fije la cuota a contribuir por esta cantidad, solicitando que el ministro haga lo que se fije la cuota al señor Ruiz Gómez por el tiempo que ha desempeñado la alcaldía.

Siguióndole se acusa al señor Grande de lo sucedido por Rutas y Arbitrios Municipales que causa una baja en el año actual de más de seis mil puestas y muy especialmente la de Caminos puestas causado por no haberse repartido todavía las Rutas en una sola Administración.

El Dr. Presidente le contesta que la principal causa de la baja ha sido la especie de vacaciones en el año actual.

El señor Grande se defiende de la acusación del pecio del pago y muy especialmente de la

forma en que hoy se lleva, permitiendo
hacer festejos de mucho ver en fiesta.

El señor Presidente contesta que en el Mi-
nisterio de Fuerza se guardan las más for-
malidades legales y autorizaciones de la Jun-
ta Provincial de Abastos.

El Dr. Grande se ocupa del fisco de abusos
acusando a los gobernantes que actualmente
no se provocan los conflictos que se ocurrían al
principio de la República y en otros períodos.

El señor García Rojo le contesta que esto es ob-
ligado a la observación de la Ley de Femicidio Mu-
cional y no a otra causa.

El Dr. Grande se ocupa de la Beneficencia
Municipal, que se nombró una Comisión pa-
ra la revisión de tarjetas y no ha donado elita-
men, denunciando haberse desprendido lo dia-
mite, mante y aceite de Marrón último, tres rice-
tas sin timbre, en papel blanco, sin el nombre
del favorecido respaldadas por el señor Alcalde.

El señor García Rojo le contesta que por acuerdo
del Delegado de Beneficencia, en aquella fecha
no se puede contestar como se está tramitando
el expediente para la revisión de las cartillas
que pronto acudirá a convocar el Ayuntamiento.

El señor Grande dice que hay en Gijón
un expediente sin terminar sobre irre-
gularidades en el Mercado, solicitándose
actuar y resuelva.

El Dr. Grande dice que en Casinos y Círculos
de Puerto se está juzgando a los prohibidos
con gran desacato y consentimiento de la Auto-
ridad y que es necesario que la Alcaldía to-
me las medidas necesarias para evitarlo.



El Dr. Grande dice que este Ayuntamiento trajo el acuerdo para construir dos paralelos uno ante la Escuela de la calle del Guiso y otro en la salida del Camino del Peral y que no se ha ejecutado este acuerdo.

El señor Presidente le cuestiona que trae de rota y cuando sea tiempo oportuno se hará.

El señor Grande enumera que la Compañía que sacó la luz eléctrica está seguramente para colgar las prentallas en la forma establecida y que hasta la fecha no lo ha hecho. Que como quiera que ha transcurrido el tiempo en que fue notificado para ejecutar este servicio por su cuenta, que se debe proceder a cumplimentar este acuerdo. El señor Presidente dice que se estudiará este asunto y se llevará a cabo.

El señor Santamaría dice que estando para terminarse las obras del Garage y pabellones en el Cuartel de la Guardia Civil, era de imprescindible mencionar que por el Ayuntamiento se pusieron los grifos del agua que traían faltos en el mismo, como igualmente la cubierta del faro, y proceder a la localización de las instalaciones de luz eléctricas. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que por la misma se proceda a realizar las obras propuestas por el señor Santamaría.

Por el señor Santamaría se hace presente a la Corporación el mal estado en que se encuentra la Carretera Provincial que desde la de Alcalá a Alcaraz conduce a la de Madrid a Badajoz y por lo tanto propone a la Corporación

se solicite en la Oficina de la Diputación Provincial se proceda cuanto antes al arreglo y conservación de indicada carretera.

Por el señor Gantamaria se propone a la Corporación que si en el contrato de construcción de la obra en la calle de Beltramea acaparada por los Guardias Civiles, se incluye al igual compromiso que obligue a este Municipio a continuar con el alta local para en caso contrario municipios Guardia se traspasen a los pobladores que se estén construyendo en el barrio de la Guardia Civil el día que estos sean terminados.

El señor Gantamaria pregunta al Presidente del consejo Delegado de Ferias y Festejos para que dé cuenta a la Corporación, de las gestiones que la Comisión está realizando sobre este particular para las próximas Ferias de esta ciudad.

El señor Rodríguez Fernández archivó el Informe de lectura de una proposición muy a este Municipio por un Empresario de Toros.

Una vez dada lectura y después de una extensa discusión en la que hicieron uso de la palabra varios miembros Municipales, se acordó por mayoría conceder una subvención de tres mil pesos, libres de descuentos al Empresario que haya de dar las corridas, considerando su amplio voto de confianza a la Comisión de Ferias y Festejos para que lleve a cabo y ultime todas las gestiones necesarias en este fin, no teniendo en contra de este acuerdo el señor Mugía Galán.

El señor Gantamaria propone a la Corporación se suspenda el concurso el Blaugrana y pide



tura del primer grupo en casas báratas. - La Corporación acordó por unanimidad que por el Puerto Ayacuachas se formule el apartamento jutivo en condiciones y presupuesto de dichas obras.

El señor Gómez González propone a la Corporación la necesidad de proceder al enterramiento de todas las caballerías depositadas en los sitios destinados al efecto, pues están a los alcobres producidos por un estorbo de descomposición, constituye un inmenso peligro para los trabajadores de aquello alrededores.

El señor García Rojo propone se solicite del Círculo de Labradores pague por su cuenta un bronce que en suve el otro arrojado por este Municipio, procedan durante los días que sean necesarios al enterramiento de dichas caballerías.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo.

El Dr. Gómez González propone a la Corporación facilitarlos por la misma un saco de cemento a los vendedores de sandía instalados en la calle de la Fábrica. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gómez González.

El señor Gómez González manifiesta que existen muy billetes con una rebaja de comisión para viajar en los trenes Corros y Mixtos y propone a la Corporación se solicite de la Compañía para que esta rebaja se haga extensiva a los trenes expresos y Rápidos. - La Corporación acordó por unani-

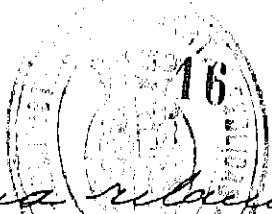
resolución de conformidad con lo propuesto
por el señor García González.

El señor Ruiz García solicita de la Corporación
se requiera inmediamente al Concejal Dr. Magín
Ruiz para que comparezca a las sesiones. El Dr. Pre-
sidente promete al señor Ruiz García cumpli-
mentarla más de pronto.

El señor García González hace presente a la Cor-
poración que el solar del Marqués de Almodóvar sito
en el Paseo de la Estación, ha sido arrendado por
D. Juan de Mata Fernández, para establecer allí
durante las próximas Ferias y que este señor no
trina inconveniente en cederlo al Ayunta-
miento. La Corporación acordó por ma-
yoría considerar un amplio voto de
confianza a la Comisión de Ferias y Festivales,
para que sobre este asunto entienda en lo
que crea más conveniente.

El señor García Rojo responde a la Corporación
que la Comisión de Instrucción Pública, ha soli-
citado del Centro Sanitario los fichas de los niños
mas indicados para integrar la Colonia Esco-
lar que ha de ir a Santa Pola, sacando un nú-
mero igual de cada escuela. Que el viaje para
estas Colonias es gratuito, que debe ir un niño
y una niña de cada Escuela, que como avu-
diz y nueve Escuelas resultan treinta y nueve
niños, un Maestro y una Maestra que los acom-
pañen y dos mujeres asistentes para que los cui-
den. Que el presupuesto es aproximadamente
de cinco mil quinientas setenta pesetas que con
otros gastos que habrá que suavizar produc-
rá asciender hasta siete mil pesetas.

La Corporación acordó por mayoría que por



el Censo Sanitario se mandó una relación
de nuestros ríos y en otros ríos de donde iban
la de los más indicados para consumir
en esta Colonia, acostumbrada que fué la Comisión
que designara de entre ellos un proprie-
tario y un repartidor en los más necesitan-
dos. - En este acuerdo nació en contra el
señor Santamaría.

El Dr. Ruiz García pregunta a la Presi-
dencia por qué no se cubre la vacante supe-
rfe de miembro de Tercera que existe en
Sanitaria.

El Dr. García Rojo le contesta que se tiene
consultado la forma en que se va a cu-
brir dicha vacante, y que se ha recibido
la contestación cuando ya no daba tem-
po para citar a la Comisión de Gobierno Exterior.

El Dr. Ferrando Ruiz, insiste en que se solicite
el uno por esta Corporación del Mi-
nistério de Industria y Comercio, la creación
en estas localidades de una Subdelegación
de Industria, dependiente de la de Ciudad
Real, por los muchos beneficios que reporta-
ría a la población.

La Corporación acordó de informárselo
en lo preparado por el Dr. Ferrando Ruiz.

El Dr. Ferrando Ruiz pregunta igualmente
si ha cesado ya el encargado dedicado al
abastecimiento de las escuelas.

Para el Dr. Santamaría se le contesta que
tan pronto como se terminen más ca-
ños que quedan persistentes cesará el
señor.

El Dr. Presidente expone a la Corpora-

dijo la municipalidad de Tumaco acuerdo por la misma, para ver la manera de organizar la exposición de productos de la tierra en esta localidad, para solicitar las cinco mil pesetas ofrecidas por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

El Dr. García Rojo propuso se la Corporación se organice una exposición de vinos de esta localidad, concediendo dos mil pesetas a la mejor marca de vino tinto que se presente, mil quinientas pesetas a la mejor del vino blanco y otras de setecientos cincuenta pesetas cada una para los que le rigan de su calidad.

La Corporación acordó por unanimidad su conformidad a lo propuesto por el Dr. García Rojo.

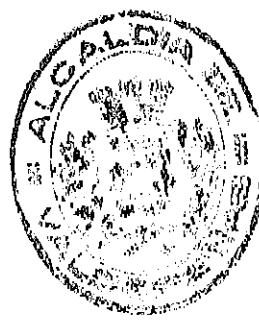
Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a los cuarenta minutos del día veintitres de julio de mil noviscientos treinta y cuatro, de todos lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz Domingo Martín
Cajado

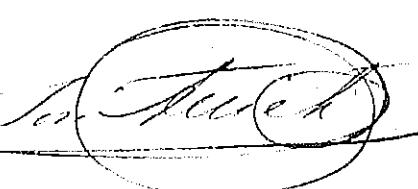
F. J. Pérez Gómez

Maria Luisa I. Manuel Mejía

Se
dijo
Sr.
Dr. Sa
Dr. O
Dr. G

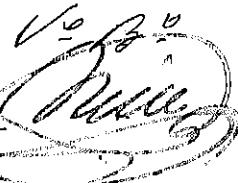


17

Melchor

Diligencia) Acreditó por la presente que el Gerente
que la señora administrativa correspon-
diente al día de hoy no ha podido re-
lizarse por falta de asistencia de suf-
iciente número de señores funcionarios pa-
ra tratar acuerdo y por orden verbal
del señor Alcalde se convoca para cele-
brarla el día veintiuno del actual en
las diez y siete horas y como suplente
de la misma.

Valdespina, veintiuno de julio de
mil novientos treinta y cuatro.

Melchor

Sesión ordinaria (en las Casas Consistoriales de la
dil dia 27 de Julio de 1934) dada de Valdespina a las diez y siete
Sr. Presidente horas treinta minutos del día veintiuno de
fr. Santiago Gómez de mil novecientos treinta y cuatro;
fr. Ballenato bajo la Presidencia de don Juan Ruiz
fr. Pedro Galan Cigales, Alcalde de esta ciudad, con-

El Presidente Mijia asistióma de mi el Secretario y del Dr. Gómez
Dr. Mijia Galan secretor de fondos municipales, al munici-
Dr. García Pijo los señores Burujales que al margen se ex-
Dr. Merlo Calero presionó, constituyendo el Expediente. Ayunta-
Dr. Rodríguez Toler miento en esta ciudad, para celebrar es-
Dr. Martín Díaz ta sesión ordinaria supletoria de la del
Dr. Ballesteros día veinticinco del actual y que no pude cele-
Dr. Villalba muñoz brarse por falta de existencia de señores Burujá-
Dr. Ferraro les para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden y el Secretario dio lectura del acta de la anterior.

El Dr. Ballesteros manifestó que se ha omi-
tido en el acta, la contestación que dio el Dr. Gra-
mde en su intervención sumisionando su cuota
del Repartimiento, para que cuando llegue el
momento oportuno dicho Dr. pueda probar en el-
muestra.

Por el Dr. Presidente se pregunta a la Corpo-
ración, si con la salvaguarda hecha por el Dr. Bal-
lesteros, procede aprobar el acta de la sesión
anterior.

La Corporación acordó por unanimidad apro-
bar referida acta, con la salvaguarda antes men-
cionada del señor Ballesteros.

Se ausentó el señor Interventor
se dio lectura de su oficio del señor Interventor
de este Excmo. Ayuntamiento, solicitando veinte
días de licencia para someterse a una cura de
aguas obteniendo la Corporación designar al Tri-
nionario que ha de sustituirle, de la Oficina de In-
tervención que le sea en categoría proporcional
para dicha sustitución a don Federico Ventura Pa-
lau y del informe emitido por la Comisión de Rige-



men Interior da una forma que se la hará más difícil
que accederse a lo solicitado por el señor Gu-
termutis.

El señor Grande dice que la Presidencia
no ha extralimitado en sus facultades al
dejar estos asuntos a informe de la Co-
misión del Gobierno Interior, sin que pre-
viamente lo haya acordado la Cúpula
y por lo tanto fortalece estos atribuciones
en su nombre y en el de la minoría que
representa, porque ningún asunto puede
pasar a las Comisiones sin que antes lo co-
nosca y aconseje el Ayuntamiento.

El Dr. Santamaría manifiesta, que ha sido
una intención de que ninguna informada este
asunto sin previo acuerdo de la Cúpula
cabe por ser un asunto de urgencia.

El Dr. Ruiz Gómez disiente la facultad de la
Presidencia para llevar los asuntos a las Comi-
siones, no teniendo facultad para ello sin
el previo acuerdo de la misma, y protesta con-
tra la creación de este Poder, calificandolo de
arbitrariedad.

La Presidencia expone que ha llevado
este asunto a la Comisión por ser un caso
especial, por no perjudicar al em-
pleado que la solicitaba.

Por el señor Presidente se manifiestan que
esta suficientemente disentido este asunto
y por lo tanto se va a proceder a votar el in-
forme de la Comisión, maliciando el cual
dijo el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores San-
chez Gurría, Ballivato, Pérez Galán, Radino Muñoz,

Miguel Falan, García Rojo, Mingo Cortero, Rodríguez
Fernández, Martín Díaz, Santamaría y Prinichet-
te, total once. - Votaron en contra los señores
Ballasteros Bernardo, Ferraro, Villahermosa,
Ruiz García, Grande, Abad Fernández y Bar-
chino, total diez.

Por el señor Presidente se manifestó que
daba aprobado el informe emitido por
la Comisión del Gobierno Interior, en la
solicitud de licencia del señor Interventor
de este Municipio.

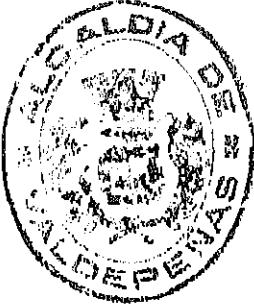
El Sr. Ruiz García expresa el voto en nombre
de la minoría Republicana y lo hace por la
apratimación de funciones por parte de la
Presidencia, en desdoro y desprecio de esta
Corporación Municipal, pues entiende esta re-
presentación que no deben hacer los asuntos
que son de la exclusiva competencia de la
Corporación, o informe de la Comisión hasta
tanto no lo haya acordado así el Ayuntamiento.

Vuelve al asiento el señor Interventor.

Se dio cuenta de una solicitud de permiso
de quince días formulada por el Oficial de
esta Secretaría D. Gregorio Sanchez Sanchez. La Cor-
poración acordó por unanimidad conceder a
dicho Funcionario el permiso solicitado.

El señor Ruiz García dice que su minoría
ha votado a favor de esta petición por que no viene
informada por la Comisión del Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una solicitud de permiso de
quince días formulada por el funcionario de la Ad-
ministración de Carnes frescas y saladas D. Domingo
Gómez, y del informe del Administrador de dicho
impuesto favorable a esta concesión. - La Corpo-



raim acuerdo por unanimidad convocante al solicitante la licencia que pretende.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. Julio Lasso y Lange, como Representante de la Sociedad Explotadora para la fabricación de máquinas de escribir "Frispano Olivetti" pidiendo reproducción del acuerdo de este Ayuntamiento de trámite del actual, adjudiéndole un concurso para adquirir una máquina a la Casa Underwood. La Cámara, teniendo en cuenta que el recurrente no acredita la jurisdicción con que reclama, ni comprobación documental alguno que lo justifique, ni cuantos puntos exige el Código de Comercio para formular una sociedad esta clase de recursos, no siendo suficiente la sola palabra del autor Lasso, acordó por unanimidad desestimar este recurso.

El Dr. Santamaría propuso al Ayuntamiento que en atención a posibles contingencias, debe establecerse modo de acuerdos del trámite del actual y no adquirirse ninguna máquina de escribir. La Cámara votó con aprobación por unanimidad lo propuesto por el señor Santamaría.

Se dio cuenta del concurso para las obras de pintura y blanqueo en las distintas dependencias de la Casa Central de la Guardia Civil, habiéndose presentado los pliegos, los que procedido a su apertura dio el resultado siguiente:

Un escrito por D. Vicente Gurruchá, el cual se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de trescientas setenta y tres pesetas.

Y otro por D. Antonio Diaz, el cual se encargó
de ejercitárlas en la comisión de cuatro
cientas puestas trinta y siete cincuenta.

La Corporación trajo en cuenta que la pro-
fesión más antigua force el Municipio,
es la presentada por D. Vicente Guzman, de lo
que juzga este encargo a dicho autor, el cual
ejercitase las obras en el plazo más breve po-
sible y con arreglo al presupuesto y pliegos de
cavidades formulados por el Precio Aplicado.

Se dio cuenta del concurso celebrado para
la adquisición de diez millos de mangua y
más juncos de uniones para los servicios de
riesgos e inundaciones de esta población, y del in-
forme emitido sobre el mismo por la Comi-
sión de Hacienda en las varias provincias
presentadas. La Corporación acordó por una
minoridad que se este asunto sobre la mesa
hasta la próxima sesión para estudio de los
señores burgales.

Se dio cuenta del nuevo informe emitido por
la Comisión de Hacienda, en la instancia de D.
José Aguilera Muro, propusoendo a la Corpora-
ción, debe eliminarse una finca de su propie-
dad del Arbitrio de solares sin edificar del pre-
sente año. - La Corporación acordó por una
minoridad de conformidad con lo propuesto
por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del nuevo informe emitido
por la Comisión de Hacienda, en la instancia de
D. Aurelio Morales Muñoz, propusoendo a la
Corporación debe desestimarse la petición
del recurrente sobre exclusión del Arbitrio
de solares sin edificar de una era de super-



var, propriedad de la expresa del recurrente o la corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el oficio dirigido a este Ayuntamiento por la explotación de los ferracarriles por el Estado, solicitando la subvención por este año y sucesivos en el de Valdepeñas a Puerto Llano, proponiendo a la Corporación no aporte cantidad ninguna con destino a dicha explotación. - La corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Por el Dr. Presidente se dio orden de que se diera cuenta de las cuentas y facturas informadas por la Comisión de Hacienda.

Al Dr. Secretario se le pidió que presentase a la Corporación, que la Comisión de Hacienda ha informado estas cuentas y facturas, sin premio acuerdo del Ayuntamiento y sin su conocimiento.

El autor Ruiz García solicita que para cuentas y facturas no hace falta que se pase a la Comisión se acuerde por el Ayuntamiento, porque se recupera al final tránsito de la misma informadas ya por la Comisión.

En su virtud se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, un reibo de Gabriel Barreiro,

de tres pesetas por una pieza para una certificación sobre el concurso de vienes.

Al artículo décimo una factura de Francisco Carrizares, de triinta y cinco pesetas por arreglo de los ventiladores. - Un recibo del Señor Pérez, de trece pesetas por trabajos de carpintería en este Ayuntamiento. Una factura de Juan Ruíz de tres pesetas cincuenta centavos por trabajos de ferretería efectuados en el fábrico de esta Secretaría.

Al artículo once, un recibo del Señor Pérez de tres pesetas por hospedaje a los Guardias Civiles.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo de Viuda de Pablo Maya, de sesenta y cinco pesetas por un servicio de automóvil a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de la Casa Arieta, de Pamplona de quinientas quince pesetas por material suministrado para el servicio de riegos.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electrictia Burros de España, de cuarenta y ocho pesetas en ventanillas y nueve centavos por bajas administradas en la verba del Carnaval.

Al artículo octavo, un recibo de Anselmo Jiménez, de seis pesetas veinticinco centavos por dos paños de nail para blangues de los arbales del Peral.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de Aurelio López, de diez y seis pesetas cincuenta centavos por trabajos de ferretería en la Administración de Arbitrios.



Con cargo al capítulo séptimo, artículo tercero, una relación de jornales de maniobra y piezas por limpieza de Mierda del Cementerio.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una factura de Cooperativa Benéfica, de ciento sesenta y seis piezas veintiocho escudos por suministro de combustible a las bantamas vecinales.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, una factura de Juan Roman dediqz meneo piezas cincuenta escudos por trabajos de herrería. - Una relación de jornales de sesenta piezas por arreglo del Camino del Pinal. - otra de cuarenta y cuatro piezas por arreglo del pavimento de la calle Pj. Maryall, Garcia Guejido, Berlanga y Francisco Morales.

Al artículo sexto, una factura de Juan Roman de quince piezas por trabajos de herrería en el Paso de la Estación.

Al artículo septimo, una relación de jornales de ciento setenta y siete piezas por limpieza de la calzada de Batanuras y alcantarilla de la calle de Cervantes.

Con cargo al capítulo de Empresarios, un reibo de Alfonso Pérez, de treinta y ocho piezas por dos cajas para romanas. - Un reibo de Manuel Díaz de cien piezas cincuenta escudos por llevar la camilla a la Estación y retirar basuras del Cuartel de la Guardia Civil.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se abone por cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

El señor Secretario por orden de la Presidente

sia, dijo que iba a dar cuenta del expediente instruido para determinar la incompatibilidad del señor Grande para el cargo de Concejal.

El Sr. Grande presentó en el acto las proposiciones incompatibles, suscritas por él, los señores Bernardo Ruiz García, Fernández Barrios.

La primera dice literalmente:

"Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento la siguiente! - Proposición incompatible. - Considerando que hay otros señores Concejales incursos en igual cargo de incompatibilidad (si ésto lo quisieren) que el señor Grande, propone a la Corporación que dieran cuenta éstos cargos antes que el del señor Grande y declarare la incompatibilidad de los mismos. - Los señores Concejales que se encuentran en cargo de incompatibilidad son: Juan Juan Ruiz Bejudo, por encontrarse comprometido en los cargos de incompatibilidad del artículo ochenta y seis en su párrafo quinto del Estatuto Municipal y en el número treinta y cuatro de la Ley de Financearios de veintitres de agosto de mil novecientos veinticinco, por ser este señor primo hermano del señor Administrador de Hacienda Municipal y estar dentro del cuarto grado de consanguinidad, y haber nacido separado después de ser Concejal el señor Ruiz Bejudo.

Igualmente se encuentran comprometidos en los cargos de incompatibilidad del artículo ochenta y seis en su párrafo quinto del Estatuto Municipal y del artículo treinta y cuatro de la Ley antes referida, los señores D. Juan Aurelio Rodríguez Fernández, D. Juan Rader



Mesía y don Luis Mejía Pérez, por haber sido
nombrados encargados del Reporto Municipi-
pal, siendo estos señores Cuencales, un her-
mano del primero, dos sobrinos carnales
del segundo y un hijo del tercero. - Así mis-
mo el Cuencajil don Manuel Balluato Be-
cerra, está comprendido en la Ley de Pro-
compatibilizaciones de año de Mil ochocientos
seiscientos treinta y tres y en el punto
quinto del artículo dieciséis y ocho del Estatuto
Municipal por estar a cargo de servi-
cios electro-médicos de la Beneficencia
Municipal, habiendo cobrado por este con-
cepto en el pasado año de mil seiscientos
treinta y tres, la cantidad de dos mil adonci-
tos setenta pesos, y en lo que va de año mil
doscientos por igual concepto. Aunque aque-
llas personas cobraron a este Ayunta-
miento por don Magdaleno Martínez Piñar-
ez, es sabido de todos, que el que hace estos
servicios es el señor Balluato, y para la com-
probación de estos hechos, solicitanos se for-
me el oficio correspondiente en el que seña-
re don Magdaleno Martínez Piñaréz, si este se-
ñor tiene y aplica la diathermia y este
asiste a los enfermos que recibe en este
medio terapéutico. Que se cite a declarar
a todos los enfermos que han sido asisti-
dos y aplicados estos procedimientos, pa-
ra que manifiesten que nadie les ha asis-
tió, cuyos nombres estén en la lista presen-
tada a este Oficio. Ayuntamiento en la fo-
rra correspondiente, para el cobro de la mis-
ma. - Baras Cuencales de Valdepeñas

a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.- Angel Grande.- Pedro Bernardo.- A. Ruiz.- Victor Ferraro.- F. Barichino.- Robledo.

La segunda proposición suscrita literalmente dice así:

"Los Concejales que suscriben, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento la siguiente proposición inidustrial.- Concejales nombrados que el Concejal don Domingo Martínez Diaz se encuentra en el cargo de incompatibilidad que determina el artículo octava y octavo párrafo quinto del Estatuto Municipal y en el artículo treinta y cuatro de la Ley de Funcionarios de veintisiete de Agosto de mil novecientos veinticuatro, por ser este señor Concejal prius hermano del don Domingo Diaz, encargado del Mercado, estando por lo tanto dentro del cuarto grado de consanguinidad y haber sido nombrado culpable de este Ayuntamiento el año de 1889 el señor Concejal el señor D. Domingo Martínez Diaz.- Proporcionar al Excmo. Ayuntamiento declarar en la sesión de hoy la incompatibilidad de dicho señor Concejal.- Casas Consistoriales en Valdepurias a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.- Angel Grande.- Pedro Bernardo.- A. Ruiz.- Victor Ferraro.- F. Barichino.- Robledo.

El m. Grande como prius firmante de estas proposiciones, las difiere solicitudes del Ayuntamiento se declare la incompatibilidad de estos señores Concejales, e invita a la Presidencia a que se retire por tratarse de una cuestión que personalmente le afecta,



El señor Pachchutu dice que no abandona la Presidencia porque tiene que disentir de este asunto.

Se da lectura de los principios del Estatuto Municipal en su artículo ochenta y uno y treinta y cuatro del Reglamento de Funcionarios Municipales.

El señor Grande dice que si su caso es de incompatibilidad no es igual ni es similar al de la Presidencia y los señores Andino Mejía, Mejía Rubio y Rodríguez Fernández, que tienen empleos procedentes creencias religiosas.

El fr. García Rijo dice que en igual caso de incompatibilidad se encuentra el señor Barthino, porque tiene una hermano positivo nombrado Vigilante del Mercado. El señor Abel Gutiérrez y Abel de la Torre por que son primos hermanos de otro empleado de este Ayuntamiento y el primero por que fue nombrado Caja general Religiosa de obras con un sueldo pagado de fondos Municipales. - El fr. Villa Hermosa por que tiene una hermana nombrada Barrendera de la Escuela de Convalecidos, durante su etapa de Convalecio. - Y el señor Ruiz García por que tiene un sobrino casado que está empleado en el Repartimiento y cobra de estos fondos Municipales. Profiere al Ayuntamiento que las proposiciones del señor Grande y demás firmantes se oponen por esta raya, a fin de que la resolución del Ayuntamiento resuiga en todos en conjunto.

El fr. Sanchez Gavazquez propuso al Excmo. Ayuntamiento que el Ayuntamiento acuerde no haber le
gido a deliberar sobre este asunto, una vez
que las incompatibilidades que se practi-
can declarar se fundan en el articulo 28º
y 29º del Estatuto Municipal, cuyo artí-
culo en la actualidad no esta en vigor,
puesto que por el Decreto de diez y seis de
Julio de mil novecientos treinta y uno, eleva-
do a Ley en quince de Septiembre del mis-
mo año, quedó derogada esta parte del
Estatuto Municipal, quedando en vigor
el título primero, segundo, tercero y sexto de
la Ley Municipal de mil novecientos setenta y siete
que no define esta clase de incompatibilidades.

El fr. Ruiz Garcia dice que esta conforme con
el señor Brijo y que se deben votar las proposicio-
nes del fr. Grande y la del fr. Brijo y que la del señor
Sanchez Gavazquez no puede tener relación con las
mencionadas y discusión de estas.

Despues de una larga discusión sobre esta
proposición, el señor Sanchez Gavazquez retira
su proposición.

En un virtual, por el señor Presidente se oijo
que se iba a proceder a la votación de las
proposiciones del señor Grande y del señor Gar-
cía Brijo sucesivamente.

El fr. Secretario advierte a la Corporación
que a fin de no vulnerar el fuero de la Audiencia
en el primer expediente de incompati-
bilidad del fr. Grande, lo procedente y legal
es votar estas incompatibilidades sin
votar si se ha de formar o no expediente
para comprobarlas y determinarlas.



Acto seguido se suscitó de la Presidencia el señor Ruiz Bujido y la ocupó el Presidente Interino Alcalde señor Sanchez González. Se suscitaron del salón los señores Ballenato, Ruvalcaba Muñoz, Rodríguez Fernández, Martín Alarcón, Villahermosa, Abascal Guzman, Ruiz García y Barrientos, por oponerse a tráves de su voto a esta moción.

Por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación de las proposiciones del Dr. Grande y demás compatriotas de minoría adscindidas con él el Dr. García Rojo.

Se procedió a la votación nominal que dio el resultado siguiente:

Votaron por su aprobación los señores Ballenato, Fernández, Ferrero y Grande, total cuatro.

Votaron en contra los señores Peris Galán, Mejía Galan, García Rojo, Mingo Calero, Santamaría y Presidente, total seis.

Por el Dr. Presidente se dijo que quedaban desechadas las proposiciones firmadas por D. Angel Grande Ramón y otros varios señores burgaleses adscindidos con la formulada por el señor García Rojo.

Dijo la Presidencia el señor Ruiz Bujido
de abdicar de la Presidencia si dí licencia integral del expediente instruido por el Presidente Alcalde señor García Rojo, para determinar la compatibilidad o incompatibilidad del señor Grande en su cargo de Concejal, por no ejercer en la escuela del Trabajo, en la que el señor fue Inspector propone al Ayuntamiento que se declareularan y acordaran la incompatibilidad de D. Angel Grande Ramón para Concejal de este Ayuntamiento.

El fr. Ruiz García dice que este expediente no estaba en la orden del día y no ha estado expuesto para estudio de los demás conciudadanos, salvo tener grande sobre la mesa para estudios y mejor resolución del Ayuntamiento.

El fr. Presidente dice que no podía figurar en la orden del día en razón a que en este día se le había entregado por el Lic. Gómez Trustor para que se diera inmediata vuelta al Ayuntamiento.

El fr. Ferrans felicitó al Fr. García Rojo por la rápida instanciación de este expediente.

El fr. Grande dice que ahora se va a votar su incompatibilidad y anteriormente se ha hecho lo contrario con los que él proponía y propuso que este expediente no fuera puesto en la orden del día para estudio de los demás conciudadanos.

El Fr. García Rojo dice que cuando quiera el señor Secretario se le ha prestado una vez este expediente por ningún Conciudadano para su actuación sin despues de terminarla, por que si se hubiera podido se lo habría facilitado.

El señor Ruiz García dice que no se verá bien votar esta incompatibilidad, una vez que en la anterior se invino la disciplina del Partido.

El fr. Santiago Gómez Pérez dice que llevando cuatro horas de sesión previo se declare por el Ayuntamiento si se provoca.

El fr. Ruiz García se opone a esta proposición por que dice que las sesiones se prorrogan después de dos horas de comunidad y ya llevan más de tres horas de sesión.

El fr. Santiago Gómez Pérez dijo que no había podido



do propuesto por no interrumpir la lectura del expediente.

En vista de esto se dio la proposición del autor Sanchez Ganales sobre provisión de la sencilla portiugro indefinido diciéndole si

quiere:

Votaron en favor los señores Sanchez, Gonzalez, Ballivato, Pere Galan, Rodero Mejia, Miquia Galan, Garcia Rojo, Merlo Calero, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, Castanaria y Presidente, total once. Votaron en contra los señores Ballisteros, Fernando, Villahermosa, Ferraro, Ruiz Garcia, Gano, Abad Guzman y Barrios, total ocho.

Por el Dr. Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposición del Sr. Sanchez Ganales y provisoria la sencilla portiugro indefinido.

El señor Presidente dice que se va a proceder a la votación del dictamen del autor Instructor en este expediente.

Se suscita el señor Grande.

Procedida a la votación dio el resultado siguiente: Votaron por su aprobación los señores Sanchez Ganales, Ballivato, Pere Galan, Rodero Mejia, Miquia Galan, Garcia Rojo, Merlo Calero, Rodriguez Fernandez, Martin Diaz, Castanaria y Presidente, total once. - Votaron en contra los señores Ballisteros, Fernando, Villahermosa, Ferraro, Ruiz Garcia, Abad Guzman y Barrios, total siete.

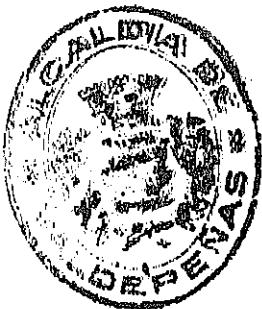
Por el autor Presidente se dijo que quedaría aprobado el dictamen del Instructor y declarada la incompatibilidad de D. Angel Grande Ramo para comparecer en este Asunto.

amiento, por el destino que desempeña en la
escuela del Trabajo.

El autor Ruiz García dice que se ha comprobado el atropello que se viene trayendo contra el autor Grande, fuera poniendo del cargo de Encargado, y que como él y sus señores comparten de minima no están desaparecidos, o convirtiéndolo, se ausentan del Ayuntamiento para no volver hasta tanto que el autor Grande sea reintegrado a su puesto. Acto seguido abandonaron el salón los señores Ballsteros, Bernardo, Villalumosa, Fernández, Ruiz García, Abad Guzman y Boanchón. - En las veintidós horas pasaron y cinco minutos.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, referente al oficio dirigido por el Administrador de Arbitrios, con motivo de la reciente proclamación por el Fiscales de la misma Juan Arcelus Camara García, proponiendo a la Corporación su propia informe al dicho Administrador, para que manifieste si dentro de aquella opinión existe alguna fundación o no para desempeñar dicho cargo. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por el autor Secretario de este Ayuntamiento, y del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, referente a la instancia de los Jefes de Negocios y Secretarios, proponiendo a la Corporación: Que el autor Interventor ha emitido informe en virtud de un acuerdo



de la Comisión de Gobierno interior, que las mil plazas que disponía d. Francisco Morales como gratificaciones, es autorizado el Ayuntamiento para dispensar de ellas, que la remuneración que ha de observarse a los funcionarios, si tratara de dicho destino cuando se resuelva la instancia del Sr. Secretario, y en cuanto a los funcionarios de estos departamentos que estuvieran nombrados igualmente, se solicite del señor Secretario emitir un informe escrito en la forma en que estén nombrados todos los funcionarios de Secretaría, Fábrica, vivienda y Depósito, - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno interior.

Se oíó cuenta del informe emitido por el señor Secretario y por la Comisión de Gobierno interior, en la instancia de don Luís Araque Gómez, propietario del Ayuntamiento que se sujetó a concurso de méritos la plaza en propiedad del Auxiliar Mezquirografo de esta Junta, y que por el señor Secretario se permite el afortunado pliego del barrio que ha de regir en dicho concurso de méritos, la Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior.

Se oíó cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior en la instancia del d. Antonio Marqués Radero, propidiendo a la Corporación que se dispague la gratificación que el recuerda este vecinito. La

Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Regimen Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior en la instancia de Felipe de la Hor Vegaquez y otros, proponiendo que la Corporación debe desistir ante la solicitud por los particulares hasta vez que el mencionado servicio de encargado auxiliar del Mercado Municipal se ha realizado con arreglo al acuerdo de esta Corporación Municipal publicado el diez de Abril del corriente año y por lo tanto es firme y ejecutivo. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Regimen Interior.

Se dio cuenta de dos instancias en las que Vicente Taramón Cejudo y José Santos Hernández solicitan licencia para realizar obras en su cargo de su propiedad sitas en la calle de Pintor Mendoza número 7 número 7 Francisca de la Huidobro respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder el apartado primero para que por los interesados se den a cabo las obras solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de los Practicantes de la Barra de Gómez solicitando una gratificación por estar prestando servicios en dicho Centro Benéfico desde el mes de Abril del pasado año. La Corporación acordó por unanimidad que se informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia en la que Bladim Madrid y Blanco solicita de esta Corporación se proceda al arreglo del Camino



Marmado del Paseo o del Cerro del San Blas por el estado intransitable en que se encuentra, la Corporación acordó por unanimidad ponerse a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle del Reloj, vecinos primer piso norte Ramón Merlo, solicitando de esta Corporación que debido al estado intransitable de dicha calle se proceda al arreglo de la misma por cuenta de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad ponerse esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de Sebastián Muñoz Alguacil, vecino de la Manzana del Límon solicitando se ponga por cuenta de este Municipio una luz en dicho tramo de calle. La Corporación acordó por unanimidad ponerse esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia del Pisco Barranco Ballentín en nombre y cuenta de su profesor y autoridades de la Campaña Ginger de Mazurcas, de cacer, solicitando de este Ayuntamiento se le facilite un local para dar un Curso de bordado y aperatos de Ginger-graf por espacio de veinte días. La Corporación acordó por unanimidad facilitar a dicho autor el local que tiene de comedor en la escuela de S. Juanis Baeza.

Se dio cuenta de una certificación del Perito Aparajador acreditando que el contratista de las Casas Baratas tiene obra

ejecutada por valor de tres mil cincuenta
setenta y nueve pesetas, setenta y tres centí-
mos. Haciendo realizado durante los me-
ses de Mayo, Junio y Julio. Dentro la fecha
la cantidad de cinco mil setecientas se-
tenta y cinco pesetas noventa y cinco cen-
timos del segundo grupo de casas, no se
procediendo liquidación de dichas obras.
La Corporación acordó por unanimidad
poner a informe de la Comisión de Hacienda
de que se dio cuenta en la primera sesión
que celebra este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una instancia suscri-
ta por don Joaquín Latorre y otros vecinos de parte
suciente al oficio de alcaldes y corregimen-
tos, solicitando de este Ayuntamiento la
reorganización del Cuerpo de Bomberos y
que se les reconociera a los recurrentes el dere-
cho a formar parte del mismo por haber
pertenecido a él en otra ocasión. La Corpo-
ración acordó por unanimidad poner esta
instancia a informe de la Comisión de Re-
gimen y Fomento.

Se dio cuenta de un oficio de la Delegación
de la Diputación Provincial de Ciudad Real en el
que participa a esta Corporación que la soli-
citud de los pueblos de Valdepeñas y San Bartolomé
del Valle para la cesión de por el dicho
corporación de un camino vecinal entre dichos
pueblos ha pasado a ocupar el mismo
sitio y que de orden, anexionándose por
plazo de quince días para que puedan for-
mularse las reclamaciones pertinentes. La Corpo-
ración acordó por unanimidad darse

para su autorización.

Se dirá cuenta de una certificación del Perito Aparajador por la que acredita haberse terminado las obras de los pabellones para vivienda en el Cuartel de la Guardia Civil. Habiéndose realizado uniforme, indica el pliego de condiciones facultativas, administrativas y por lo tanto proceden sobre su iniciación y abonarse al contratista don Gabino Guzman y Alvaro la cantidad de seis mil setecientos once pesetas en que le fueron adjudicadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación pero que en cuanto al rubro de las obras pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dirá cuenta de una certificación del Perito Aparajador por la que acredita haberse terminado las obras del garaje del Cuartel de la Guardia Civil. Habiéndose ejecutado las mismas con arreglo al pliego de condiciones formulando por este Ayuntamiento con la inicial revariación de que la cubierta de este garaje se encuentra colorada a tres metros cincuenta centímetros que el resto de los pabellones, procediéndose abonar al contratista D. Gabino Guzman Alvaro la cantidad de dos mil ciento noventa y nueve pesetas, quinientos veinticinco y de un aumento aprobado por este Ayuntamiento de cuatrocienas setenta y dos pesetas diez y seis céntimos, importando el total a abonar a dicho señor de los mil seiscientas setenta y una peseta cuarenta y un céntimo. La Corporación acordó por unanimidad que esta certificación a su vez informe

del Perito Aparejador.-

Se dió cuenta de una carta del Corresponsal de A. B. C. y otros periódicos de Manzanar solicitando de esta Corporación se solicite que la Compañía de los Ferrocarriles de M. L. A. que la rebaja que tiene concedidas para este pueblo en el billete de ida y vuelta a Guadalupe Valderrama para el tren níscalos, y como se haga extensiva a los expresos y rápidos. La Corporación acordó por unanimidad solicitar de mencionadas Compañías la concesión de viajar en estos trenes con los billetes de rebajas.-

Por el Señor Presidente se hace presente a la Corporación la necesidad de nombrar ocho banqueros temporales durante doce días como en el año anterior para poder atender a la impresión de los cheques durante la presente Feria. La Corporación, a propuesta del Señor García Rojo acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que proceda al nombramiento de dichos empleados.-

Se dió cuenta de un oficio del Sindicato de Minicultos de esta localidad comunicando a esta Corporación el acuerdo tomado por el mismo en sesión del día veintitrés, de no cooperar a los gastos que ocasionen la asistencia de un concejal de este Ayuntamiento en el Congreso Monárquico que ha de tener lugar en Pijón del día veintitrés al veinticinco próximo mes de Agosto. El Señor Santamarina pregunta a la Presidencia si ha contestado el Circulo de Labradores manifestandole por la misma que hasta el día no se tiene contestación alguna. El Señor Santamarina propone a la Corporación se nombre un concejal para que represente a estos



Corporación en el Congreso Municipalista que
tuvo de tener en Gijón y designó para dicha Co-
misión a Don Andrés Sanchez González. La Cor-
poración acordó por unanimidad de corpora-
ciudad con lo propuesto por el Señor Carbajal.

El Señor Presidente propone a la Corpo-
ración la necesidad de proceder a la limpieza
de los estercoleros de la Escuela de la calle del Pata-
mey y a matar los ratas de la misma. A pro-
puesta del Señor García Rojo la Corporación
acordó por unanimidad se saque a concurso la lim-
pieza de dicho estercolero, además se procederá
a matar los ratas existentes en el mismo, autorizan-
do a la Presidencia para que lleve a cabo
el concurso ante dicho.

Por el Señor Presidente se da lectura de
un telegrama que el Señor Barba había recibi-
do del Diputado a Cortes Señor Morayta, partici-
pando que por el Ministerio de Instrucción Pública
se habían librado a este Municipio trece mil
pesetas con destino a la Colonia Escolar. La
Corporación se dio por enterada.

El Señor García Rojo hace presente a los
Corporados que en el mes de Febrero se despacha-
ron por el Alcalde actual trece recetazos de la Bene-
ficencia, en la forma que manifestó el Concejal
Señor Grande y que este mismo Señor despachó
treinta y cinco recetazos cuando actuaba de Ferial
Alcalde sin poseer tarjeta de Beneficencia, y por lo
tanto en el mismo caso y en las mismas condiciones
que lo que el Señor Grande había desmu-
cionado en sesiones anteriores..

El Señor Sanchez González propone a
la Corporación se aumente un Bracero más por

cuenta de este Municipio para ayudar en los trabajos de apertura de sargay en los barreras en el lugar destinado a enterramientos de caballería. La Corporación acordó por unanimidad de conyundad con lo propuesto por el Señor Sánchez Gómez, autorizado a la Presidencia para que eleve a cabo mencionado nombramiento.-

El Señor Sánchez Gómez pregunta el estado del expediente instruido al embargado del Parque Don Ermilio Atienza. En el Señor Santamaría se contestó que dicho expediente está terminado y pendiente de traerlo al Ayuntamiento para su conocimiento.-

El Señor Santamaría propone a la Corporación se proceda al arreglo de los chapiteles del los columnas de alumbrado de la Plaza de la República por el mal estado en que se encuentran. La Corporación acordó por unanimidad de conyundad con lo propuesto por este señor, autorizando a la Presidencia para que se eleve a cabo dicha obra.-

El Señor Santamaría propone a la Corporación la adquisición de descargas veinticinco kgs. para de filamento metálico marca "Puff" o una peseta diez céntimos cada una. La Corporación acordó por unanimidad de conyundad con lo propuesto por el Señor Santamaría.

El Señor Pérez Galán propone a la Corporación la colocación de una lata en el Panteón Gravésia del Cementerio. La Corporación acordó por unanimidad de conyundad con lo propuesto por el Señor Pérez Galán.-

Dijo tratiendo más asunto de que tratar ni ningún Señor Concejal que quisiera.



30

va hacer uso de la palabra, se levantó la sesión
a los treinta y cinco minutos del siguiente día veinti-
ochos de julio de todo lo cual el secretario certificó.

José María
López

Domingo Martí

François Galar

Manuel Ruiz
y
Manuel Magín

Miguel

Millan

H. Alvarado

Piligeria) Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia tres de agosto a las diez y nueve horas, y como supletoria de la misma. Valdepeñas, primos Agosto mil novecientos treinta y cuatro.

V. B.
Ruiz

Miércoles

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas a las diez y nueve
dia 3 de Agosto de 1934. } horas de la mañana
Sr. Presidente tuvo treinta minutos el dia tres de Agosto de
Sr. Balenato mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia.
Sr. Garitamaria dia de don Juan Ruiz Feijoo, Alcalde de estos
Sr. Merlo Galero pueblos, con asistencia de mi el Secretario y del
Sr. Pérez Galán. Señor Interventor de fondo Municipal, los
Sr. Rodero Megía recurrieron los señores concejales que al margen
Sr. García Rojo se expresaron, constituyendo el Excmo Ayunta-
Sr. Megía Galán miento de esta Ciudad, para celebrar esta se-
ñor Rodríguez Fernández sión ordinaria supletoria de la del dia pri-
mero del actual, y que no pudo celebrarse
por falta de asistencia de señores concejales pa-
ra tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente
de su orden y el Secretario di lección del



acta de la anterior.-

Por el Señor Ballenato se hace presente que no constan en acta las palabras que el señor Grande pronunció en la sesión anterior de que no constan en acta las palabras que el señor Grande pronunció en la sesión anterior de que no iba a haber paz ni tranquilidad en estos pueblos por que estando en los tiempos de don Vicente Fanchado, don Mariano Tricio y don Sebastián Bermejo, donde se seguía una política roastera, bajá.

Con la salvedad hecha por el señor Ballenato, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un proyecto de suplemento de crédito con cargo al Presupuesto Municipal vigente, confeccionado por el Señor Concejal que componen la Comisión especial de Presupuestos, debidamente informados por el Señor Interventor Municipal y Secretario de este Ayuntamiento, el cual asciende a la cantidad de cuarenta, sey mil pesos, para reponer los siguientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente:

Al Capítulo 3º artículo 1º	3.000'00 pts
Al " " 2º " 1º	3.000'00 "
Al " " 3º " 3º	<u>40.000'00 "</u>

Total. . . 46.000'00 pts

La Corporación acordó por unanimidad aprobar referido suplemento de crédito del Presupuesto vigente, y que se exponga al público por plazo de quince días para oír las reclamaciones a que haya lugar.

Se dió cuenta de una instancia de don Ramón Garavante Pejudo, solicitando la devolución del importe correspondiente al Reparamiento General de Facilidad del año mil novecientos treinta y ocho, por el concepto de Vendeclar mayor viñig polij, por haber fallado a su favor en el recurso interpuesto ante el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda..

Se dió cuenta de una instancia de don Ciriacos, don Juan Antonio Palacio García, solicitando la oficina autorización para abrir una veitana en un cercado propiedad de los solicitantes sito en la calle de Francisco Moraga numero cincuenta y tres. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada..

Se dió cuenta de una instancia del Farmacéutico don Pedro Ruiz, solicitando se le pague lo cinco mil cien pesetas que se adeudan por medicina suministrada a la Beneficencia Municipal desde primeros del corriente año.. -

El Señor Interventor manifestó que van abonado ya por estos conceptos farmacéuticos las cantidades de cuarenta mil pesetas, y que en breve plazo y según la disponibilidad de este Ayuntamiento se irán satisfaciendo lo adeudado de dichos servicios hasta su completo pago. -

La Corporación acordó por unanimidad se le abonen al Farmacéutico don Pedro Ruiz Sánchez lo que solicita en su instancia tan pronto como el Ayuntamiento disponga de



formos para ello.-

Se dió cuenta de una certificación del Aparejador Municipal, por la que acredita que don Gabino Guzman Abad, ha realizado la obra de limpieza y reparación en la dependencia del Juzgado de esta Ciudad, con arreglo al pliego de condiciones por la cual se le predebe recibir y abonar al mismo la cantidad de trescientas setenta pesetas cincuenta céntimos importe en que se fueron adjudicadas a dicho señor.-

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dichas certificaciones y que se abone a don Gabino Guzman Abad, la trescientas setenta pesetas cincuenta céntimos importe de la obra ejecutada..

Se dió cuenta de una certificación del Aparejador Municipal, en la que se acredita que se han abonado a don Gabino Guzman Abad la cantidad de trescientas noventa y nueve pesetas a que asciende el día por ciento de la tres mil novecientas noventa pesetas, importe de los materiales sanitarios depositados en la obra que son necesario realizar en el Instituto Elementales de Segunda Enseñanza de esta Ciudad por cuenta de este Municipio, según dispone el apartado a) de la condición tercera del pliego de condiciones administrativa que sirvió de base para la subasta de dicha obra.- La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Señor Capitán María, abonar a don Gabino Guzman Abad la cantidad de trescientas noventa y nueve pesetas.-

Se dió cuenta de una certificación del Aparejador Municipal, por la que acredita haber

ejecutado el contratista don Gabino Gómez
Abad, en obra del Garaje de la casa Cuartel
de la Guardia Civil, con arreglo al pliego de
condiciones, y encontrarse realizadas en bu-
enas condiciones, y por lo tanto se le pueden
recibir y serle abonada la cantidad de
cincuenta y seis pesetas, ochenta y tres pesetas veinte
y dos céntimos, a que ascienden las mis-
mas. - La Corporación acordó por mayo-
ría con el voto en contra del señor Santana
Ria, quede sobre la mesa dicha certificación
para que se haga una investigación de in-
dicadas obras por los señores Beníjales.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Hacienda en la subasta
para adquisición de maquinaria y ma-
terial de las minas con destino a los servi-
cios de riegos e incendios de esta población
propriamente a la Corporación debe adqui-
rirse reprende a las mañanas la proporción
puesta por don Sebastián Bellido Díaz, al
precio de cinco pesetas veinticinco céntimos el
metro por ser la más ventajosa para esta
Corporación y reprende a quienes la
engañan instantáneamente que difiere la Casa
Audiencia de Pamplona el precio de diez y
cinco pesetas una. - La Corporación
acordó por unanimidad aprobar
el informe emitido por la Comisión
de Hacienda.

Se dio cuenta de una orden del
Ministerio de Justicia pública fechada en
trece del pasado mes de Julio, inser-
ta en la Gaceta del día primero del octavo



disregando las órdenes de gracia del Diciembre de mil novecientos treinta y tres y treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, y por lo tanto que se restablece el antiguo gracia del Diciembre de diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintitres, resolvemos que los Maestros censurados solo tendrán derechos cuando residan en una misma localidad, a una sola casa-habitación o a una indemnización en su caso.

La Corporación se dirá por enterada, y acordó por unanimidad que en virtud de dicha disposición, desde el presente mes de Agosto no se satisfaga por este Ayuntamiento a los Maestros censurados que se encuentren en este caso más deudas que una sola casa-habitación.

Se dirá cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de Agosto, importando la cantidad de cuarenta y una mil pesetas en concepto de gastos exigibles, y la de ciento cincuenta y dos mil setecientas ochenta y tres pesetas cincuenta y siete centavos de voluntario, que suman en total de ciento noventa y tres mil setecientas ochenta y tres pesetas cincuenta y siete centavos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha distribución, y que con arreglo a la misma se sortearán con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto siguientes:

Por el Sr. Presidente se hace presente

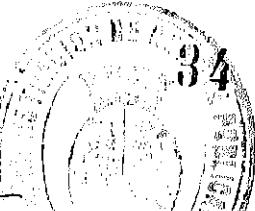
71

a la Corporación que cumpleando el ticle
graua que recibió el señor Barber parti-
cipandole el envío de las tres mil pesetas
para Colonia Escolar, y del cual se dio cuenta
en la reunión anterior, era del Diputado
a Cortes señor Morayta, tenia que tener
cuentas las gestiones y los trabajos reali-
zados para conseguir dicha subven-
ción por el Diputado señor Per, Ma-
drigal y propone a la Corporación
se diera al este señor las gracias de apre-
cio. - La Corporación acordó por una
minoridad de conformidad con lo pro-
puesto por el señor Prieto.

El señor Balluato propone a la Corpora-
ción que se pida al Patronato de la Escuela
Profesional del Trabajo de esta localidad, cer-
tificación literal de que, pliego de condi-
ciones que sirvió de base para proveer el
cargo de Censurista de la misma y del acta
del nombramiento de dicho cargo redido en
Don Angel Grande Ramos. La Corporación
acordó por unanimidad de conformi-
dad con lo propuesto por el Sr. Balluato.

El señor Prieto propone a la Corpora-
ción se faculte a la Comisión de Ense-
ñanza Pública, para que ésta ordene
y llevé a cabo todo lo relacionado con
la Colonia Escolar.

El Sr. García Rujo propone que se apro-
vechen las listas de los niños que presentan lo
Mecánico, y que por dicha Comisión se hagan
inmediatamente los nombramientos
de Maestro y Maestra y las olos asistentes



que han de integrar la Colonia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los señores Presidente y García Rojo.

El Dr. Merlo Calero propone a la Corporación la medida de si realizar obras en la Base del Partido, para garantizar la seguridad de los vecinos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor Merlo Calero, que para llevar a cabo dichas obras se forme por el Perito Aparcajador un presupuesto de lo que es necesario ejecutar.

El Dr. Merlo Calero propone a la Corporación la instalación de una fábrica de Prim número veintiuno. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Merlo Calero, que para llevar a cabo dichas obras se forme por el Perito Aparcajador un presupuesto de lo que es necesario ejecutar (lo otro parámetros no vale).

El señor Pous Galan como Concejal Relojero de calles y caminos, presentó a la Corporación los presupuestos siguientes:

Uno para el arrasamiento de la calle y Camino de los Llanos, donde unos cincuenta metros antes de la calle de las Madrillas hasta cuatrocientos cincuenta metros de longitud tendrá pasado el estribo que existe del punto de los Llanos, importante la cantidad de once mil trescientos setenta y nueve pesetas sesenta centavos.

Otro para pavimentación de hormigón

blindado en la calle de la Cacería en el trozo comprendido entre la Plaza y calle de la Glorita de Boedo, importante la cantidad de seis mil metros y nueve pésas veinticinco centímetros con acero.

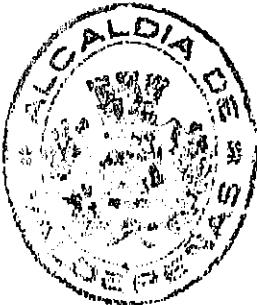
Otro de pavimentación de empiedrado a morillo de la calle Cacería Vieja importante la cantidad de ochocienta diez y ocho pesetas veinte y cuatro.

El Dr. Rodríguez Fernández menciona también que en la calle del Reloj, el señor Presidente le contesta que está pendiente el informe de la Comisión de Policía Urbana.

El Sr. Santa María dice si se ha tenido en cuenta para el arreglo de estas calles, lo que tiene acordado este Ayuntamiento referente a calles y caminos y que la piedra de la calle y camino de los Llanos se facilitó por los propietarios de las fincas colindantes.

El señor García Rojo dice que debe aprobarse estos presupuestos y que en atención a la crisis del trabajo que en la actualidad existe, siendo necesario facilitar trabajo a los obreros parados y que significando la administración municipal para llegar a la ejecución de esta obra por subasta, se llegaría tarde a remediar este estancamiento del trabajo, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la correspondiente ejecución de subasta en las calles de la Cacería y Camino y calle de los Llanos.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Santamaría, aprobar los presupuestos formulados,



por el señor Alcaldes de Municipio, y que la piedra para la calle y Camino de los Llanos se aporta por los propietarios de referida calle, solicitándose del Excmo. Sr. Gobernador Civil la ejecución de subasta de las calles de la Barcel y calle y Camino de los Llanos, con arreglo a lo propuesto por el Señor García Rojo.

El señor Santamaría pregunta si se ha traído a la señora el expediente instruido al encargado Jefe de Parques y Jardines Don Emilio Atienza. El Sr. Presidente contesta que se traerá en la propia señora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Parcial que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión en las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Miguel Angel
Alcalde

Foto: Juan Gómez
S. Gómez

D. Manuel Chacón

Presidente

J. M. Chacón

Diligencia? Escrito por la presente que la misma
ordinaria correspondiente al dia de hoy, no
ha podido celebrarse por no haber cau-
niendo suficiente numero de señores Con-
cejales para tomar acuerdo, y por orden
verbal del señor Alcalde se convoca para
celebrarla el dia diez del actual o las diez
y nueve horas y como supletoria de la misma,
Valdelpuerta echo el Agosto de mil no-
vecientos treinta y cuatro.

Nº 32
Alcalde

Sincretismo

Sesion ordinaria del Ex. las Cajas Consistoriales en la
dia 10 de Agosto de 1934) ciudad de Valdelpuerta, a las diez y
Sr. Presidente once horas treinta minutos del dia diez del
fr. Balleuato Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; bajo
fr. Mingo Calero La Presidencia del D. Juan Ruiz Bejudo, Alcalde,
fr. Pérez Galan de esta ciudad, con asistencia de mi el Señor
fr. Rosario Magia Tarrio y del Dn Federico Venturo, en funciones
fr. Magia Galan de Interventor por ausencia del propietario,
fr. García Rojo y fr. Rodríguez Tobar se reunieron los señores Concejales que al
margen se expresan, constituyendo el numero
suficiente de esta ciudad, para celebrar
esta misma ordinaria supletoria de la del
dia echo del actual y que no pudo celebrar-
se por falta de asistencia de señores Con-
cejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente
de un orden zo el Secretario di lectura
del acta de la sesion anterior la qual fue
aprobada por unanimidad.



Se dio cuenta de las instancias de los Guardias Municipales Juan de la Torre Almarcha y Lorenzo Bonifacio Guadalix, solicitando que se diera el permiso, y del informe del señor Inspector de Policía, el cual manifiesta no existir en la actividad del servicio de carácter urgente. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia del Alquacil de este Ayuntamiento Gregorio Madrid García, solicitando diez días de permiso, y del informe del señor Gerardo de este Ayuntamiento, el que manifiesta puede concederse el permiso solicitado. La Corporación acordó por unanimidad conceder a este Alquacil el permiso de diez días próximamente en su instancia.

Se dio cuenta de una relación de horas extraordinarias suscrita por el Inspector de Policía prestadas por los Guardias, que en la misma se detallan durante las pasadas Ferias de esta localidad. La Corporación acordó por unanimidad que se informe en la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Moralo Martín, solicitando un avión para él y otra persona que le acompañe para poder trasladarse a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial y curarse de la enfermedad que padece, acompañándolo una certificación que así lo solicita suscrita por

tres años. Mediante de esta localidad.- La Corporación acordó por unanimidad se convocó a este particularario dos billetes para que pudiera trasladarse en composición de otra persona a dicha Capital.

Se dio cuenta del expediente para nombramiento de un suplente en la Administración de Arbitrios Municipales afectos a Puey y Mediodía, por el ejercicio del que la desempeñaba; y de un oficio del L. Administrador participando no existir entre los demás empleados ningún designado que pudiese desempeñar estas funciones. - La Corporación acordó por unanimidad se resolviese a concurso la provisión de esta plaza y que por la Presidencia se anuncie el mismo hasta las tres del próximo día diez y nueve del actual, exigiendo de los solicitantes mayor prestado servicio como tales vecindarios o demuestren estar especializados en dicho oficio, quedando facultada la Comisión de Gobierno Interior para que de entre los peticionarios proponga al Ayuntamiento el más capacitado para ocupar dicho cargo.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior en la instancia de los Carpinteros y Albañiles; proponiendo a la Corporación que se desestimase lo que pretendían en la misma por no haber pasado este Municipio hacer la reorganización del Cuerpo de Bomberos. - La Corporación acordó por unanimidad que se conformasen con lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior.



Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia de los vecinos de la Plaza y calle de Balbuena, proponiendo a la Corporación no debe accederse a lo que los vecinos solicitan de que se adquiera por este Ayuntamiento las casas número 101 vivienda y suite de la calle de la Concepción. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente en la instancia de los Practicantes de la Casa de Socorro, proponiendo al Ayuntamiento debe desestimarse dicha pretensión por el momento, pero que el Ayuntamiento la tenga en cuenta por la razón que les asiste para que a fin de año vuelva a tratar esta Comisión sobre el mismo asunto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por las Comisiones referidas.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Sebastián Muñoz Olzibar, solicita la instalación de una bodega en la trastería de la calle del Linceo en la casa número catorce la cual hace esquina a dicha calle, proponiendo a la Corporación debe procederse a la instalación de mercancías da la bodega. La Corporación acordó por una

sporía con el motivo en cuenta del Dr. Magín Galán aprobar dicho informe.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Bladimir Ruiz Blanco, solicita se proceda por este Ayuntamiento al arreglo del Camino del Pacífico, proponiendo a la Corporación que el Perito Aprovechador formule el presupuesto de indicado arreglo y se dé cuenta a la Corporación para la resolución que proceda. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia de los vecinos de la calle del Refaj, proponiendo al Ayuntamiento que por el Perito Aprovechador se formule el oportuno presupuesto para el mencionado arreglo y se dé cuenta a la Corporación para la resolución que proceda. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por dicha Comisión.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, motivando por una proposición del Concejuelo de este Ayuntamiento don Antonio Ruiz García, para la aplicación del "plus valía" en las fincas que se han beneficiado con la construcción de la Carretera Provincial que desde la de Huaynro a San



Juan de Alarcón debe conducir a la del Ma-
drid a Cádiz, proponiendo al Ayuntamiento
que no debe aplicarse el "plus valía" por no
haberse cumplido los requisitos que estable-
cen los artículos trescientos treinta y seis, tres-
cientos cuarenta y nueve y siguientes del
Estatuto Municipal sobre contribuciones
especiales por aumento determinado de
valor. La Corporación acordó por una
unanimidad su conformidad con lo pro-
uesto por la Comisión de Policía Ur-
bana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Policía Urbana y Rural
con motivo de la denuncia presentada
a este Ayuntamiento por el Señor don
Víctor Ferrans y Ruiz, en razón celebrada
el día trece del pasado mes de Julio, como
consecuencia del incendio sucedido en la
Fábrica de San Bernardo Madrid Petrot,
en la madrugada del día doce de Julio
pasado; mencionando en su parte que dicho se-
ñor se hacía dardo de baja por las indus-
trias de la fábrica de sulfuro y de aceite de
orujo con fecha treinta y uno del diciembre
de mil novecientos treinta y seis de Septiem-
bre de mil novecientos treinta y ocho respec-
tivamente; que ayer matina, el día del
incendio tenía de espaldas, más de veinte
mil litros de sulfuro de carbono y por lo tanto
minimizando más de lo que justifican con que
fines tenía almacendada dicha substancia.
Que el señor Madrid Petrot solicitó en el mes
de Abril de mil novecientos diez y siete de este

Symtamiento permiso para instalar una
fábrica de aceite de aliva y orujo, sin mencio-
nar para nadie el empleo del sulfuro de car-
bón, permiso que le concedió esta Corporación
una fecha veintiséis de julio de mil novecien-
tos diez y siete. Que segun lo que determinó
el nombrado Departamento de industrias, economa-
rias, insalubres y peligrosas de diez y siete de No-
viembre de mil novecientos veinticinco, la
fabricación de sulfuro de carbono y el em-
pleo del mismo para extraer el aceite confe-
niado en el orujo, está clasificado como in-
conveniente por los malos olores que desprende
y como peligroso por los motivos de incendio.
Que en virtud a lo expuesto anteriormente y
de lo que dispone el Reglamento de Saludad
Municipal de nuevo de Fabrics de mil nove-
cientos veinticinco, esta Comisión es de dicta-
men que se notifique a don Carmelo Ma-
driz Ruot, para que no pueda establecer
en lo sucesivo en su Fábrica de la calle de
S. Francisco Morales número treinta y cinco,
maquinaria de las industrias de fábrica de
sulfuro ni la del empleo de esta substancia
para extraer el aceite contenido en los ani-
jos. La Comisión hace además presente a la
Corporación que existe una instancia feha
diez y seis de Abril de mil novecientos treinta
y uno, suscrita por don Felipe Nava Rodero,
y dirigida al entonces Alcalde de este Ayunta-
miento, pidiendo la clausura de la fábrica
de S. Carmelo Madrid.

Se ausentan del salón el Sr. Ballenato.

El Sr. Presidente manifiesta que le extra-



una epístola una instancia presentada en tiempos del Alcalde señor Ruiz García, y no se haya dado cuenta de la misma al Ayuntamiento a un debido tiempo, siendo tratándose de un peligro tan grande como el que en la misma se denuncia.

El señor García Rujo manifiesta que le sorprende no haya sido dado el Ayuntamiento de esta instancia de la cual no tiene noticias, habiéndose procedido evitar la catástrofe que se hubiera producido producir, y hace constar quince salvo su responsabilidad si la hubiera habido por causa de esta omisión.

El Señor Procurador solicita se dé lectura a la referida instancia suscrita por don Felipe Vives Ruedo. Así se hace por el señor Ferrerino, y en cuya instancia se denuncia a este Ayuntamiento el siniestro de veces que en tiempos de la Manzana que se han quedado los vecinos de aquella barriada del peligro tan inminente que corrian con la epístola de la Fábrica de sulfuro y compuestos del mismo en el local de d. Carmelo Madrid Pintor, y que como se ha cambiado de Regimen y el señor Alcalde de entonces no era como los Alcaldes en aquel Regimen, reytorio de la Muyerta Morocha, y si un Republicano verdadero para dar la razón a quien la lleva, sin dejarle influencias de cortas privilegiadas, formulaba aquella petición en la seguridad de que sería atendida.

El señor Procurador vuelve a insistir en

sus manifestaciones, salvando su respeto
sabido por no haberse dado cuenta apre-
tamente al Ayuntamiento de la referida
instancia.

El fr. García Rujo solicita cuente en acta que
el solicitante manifestaba que esperaba
de los Republicanos se atendiera la justa
petición, yon que por los Mandagüies no
se habría tenido presente el riesgo que
corrían los vecinos con la instalación de
esta Fábrica; y que aquellos republicanos
fueron los que no la atendieron no obse-
ndo cuenta al Ayuntamiento de ella.

Después de doña estas manifesta-
ciones, la Corporación aprobó por unaní-
midad de conformidad con lo propuesto
por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dirá cuenta del informe emitido
por la Comisión especial nombrada a tal
efecto en virtud del acuerdo tomado en
sesión el día veinte del pasado mes de
Julio, para gratificar a los empleados
de este Municipio que se distinguieren
en la ejecución del incendio de la Fabri-
ca de D. Carmelo Madrid, ocurrido en la
madrugada del día doce de dicho mes,
proporciendo a la Corporación debe con-
cederse a cada uno de los treinta y nueve
individuos de la lista facilitada por
el Inspector de Policía la cantidad de
quince pesetas a excepción del Beni-
bero Casimiro Aguilas Corrales que se
le concederán Treinta pesetas por ha-
bérse distinguido sobre los demás; cuya



cantidad que era abonarle de los docecientas cincuenta pesetas que se tal efecto entregó a este Ayuntamiento D. Carmelo Madrid Ruiz y de trescientas cincuenta pesetas más que aumentara este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de uniformidad con lo propuesto por la Comisión especial nombrada para entender en este expediente.

Se dio cuenta de las instancias de Francisco Angulo Rodríguez Barrios y Abdon Gómez Llanos Bravos, solicitando permiso para realizar obras en las casas de su propiedad calle de la Mesta número tres y Libertad número diez y ocho respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Blas Barrera Molina, solicitando la autorización administrativa y señalamiento para construir una casa en la calle de la Mina. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural y el Perito Aparajador se haga el oportunus señalamiento y una vez efectuado se proceda a conceder la licencia pretendida.

Se dio cuenta de una instancia de D. Mariano Muñoz Vallijera, propietario del Ayuntamiento la construcción por su cuenta de una casita dentro del Mercado de Abastos, en el espacio que existe en el mismo entre la calle llamada de Sevilla y la fachada de Ram

Agustín Mora, para distinguirlo a cuenta de
carras, cuya construcción quedaría en be-
neficio del Ayuntamiento en las comisi-
ones que se estableceran. La Corporación
acordó por unanimidad ponerse a estudio
de la Comisión de Fiestas y Mercados.

Se dio cuenta de una instancia de
Dña. María Rollán Polo, Practicante y Ma-
trona de la Beneficencia Municipal, soli-
citando que al igual que a sus compa-
ñeros se le conceda una gratificación por
los trabajos extraordinarios prestados por
ocaso de cartillas de la Beneficencia. La
Corporación acordó por unanimidad
poner a informe de la Comisión de Haci-
da y Beneficencia conjuntamente.

Se dio cuenta de una instancia
presentada por el Presidente y Secretario de
la Junta Directiva de la Asociación de
padres de los Alumnos del Instituto Fe-
nixual en esta ciudad "Bernardo de Balbu-
na" en la que expone que segun el Decre-
to del Ministerio de Justicia y Pública
inserto en la faceta del año xiii del actual
referente al funcionamiento de los Insti-
tutos Nacionales y Elementales de Segunda
Enseñanza, se relaja a este Ayunta-
miento de la obligación que tiene de
abonar al Estado la mitad de veintiún
mil pesos anuales, quedando obli-
gado a otras atenciones de mucha me-
nor importancia, y por lo tanto debe el
Ayuntamiento realizar algunas obras
en el edificio de nueva instalación que



que el día de mañana contribuirán
a la elección de Instituto Nacional. La
Corporación acordó por unanimidad
que esta instancia se informe de la Comis-
ión especial del Instituto.

Se dio cuenta de un b. l. M. del Señor Al-
calde de Alcazar de San Juan, como Presi-
dente de la Comisión organizadora de
Vicentinos de la Mancha, rogando a esta
Corporación designe un candidato
y genuino vicentino para que asista
a la aprobación definitiva de los Estat-
utos por que ha de regir dicha entidad
Regional. - La Corporación acordó por una
unanimidad designar al señor Alcalde Pre-
sidente para que convenga a dicho acto
en la Ciudad de Alcazar que tendrá lugar
el día veinte del corriente y autorizarlo
para que sin perjudicar su asistencia delegue en
un beneficiario este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del expediente para con-
cesión de poción de inscripción a fi-
las de primera clase del nro seño Sebastián
García García número setenta y siete
del año anterior del corriente año, por
el cual se acredita la pobreza del
mismo y de todo su familia. La Corpo-
ración acordó por unanimidad apro-
bar la pobreza del referido nro seño Se-
bastián García García.

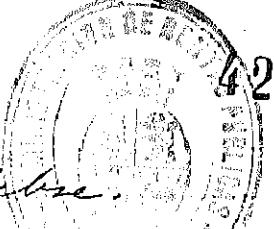
Se dio cuenta del expediente del presunto
profugo Domingo Verdijo Gómez, radicante
en el extranjero, el qual ha sido citado por
el Causel de España en Toulouse (Francia)

3

para la clasificación, no habiéndose pre-
sentado a dicho acto e ignorar su fuer-
dor. La Corporación acordó por unanimi-
dad clavarlo prólogo a indicado libro
Domingo Verdijo Gómez.

Se dio cuenta de una carta dirigida
al Alcalde de esta ciudad por don Fermín
Atienza, Encargado del Parque y arboreto
de esta ciudad, el cual presentó la dimisión
de referido cargo ante este Ayuntamiento
con el carácter de irrevocable. La Corpora-
ción acordó por unanimidad admittirle
al señor Atienza la dimisión presentada
el dicho cargo.

Se dio cuenta del reproche para fra-
numentación de Morigón blindado obli-
toso de la esfera de la Edad, encuadrado
entre la plaza de la República y calle
de la Plaza de Balbuena y de la ejecución
de dicha encrucialada por el Ayuntamiento.
Señor Gobernador Civil con fecha acta del actual
del presupuesto de las mismas formuladas
por el Precio Aplicador el cual ascendió
a la cantidad de seis mil moneda y me-
no fijas veinticinco céntimos; del pliego
de condiciones facultativas formuladas
por dicho señor Aplicador y el de las admi-
nistrativas conferenciado por Gerencia.
La Corporación acordó por unanimidad
aprobar el presupuesto y los pliegos de condi-
ciones por que han de regir estas obras, y
que se abra un concurso de las mismas
hasta las tres horas del día diez y seis del
actual, dando cuenta al Ayuntamiento



to en la primera sesión que celebre.

Se dirá cuenta del expediente para la ejecución de la calle f. Carrizo de los Llanos, del presupuesto de estas obras que asciende a la cantidad de once mil trescientas setenta y nueve pesetas veinticinco centavos, del pliego de condiciones consultativas formulado por el Perito Asesor Municipal y el de las administrativas, confeccionado por Secretaría; de la ejecución de ambas concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha diez del actual.- La Corporación acordó por unanimidad aprobar referido presupuesto y pliego de condiciones, y que sea entregado a los maestros se negocie el convenio la ejecución de estas obras administrándose proporciones hasta las tres horas del día diez y seis del actual, dando cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Se dirá cuenta del presupuesto para la pavimentación del blindado de Hormigón en la calle del Forero en el tramo comprendido entre la de Luis de Fuero y Utrilla, importando la cantidad de cinco mil setenta y seis pesetas veintidós centavos, y del pliego de condiciones consultativas formulado por el Perito Asesor y el de las administrativas, confeccionado por la Secretaría de este Ayuntamiento.- La Corporación acordó por unanimidad aprobar referido presupuesto y pliego de condiciones, y que siendo la urgencia

6

cia de la ejecución de estas obras para
conjurar el falso obviro existente en este
localidad debido a la época del año que
nos encontramos, se autorice a la Presi-
dencia para que solicite del Gremio Sr.
Gobernador Civil de la provincia la ex-
ecución de subasta de mencionadas obras,
y que tan pronto como esta se tenga con-
cedida, proceda a convocar el reser-
vo de las mismas, por el tiempo que sea
conveniente, dándose cuenta de su resul-
tado al Ayuntamiento en la primera
sesión que celebre.

Se dio cuenta del presupuesto para
ejecución especial de hornigón
blindado en el tramo de la calle de San Mar-
cos comprendido entre los de Lis de Junio
y Unión, importante la cantidad de se-
mil novecientas cuarenta y cuatro piezas
trinta y seis mil ochos, del pliego de condi-
ciones facultativas formulado por el Perito Apa-
rejador y el de las administrativas suscurren-
do por Secretaría. — La Corporación acordó por
unanimidad aprobar referidas presupues-
tos pliegos de condiciones, y que dolido a la cri-
sis de trabajo por que atravesó esta población
por la época del año en que nos encontramos,
y siendo de urgente necesidad el dar pri-
oridad lo antes posible a indicadas obras, se
autorice a la Presidencia para que solicite
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia la correspondiente ejecución de su
basta y una vez concedida la misma
se anuncie el comienzo de las subastas



S

obras por el tiempo que era convenciente, dando cuenta al Ayuntamiento de su resultado en la primera sesión que celebre.

Se dio cuenta de un proyecto de aprovechamiento de la alcantarilla de la calle del Iris de Guio, para utilizarla con destino a las obras de alcantarillado que están realizándose en la actualidad, formulado por el Arquitecto Director Don Mariano García Morales. Los funcionarios acordó proponerse inmediatamente poseer este proyecto e informe de la Comisión especial de Alcantarillado que tiene nombrada este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Son cargo al capitulo primero, artículo sextino, una factura del Notario D. Manuel Rodríguez Jiménez por la escritura de compra venta de D. Francisco Ruiz Linda a favor de este Ayuntamiento de unos solares para construcción de grupos escolares, de veinticinco pesetas cincuenta y cinco.

Al artículo octavo, otra del D. Enrique Pérez de veinticinco pesetas cincuenta y cinco por impuesto para este Municipio.

Al artículo décimo otra del Miguel Navarro Pérez por veintidós de treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco y otros. - Otra de Juan Lasa por veinticinco pesetas por la reparación de las maquinillas de escribir. - Otra de Miguel López de Llera, importante cuadra de pesetas por tapizar y arreglar los dos sillones del despacho.

V

do en la Alcaldeia. - Tres facturas de la Casa
Bancaria, de ochos pesetas cincuenta centimos,
setenta y cinco (setenta y) diez pesetas y siete
y seis pesetas setenta y uno centimos, por
trabajos e impresos. - Una factura de Luis Fari-
netti, importante veintidós pesetas cincuen-
ta centimos por un nello de metal para la
Fusión de Vigilancia.

Al artículo once, un recibo del Jefe de Se-
guridad de esta Secretaría D. Juan José Le-
rrano de cincuenta y siete pesetas diez centi-
mos por gastos realizados en un viaje a Lin-
dau. Real para la entrega de los novos en
baja, del actual reemplazo. - Otra de D. José
Antonio Ruiz Poveda de doscientas pesetas por
ochocientos kilos de carbón suministrada
para los caballos de la Guardia Civil.

Al Capítulo segundo, artículo primero,
un recibo del Comisario Don Andrés Sánchez, de
treinta y una peseta setenta centimos por gas-
tos originados en un viaje realizado a Al-
cañar de San Juan para asistir a la Asam-
blea Minera. - Una factura de Pablo Moya de
veintidós pesetas por un servicio de automo-
bil con un Comisario a San Bartolé del Valle.

Con cargo al Capítulo cuarto, artículo
primero, una factura de Electrica Centro
de España, de cinco mil doscientos noven-
ta y nueve pesetas setenta y siete centimos,
por suministros de fluido durante el pasa-
do mes de Julio a diferentes dependencias Mi-
nicipales. - Una factura de Vicente Fernan-
dez de Guareña de una peata cincuenta
centimos y tres pesetas respectivamente



por material eléctrico suministrado a las Oficinas de Vigilancia e Intervención.

Martínez segundo, una factura de Vicente Fernández, de tres pesetas por material eléctrico para el Mercado.

Bal cargo al capítulo quinto, artículo primero, tres recibos del Panadería Vicent de tres pesetas ochenta centavos, tres pesetas ochenta centavos y tres pesetas por gasolina para los señores de la Administración de Parques presas. - Un recibo de Tomás Delgado de once pesetas cuarenta centavos por alcohol para la Administración de Arbitrios. - Una factura de Gregorio Navarro de diez y ocho pesetas cincuenta centavos por arreglar los romanares para la Administración de Arbitrios.

Bal cargo al capítulo segundario, artículo tercero, dos relaciones de jarras importantes ciento veinte pesetas y cuarenta pesetas respectivamente por limpieza de la hierba del Cementerio Municipal.

Al artículo quinto, dos relaciones de jarras importantes cincuenta y cuatro pesetas y una veintena y cinco pesetas respectivamente por abrir uno, borrarlos en el Cementerio de caballerizas.

Al artículo segundario, un recibo de Eugenio Pérez de ciento veinticinco pesetas por sacar los retratos de los Bolegos de niño y niña de San Vicasio. - Un recibo de Luisito Moreno de veinte pesetas por media fumega de carbón para los retratos de la Escuela de San Vicasio. Otro recibo de Valentín Hurtado de veintidós pesetas por sacar diez bacales de agua.

anua de los recibos de la Inspección de Vigilancia.

Al capítulo octavo, artículo primero, se recibió de D. Magdaleno Piñero de ocho pesetas veintiuna pesetas por treinta unidades de lámpara y cinco de corrientes eléctricas a expensas de la Beneficencia Municipal.

Al artículo tercero un recibo de don Vicente Urbina de cuarenta y cinco pesetas por el lavado y cosido de las rafas de la Casa de Socorro en el mes de Julio.

Al artículo cuarto un recibo de Antonio Morales Martínez, de diez y seis pesetas para trasladarse a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial.

Al capítulo noveno, artículo primero un recibo de bandida Nieto de doce pesetas por limpieza de la Oficina de Colación Obrera en el mes de Julio último. - Otro recibo de D. Francisco Bozchino de sesenta pesetas ochenta y dos por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Oficina de Colación Obrera en el mes de Julio pasado.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una factura de Vicente Fernández de Guzmán de olos pesetas veinticinco centavos por aceite para las lámparas escolares. - Un recibo de Valentín Molano de sesenta pesetas por limpieza del Instituto Clemente en el mes de Julio último. - Otra factura de la Casa Campos de veinticinco pesetas por impresos suministrados para la Escuela Escolar. - Otra de J. Taboallos, de Madrid, de mil cien pesetas por construcción y colocación de un toldo para los comedores de las Centrales Escolares. - Una relación documentada del Depósito de este Ayuntamiento



importante trinta y una pesetas por comestibles para las Comunidades Escolares.

Al capítulo once, artículo primero, una factura del galino Juanan, de ciento diez pesetas cuarenta y cinco por obras realizadas en las dependencias del Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero un recibo de Miguel Blanco Abad de sesenta pesetas por jornales invertidos en acarres de piedra al Camino del Peral. - Otro recibo de Miguel Blanco, de cincuenta pesetas por jornales en el acarreos de piedra al Camino del Peral. - Tres relaciones de jornales de ciento diez y ochos pesetas, ciento veintidós y doscientas diez pesetas cuarenta y cinco por limpieza de la calle de D. Francisco Morales, cercado de la calle Antonio García Grijido y de Don Francisco Morales, respectivamente. - Una factura de Hijo de Francisco Duendo importante ciento cuarenta y nueve pesetas once centavos por cercado de la casa de D. Leon Ruiz Caballero.

Al artículo séptimo un recibo de Juan Barranco de treinta pesetas por jornales devengados en el supiedio del Parque.

Con cargo al capítulo tres, artículo tercero, una factura del Sandalio Vivero de treinta pesetas cuarenta centavos por gasolina suministrada a este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo de D. José Arrieta de sesenta pesetas cuarenta centavos por gastos originados en su viaje a Ciudad Real.

Con cargo al Presupuesto Barcela

rio, una factura de H. Vicente Fernández, de Guzmán, de diez y siete pesetas por material eléctrico para el Cargadero de Instalaciones.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que se insista en que se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

Se dio cuenta de un oficio del Vice Presidente del Patronato de la Escuela Profesional del Trabajo de esta Ciudad de Valencia, en el que manifiesta que acompaña certificación expedida por el Secretario de la misma, refrente al gallego de condiciones que sirvió de base para el nombramiento de Censorje de dicha Escuela, y del acto de nombramiento de la misma redicho a favor del D. Angel Grande Ramón, demandado lectura por el señor Secretario de referida certificación.

El Sr. Presidente manifiesta que como dichos plomos fueron pedidos a instancias del Sr. Ballivato, y este señor se encuentra ausente de la Corporación propone a la misma que se busque la mesa hasta que dicho señor pueda comparecer de ella.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo preparado por el señor Presidente.

El Sr. Mejía Galan propone a la Corporación se proceda al rebacheo de la calle de Principal por las malas condiciones en que se encuentra.

La Corporación acordó por unanimidad que se proceda a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural.



El Dr. Mujia Galan propone a la Corporación que darle al público la calle de Blasco Ibañez por haber bastante tiempo se encuentra terminada. La Corporación acordó por unanimidad su conformidad con lo propuesto por el señor Mujia Galan.

El Dr. García Rujo hace presente a la Corporación que el día de mañana a las once y media en el Colegio de S. Juan Bautista, se va a proceder al nombramiento de los niños que han de integrar las Colonia Escolares, lo que pone en conocimiento de los señores Benjamins por si alguno de ellos desea existir a este reconocimiento.

El Dr. García Rujo igualmente manifiesta que en la reunión librada en la tarde de hoy por los señores Maestros, y a propuesta del Presidente del Censo Local de Primera Junta se ha designado para acompañar a los niños de las Colonia Escolares al Maestro don Eduardo Baeza y a su señora la Maestra doña Amalia Alarcón Hurtado. La Corporación se dio por enterada.

El Dr. García Rujo propone a la Corporación su autorización a la Comisión de esta Colonia Escolar para donar a cada niño un sombrero, dos baberos, dos paños de calefacción y una sonda dental. Todo ello, cuyo importe aún proyectado corresponde a la comisión de Comisión Escolares. — La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el señor García Rujo.

El señor Mujia Galan manifiesta

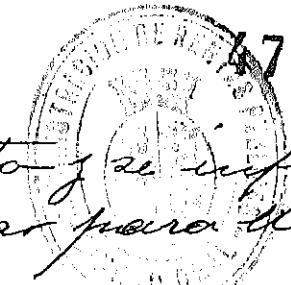
7

que en la calle Liberto Bernujos y en el trazado de Bornilla hacia arriba, está en un estado intransitable motivado por las obras del alcantarillado por el cierre de escombros dejados en las aceras. - La Corporación acordó por unanimidad comunicar esta queja al Aparajador Municipal para que dé las ordenes oportunas, o fin de que se retiren los estos escombros.

El fr. García Rojo dice igualmente que la misma calle y frente a la sede D. José Ramón Moreno, existe deshielos - un trazo de ranura del alcantarillado de bastante profundidad que constituye un peligro para los transeúntes. La Corporación acordó por unanimidad comunicar igualmente esta queja al Perito Aparajador para que ordene que cuando antes se proceda al taparranque provisionalmente referida queja.

El fr. Rodríguez Fernández propone a la Corporación se requiera a los propietarios de fincas colindantes al Carril Viejo de la Mumbilla para que aporten la piedra necesaria para el arreglo del mismo, y que por cuenta del Ayuntamiento se proceda al machaqueo de las mismas y al arreglo de indicado camino. - La Corporación acordó por unanimidad que esté peticionada informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El fr. Rodríguez Fernández manifestó que existe un acuerdo para proceder al cercado en la calle del Pin de Junio donde la sede la Mesta hasta la Virgen en la Cabeza, el fr. Perea Galán como delegado de calles comunes constata que por el Pintor



17

tos Apagadores se girará una visita y se informará lo que es necesario realizar para llevar a cabo mencionada obra.

El Dr. Roelero Magía dice que en la calle General Morezallos; en el número veintidós existen dos luces a muy corta distancia una cerca de otra y en cambio más adelante un tramo de la curva la fachada de esta casa, está libre de alumbrado. La Corporación acordó por unanimidad que una de las luces sea colocada en el sitio que toda la fachada de aquel tramo de calle quede suficientemente alumbrado.

El señor Rodríguez Fernández pregunta a la Corporación el estado en que se encuentra el equipamiento del colector de la Vegaleta. Por el Dr. Secretario se contesta que está pendiente de informe en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir en Ciudad Real.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor Funcional que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintimila horas quince minutos de todos lo mal zo el Secretario certificó:

José María Galán
Alfieido

José María Galán
Intendente

J. Manuel Magía

Misericordia

S. Alcalde

Diligencia) Acreditado por la presente que la misa ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber cumplido el suficiente numero de sacerdotes beneficiados para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el dia diez y siete del actual a las diez y media horas y como suplitoria de la misma.

Valdespina, quince de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro =

10/3/34
Perez

Misericordia

Sesion ordinaria) En las bases constitucionales de la ciudad del dia 17 Agosto de 1.934 en Valdespina, a las diez y media horas treinta y un minutos del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de los ministros del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Perez Galan, ministro de Trabajo, y su secretario, D. Fidela, Sr. Garcia Rojo, secretario, en funciones de Interventor por ausencia del Presidente del Proprietario, se reunieron los sacerdotes beneficiados que al margen se expresaron, constituyendo el Boemo Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sessión ordinaria suplitoria de la del dia quince del actual y que no pudo celebrarse por falta de sacerdotes.



Tunica del Señor Gómez Varela para su sueldo.

Hecha la sesión por el Señor Presidente
de acuerdo con el Secretario de la Cámara del Cabildo
de la Ciudad que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Cayetano López Vila, solicitando ser incluido en el Padrón de Vecinos de este término municipal
por llevar residiendo en el mismo varios
años, acompañada una certificación del Ayunta-
miento de Santisteban del Puerto, provin-
cia de Jaén, en la que acredita haber sido
baja en dicha localidad desde el año mil
novecientos veintiuno por lo cual el Señor
Secretario informa a la Corporación que
de acceder a lo que solicita el interesado
la Corporación acordó por unanimidad
conceder al D. Cayetano López Vila la inclu-
sión en el Padrón de Vecinos de esta ciudad.

Se ausenta del salón el señor Secretario om-
pando la Secretaría el Oficial Mayor don Ben-
ito Sanchez Santamaría.

Se dio cuenta de un escrito que a Luis Ba-
mineiro Ruedilla, Secretario de esta Corpora-
ción, solicita se ince el afortunado reproducen-
te de capacidad que determina el artículo
cuarenta y cuatro del Reglamento de Funciona-
rios Municipales de veintitres de Agosto de mil
novecientos veintiuno para poder seguir
desempeñando el cargo de Secretario de este
Ayuntamiento, por tener setenta y un
años de edad y no llevar los veinte años
en el desempeño de dicho cargo.- La Corpo-

vacaciones acordó por unanimidad que se informe de la Comisión de Regiones Interiores.

Vuelca al salón el señor Secretario

Se dio cuenta del informe emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente, en la instancia de la Presidente de la Beneficencia Municipal donna María Rollón Polo, proponiendo a la Corporación se le dé gratificación con trescientas pesetas por los servicios extraordinarios que haya prestado a este Municipio, quedando paga do en esta cantidad hasta el día de la fecha por mencionado espacio de trabajo. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por las Comisiones antes mencionadas.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión especial del Instituto en la instancia presentada ante este Ayuntamiento por la Junta Directiva de la Asociación de padres de alumnos del Instituto Elemental de esta ciudad, proponiendo al Ayuntamiento se cumpla en ~~todo~~ ^{las} partes lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia y Pública que no sea actual inserto en la Gaceta del día veinte sobre reorganización de los Centros de enseñanza existentes, por ser de verosimil que interese seguir funcionando este Instituto por los grandes beneficios que reporta a la población. - La Corporación acordó por unanimidad, aprobar el dictámen emitido por la Comisión especial del Instituto.

Se dio cuenta de un dictámen, emitido por la Comisión especial del Instituto proponiendo



do al Ayuntamiento: Primero. Se solicite del
Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, que
se diese a Instituto Nacional de Segunda tur-
nada, el Tribunal de esta ciudad. - Segundo.
Que el Ayuntamiento de Saldaña se encue-
rrista a cumplir en suya sus partes el Decre-
to del Ministerio de Instrucción Pública de seis
del actual, inserto en la Gaceta del día veinte,
referente a reorganización de Centros de se-
gunda enseñanza. - Tercero. Que se ordene
al Aparejador Municipal que con arreglo al
Decreto antes mencionado presente a este Ayun-
tamiento los proyectos y presupuestos necesarios
para dejar el edificio en las condiciones spi-
cias por el mismo.

La Corporación acordó por mayoría
y con el voto en contra del señor Muñiz Galán,
aprobar el informe emitido por la Comis-
ión especial del Instituto.

Se dio cuenta del dictamen emitido por
la Comisión especial de alcantarillado, pro-
poniendo al Ayuntamiento que se apruebe
los planos, proyectos y presupuesto del aprove-
chamiento de la alcantarilla de aguas pluviales
de la calle del Río el Junio, suscrito por
el Arquitecto Director de las obras de alcanta-
rillado don Mariano García Morales, para
utilizarla para las aguas residuales, y que en un
día próximo la oportuna autorización del In-
stituto Nacional del Fisco especial para poder
ejecutar la obra proyectada. El presupuesto
asciende a la cantidad de treinta y seis mil
cincuenta pesetas diez y nueve centi-
mos, en lugar de las setenta y ocho mil

trescientos novecientos pesetas diez y siete centímetros que correspondían a esta calle, reprobando una economía para este Municipio de cuarenta y dos mil ciento noventa y nueve pesetas cincuenta centavos. — La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión especial de alcantarillado.

Se dio cuenta del concurso para pavimentación espacial de hormigón blindado en la calle de la Correel, en el tramo comprendido entre la Plaza de la República y calle de la Plaza de Balbuena, maliciose presuntamente pliego suscrito por Crispulo Muñiz Martín, el que procedido a su apertura, resultó que este autor se comprometió a realizar una obra abra en la cantidad de seis mil pesetas, acompañando la carta de pago que acreditaba haber depositado en concepto de fianza la cantidad de trescientos novecientos pesetas y seis centavos en las Arcas de este Municipio. La Corporación teniendo en cuenta que este mismo pliego se ajusta a las condiciones exigidas para efectuar el dicho concurso, acordó por unanimidad adjudicar el mismo a Don Crispulo Muñiz Martín, en la cantidad ofrecida de seis mil pesetas el cual se comprometía a ejecutar las obras mencionadas, con arreglo a los pliegos de condiciones, facultativas y administrativas que han servido de base para la subasta, obligando dar cumplimiento a las mismas con la urgencia posible para conjurar el paro obrero.

Se dio cuenta del concurso para pavimentación



muntación con arraife de la calle de Parqueo
de los Llanos, trátese de presentando los plie-
gos, los que procedidos en su apertura dio el
resultado siguiente:

Uno suscrito por D. Crispulo Megia Mar-
tin, el cual se compromete a realizar las
obras en la cantidad de once mil doscie-
tas setenta y nueve pesetas.

Otro por don José Sanchez Gómez, el cual
se compromete a realizarlas en la cantidad
de nueve mil quinientas cincuenta pesetas.

La Corporación tiene en cuenta que
la profesión mas ventajosa para este
Municipio, es la que presenta don José Sanchez
Gómez, por maniobrabilidad se le adjudica
el dicho cargo la ejecución de las mismas
en la cantidad ofrecida de nueve mil
quinientas cincuenta pesetas, el cual las
llevará a cabo con arreglo a los pliegos de
condiciones facultativas y administrativas,
diligiendo ejercer los trabajos con la vir-
genia posible para conjurar el paro obre-
ro de esta localidad.

El Dr. Pérez Galan propone se nombre
una persona por cuenta del este Ayunta-
miento, para que constante mente vigile
la forma en que se realicen los tra-
bajos de estas subastas. - La Corporación
acordó por unanimidad de conformi-
dad con lo propuesto por el Dr. Pérez Ga-
lan, autorizandolo a la Presidencia para
llavar efecto dichos nombramientos.

Se suscribe el año García Rojo
Se dio cuenta de las instancias suscritas

por don Francisco Sanchez Barranco y don Carlos los del Roso Garcia, solicitantes realizar obras en los fines de su propiedad sitas en la calle Sebastian Benavides numero treinta y ocho y Libertad treinta y uno respectivamente. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar a mencionados patrionarios para realizar las obras pretendidas.

Vuelve el fr. Garcia Rojo

Se dio cuenta de una instancia en la que Felipe Alvarez, solicita permiso para realizar obras en la finca de su propiedad calle de Batanero numero treinta y ocho, consistente en tirar la piedra de la casa y levantarla de nuevo. - La Corporacion acordó por unanimidad que por el Perito Aplicador y la Comision de Policía Urbana y Pinal, procedan al demolimiento de la muralla que ha de levantarse de nuevo.

Se dio cuenta de un escrito del Inspector de Arbitrios don Juan Vicente Barranco, solicitando quince días de permiso para dedicarse a asuntos particulares. - La Corporacion acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada por el mismo.

Se dio cuenta de un oficio dirigido a este Ayuntamiento por el Director del Instituto de Igualdad Feminina, propiciando con carácter provisional para el cargo de Auxiliar de la Secretaria de este Instituto a don Ventura Iris Garcia Cruzro. - La Corporacion visto lo que dispone el artículo dueno del Decreto del Ministerio de Justicia y Pueblo fecha seis del actual, acordó por una



primidad quale dicho oficio promoviente del establecimiento de los servicios Municipales.

Se dio cuenta de un oficio del Director del Colegio Institución Moderna de Trescauza de esta ciudad, comunicando se esta Corporación las notas obtenidas durante el presente curso por la alumna mencionada en el mismo Josefina Ruiz- Oliveros Sandus. - La Corporación se dió por enterada.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a este Ayuntamiento, escrito por la Federación Local de Trabajadores de esta ciudad en lo que salió de la reunión del mismo se pone en los pliegos de concurso de las obras Municipales una cláusula que obligue a los contratistas a ir trabajando por turnadas o quincenas en los obreros que culminen en dichas obras, con el fin de evadirse en parte la crisis del trabajo porque atraviesa esta localidad.

El señor Presidente expone a la Corporación que segun aurolos anteriores, se demuestra que la Federación está procurando ser la maestra de combatir la crisis del trabajo con el arreglo de las cosas que ya se han abastecido, y las que estén pendientes de abastecerse, en la que tendrán trabajo bastante obreros; no obstante este escrito puede pasar a informe en la Comisión del Gobierno Interior. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se dio cuenta de un escrito de la Junta Directiva de la Juventud Católica femenina, solicitando de este Ayuntamiento se faciliten medios pecuniarios, para

Mover a cabo la instrucción de la Junta de Obra
para ferrería. - La Corporación acordó por una
unánime voz que se informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una certificación del Perito
Aparejador Municipal, en la que acredita se
contrataron ejecutadas las obras de reparación
de cimientos y blanqueo de coballones, batí-
do de tejados, etc., que le fueron adjudica-
das en el Cuartel de la Guardia Civil a don
Gabino Guarras Albal, en la cantidad de
seiscientas cuarenta y cinco pesetas, y por lo
tanto se le pidió abonar el dicho monto el
importe de las mismas. - La Corporación acor-
dó por unanimidad aprobar dicha certifi-
cación y que con arreglo a la misma se recti-
fiquen a don Gabino Guarras Albal, la cantid-
ad de veintidós de seiscientas cuarenta y cinco
pesetas en que le fueron adjudicadas las
mencionadas obras.

Se dio cuenta de un escrito en que don An-
tonio Ruiz Melo, relanza de la clasificación
que se le ha hecho en el inventario de bienes
Personales, acompañando recibió de la enti-
dade territorial en que acrece el liquido
imponible porque se debe clasificar. - La Cor-
poración acordó por unanimidad poseer a
informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del presupuesto para coloca-
ción de las vigas en el muro central y forja-
do de piso en la Galería de operaciones de este
Hospital Municipal, formulado por el Perito
Aparejador Municipal importando la con-
tratación de doscientas sesenta y una pie-
zas. - La Corporación acordó por una



mió el presupuesto referido para la ejecución de autorizadas a la Presidencia para que las mencionadas obras se lleven a cabo por administración.

Se dio cuenta del presupuesto formulado por el Perito Aplicador para la construcción de un ventanal de madera para cristales en el Quirípamo del Hospital Municipal, importando la cantidad de trescientos marcos y cuatro pesetas ochenta centavos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto y autorizar a la Presidencia para que dicha obra se lleve a cabo por administración.

Se dio cuenta del presupuesto para la construcción de la Casa de Socorro en el Hospital Municipal de esta ciudad, importando la cantidad de trescientas treinta y seis pesetas, marcos veinticinco. - La Corporación acordó por unanimidad poner a estudio de la Comisión de Hacienda y Beneficencia confirmadamente.

Se dio cuenta del presupuesto y pliego de condiciones para reparación de distintas dependencias del Hospital Municipal de esta ciudad, importante la cantidad de nueve mil ochocientos setenta y tres y seguidamente el presupuesto de habitación del enfermero que asciende a la cantidad de mil ciento setenta y ocho pesetas veintisiete centavos. - La Corporación acordó por unanimidad poner estos presupuestos y pliegos de condiciones al estudio de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia confirmadamente.

Se dio cuenta del presupuesto y pliego de condicione que deberá seguir para la ejecución de las obras en la Sala de Rayos X del este Hospital Municipal, importando la cantidad de cinco mil seiscientas noventa y ocho pesetas, cincuenta y un centavos. - La Corporación acordó por unanimidad poseer a estudio de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia oportunamente.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo quinto, una factura del Secretario de este Juzgado de Instrucción, de treinta pesetas por los honorarios y diligencias de suspicio, en el pleito entre el Ayuntamiento y Alvaro Martínez contra la Administración General del Estado, en que es copartiente este Ayuntamiento.

Artículo décimo, un recibo del suministro "de Valdepeñas" de mercería y tres pesetas, setenta y cinco centavos por inserción de edictos en el anuncio de las fiestas del Pósito. - Otro recibo de Francisco Riado de seis pesetas por cincuenta botijos para las dependencias Municipales. - Una factura de tres pesetas cincuenta centavos de hijos del Jorge Jiménez por trabajos de carpintería realizada en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Al artículo once un recibo de una peseta setenta y cinco centavos de Gabriel Barrejo por siete timbres móviles para reintegro de expedientes de quinta. - Otro del mismo número importante cincuenta centavos para reintegro de un expediente de propio



go. - Otra de Luis Fructuoso importante adejo, pesetas por alquiler de cuatro furgonetas civiles, el dia trece del actual.

Con cargo al capitulo tercero, articulo segundo, una fuentera de dos pesetas cincuenta centimos de Linda de Gimnasio Vieja por arreglo de los cueros de la bodega de incendios. - Otra fuentera en la Casa Arrieta de Pamplona, importante ciertoquin de pesetas cincuenta centimos por sus numerosas instancias para las maneras de incendios de este Ayuntamiento. - Otra de quinientas veinticinco pesetas de Lebas-Torre Belluso Lopez por cien metros de mangua para el servicio de incendios.

Con cargo al capitulo cuarto, articulo segundo, un reibo de veinticinco pesetas de Juan Prunat por trabajos de ferreteria en el Mercado.

Al capitulo cuarto, articulo septimo un reibo de veinticinco pesos de Antonio Lopez por arreglo del lano de coser los puros.

Con cargo al capitulo quinto, articulo primero un reibo de Daniel Vicente Núñez de cuarenta pesetas por alquiler de la cama de su propiedad correspondiente al mes de Julio pasado. - Otro reibo de veinte pesetas veinticinco centimos de Angel Alvaro por gasolina para la Admision de Arbitrios.

Con cargo al capitulo septimo, articulo tercero, una relacion importante trascritas acentos y cuatro pesetas por los trabajos realizados por los barrenderos, tapizadores, desde el dia treinta de Julio al once del corriente mes.

Al artículo quinto, una relación de jarrones
de zincuesta y cuatros pescetas por jarrones zincu-
tidos en apertura de muy bonitos en el sitio
Las Toreras, destinado para entregar caballería.

Al artículo sexto, un reloj de Valentín Hu-
tado de ciento veintidós puntas por veinte veinti-
seis baixos de agua menor del fuerte negro de la
Suspensión de Vigilancia.

Con cargo al capítulo octavo, articulo se-
gundo, una factura de la Agencia Económica de
una pesceta zincuesta centímetro por trae un
fragante de la Casa Miñana de Madrid. Otra
factura de Joaquín Miñana, de Madrid de re-
tinta y veinte pescetas zincadas y cinco centímetros
juegos de manoplas y tobilleras para enfermos.
Otra factura de Rapoul Toledo de treinta y siete pescetas
por trabajos de herrería en el Hospital.

Con cargo al capítulo décimo, articulo tercero,
una factura de la Agencia Económica de once pue-
tas zincada centímetro, por dos juegos de lotería
para el Instituto.

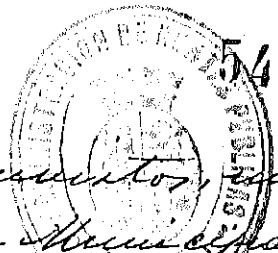
Al artículo cuarto, dos facturas de Manufactura
Maderera de Guerniana, de zincuesta zincada
y tres pescetas zincada centímetro y ochenta y nre-
ve pescetas treinta centímetros por honorarios y re-
puestos de algunos subvencionados por este
Ayuntamiento en dicho Centro ejecutó.

Con cargo al capítulo once, articulo primero
un reloj de Domingo Lander, de veinte pescetas
zincada centímetros por arreglo de carpintería
en el Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero, una relación de jorna-
les importante doscientas cuarenta y uno pescetas
por envío de la Francésia de G. Francisco.



3



Con cargo al capitulo del Imprenstos, una
relación del Sergento de la Guardia Municipal
de cuatro puestos situada en el interior, importe de
una herrería que se perdió al realizar tra-
bajos en una moria en busca de un individuo
desaparecido, siendo éste el diente de
esta herrería el señor Francisco Gómez Moreno.

Por el autor Presidente se dijo que con motivo
de proceder a la busqueda del presunto desa-
parecido Juan de la Torre, había que gratifi-
car a los vecinos José Rodríguez Sánchez, Juan
Antonio Morales Blanco y José María del Fresno
Biduetes, los cuales habían procedido a rea-
lizar trabajos en busca del mismo en el in-
terior de una moria de esta población. - La
Corporación acordó por unanimidad gra-
tificar a dichos individuos con la cantidad
de veinticinco pesos correspondientes, para
que se las reporten en la provisión que en-
tre ellos crean más conveniente, siendo sa-
tisfecha esta cantidad con cargo al Capítulo
del Imprenstos. -

La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar estos cuentas y facturas y que con
importe se satisfaga con cargo a los correc-
pondientes capítulos y artículos del presu-
uesto siguiente.

Por el Dr. Presidente se dijo que debido a ser
muy pequeños el cauce existente en la actuali-
dad en el arroyo de la Viguilla, produce olo-
res que no pueden soportar los servicios de la
misma, y propuesta a la Corporación que por
los obreros que sean necesarios se proceda
a realizar una limpia general de todo lo

que comprenda dicho voto. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, quanto rizar al mismo para que en cuanto antes llevé a cabo mencionada obra de saneamiento.

El Dr. Pérez Galán expuso a la Corporación la necesidad de sustituir con bomba de hidrillo el sistema en que está instalado el contador de aguas del Parque Municipal, por haberse producido los fallos que tiene en la actualidad. - La Corporación acordó por unanimidad se realice en el Parque las obras propuestas por el señor Pérez Galán, autorizando al mismo para que se lleve a efecto.

El Dr. Pérez Galán propuso a la Corporación se proceda al arreglo del pavimento de la glorieta donde está instalada la Biblioteca del Parque por el mal estado en que se encuentra actualmente. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar al señor Pérez Galán para que se lleve a efecto la obra propuesta por el mismo.

El Dr. García Rojo hace presente a la Corporación que en el día de mañana salen los niños y niñas que integran la Colonia Escolar, y a punto de que por la Alcaldía se dirigirían a los B. d. M. a todos los nuevos Concejales, invitándolos para que vayan de despachos a la Estación, ragaba a los presentes asistieran a dicha despachada. - La Corporación se dio por enterada de lo expuesto por el Dr. García Rojo.

Igualmente por el señor García Rojo se propone a la Corporación: 1º Que se autorice a la Comisión de la Colonia Escolar para que preague el dinero que sea necesario in-



55

parte de los billetes del ferrocarril.

2º Que se le faciliten bañadores a los niños y a las niñas, a cuyo fin y por la Caja Central de Melilla, se llevaría a cabo el administrador de dichas prendas que les sería entregada por un comerciante de la playa de Alacantí.

3º Que se autorice a los señores Maestros encargados de dicha colonia, para que distri-
buyan una cantidad de cincuenta céntimos,
por persona para gastos menores de cada
niño para que adquiriesen caramelos y
golosinas.

4º Que igualmente se autorice a los se-
ñores Maestros para que gasten la cantidad
de cincuenta pesetas en juguetes propios
de playa.

5º Que así mismo se entregue a los se-
ñores Maestros cincuenta pesetas, indepen-
dientemente del importe de los billetes del
ferrocarril, para gastos de automóvil, cas-
tas de botín e impuestos.

6º Que se entreguen a dichos señores Maes-
tros unos libros de cuentos de los epistoleros en
la Biblioteca del Parque para entretenimien-
to de los niños, y una vez transcurrido
el verano sean devueltos a dicha Biblioteca.

La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar todo lo propuesto por el señor
García Rojo, a excepción del señor Rodríguez
Fernández, que hizo constar su voto en
contra en lo que se refiere a la cantidad
destinada de cincuenta pesetas para jue-
gos y a la de cincuenta céntimos a cada ni-
ño por persona para caramelos y golosinas.

El señor Mújica Galan propone a la Corporación se proceda a la pavimentación especial de hormigón blindado, en el tramo de la calle de Balmaceda comprendido entre la de Batanceros y José Ramón Osorio. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Mújica Galan.

El Dr. Mújica Galan pregunta a la Presidencia si el ancho que existe de pavimentación de la calle de San Marcos comprende a la de Castellanos y solamente hasta la de Unión.

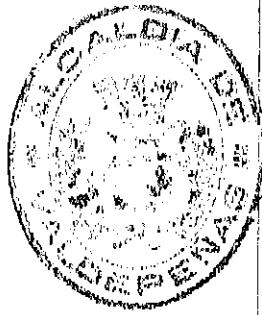
El Dr. Pérez Galan contesta como señalado de calle y caminos que por el momento lo que tiene acordado la Corporación es pavimentar hasta la calle de la Unión nada mas.

El señor Mújica Galan manifiesta a la Corporación que hace varias sesiones solicitó de la misma, se quitara una luz que existe en un callejón de la salida de Manzanares, acordándose por el Ayuntamiento pasara al informe de la Comisión correspondiente, sin que expesar del tiempo transcurrido aun se haya resultado nada. El señor Presidente le contesta que dicho expediente está pendiente de que informe en el mismo el señor Secretario y que tan pronto como así se haga se traerá a conocimiento de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor ministro señor Barreiro que quiere hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veintiuna horas de todo lo cual yo el Secretario atestigo. -

José Pérez
Galdós

Domingo Martín
Pon' el dho. Galo



Manuel Allegá

F. M. A.

F. M. A.

Muiscum

Federico Víctor

Diligencia Auditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber caído suficiente número de votos
boyciales para hacer acuerdo, y por orden su-
bal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla
el día veinticuatro del actual a las diez y media
horas, como supletoria de la misma.

Valdelpuertas veintidós de Agosto de mil no-
vecientos treinta y cuatro.

Nº 13º

Miguel

Muiscum

Sesión ordinaria del En las Casas Consistoriales de la ciudad
dia 24 de Agosto de 1984 de Valdelpuertas a las diez y nueve horas,
Sr. Presidente veinti-nueve, del día veinticuatro de Agosto
tr. García Rojo de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presi-
da tr. Pedro Galán alumna de D. Juan Ruiz Cujido, Alcalde de esta
tr. Rodero Megia ciudad, con asistencia de mi el Secretario
tr. Megia Galán y del Jefe de Negociado don Federico Víctor Pa-
tr. Martín Díaz Luij, en funciones de Subsecretario, por ausencia
tr. Merlo Calero del Propietario, se reunieron los siguientes ho-
rables que del margen se expusieron, constitui-
endo el quorum. Ayuntamiento de esta ciudad

para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veintidós del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de miembros beneficiados para tener acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se acordó que el Secretario, diera lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. García Rojo propuso a la Corporación se abra un concurso hasta las tres horas del día treinta y uno del actual, para las obras de pavimentación especial de las calles del Torero y del San Marcos. La Corporación acordó por unanimidad su conformidad con lo propuesto por el Sr. García Rojo.

Se dio cuenta de dos instancias en la que Gregorio Flores Rovíos y Antonio Sánchez Martín, teniente y soldado de este Ayuntamiento, solicitan quince días de licencia. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se suscriben los señores Presidente y Alcalde Mayor, conjuntamente la Presidencia el Sr. García Rojo.

Se dio cuenta de una instancia de Sebastián Rodríguez yugia, solicitando se aprogricie por extenso su terreno parte de la casa número ciento cuarenta y cuatro de la calle del Génio de Junio para dejar más anchura al Carrilón con que pueda tener fácil acceso los carriajes que por él transitán. La Corporación acordó por unanimidad que se informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Vuelven al salón los tres Presidentes y Rector.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Torero, en el tramo comprendido entre la de Utrillas y Génio de Junio, solicitando de la Corporación se pavimente dicho tramo de calle, al igual que se va a hacer con el comprendido en



tre Hijo de Junio y Unión. La Corporación acordó por unanimidad ponerse al informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una carta de la Compañía Agrícola Aguas Potables de Valderyanas, participando a la Corporación que se comunica de la prolongada sequía ha disminuido notablemente el nivel del agua de los manantiales que surten a esta población, por cuyo motivo se han procedido a suprimir el servicio de abastecimiento de agua durante las horas de la noche o partir del día de hoy. La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero, artículo diez, un rubro del periódico "Adelante" de cuarenta y tres pesetas, setenta y cinco centavos, por inserción de un anuncio de arbusto. - Otro del Hijo de Manuel Barbero de setenta y cinco céntimos por alumbrado. - Otro de cien pesos de Gabriel Benítez, de cuatros partes igualmente centavos por poliza.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un rubro de Pablo Moya de veinticinco y cinco pesetas, por un servicio de automóvil a Ciudad Real. - Un rubro del Fr. Secretario de Treinta pesos por gastos en Ciudad Real con el Fr. Alcalde.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de Fortiz, Melo de noventa y cinco pesos por carpintería. - Un rubro de la Compañía San Insurance Office, de ciento catorce pesos setenta y cinco centavos por seguro de incendios de edificios Municipales.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Juan Ramón de treinta y

tas por trabajos de Herreriz.

Buen cargo al capítulo septimo, articulo segun-
do, una nominia de giornales de cincuenta y
cuatro pesetas por hacer barrancos para en-
terrizar caballerizas.

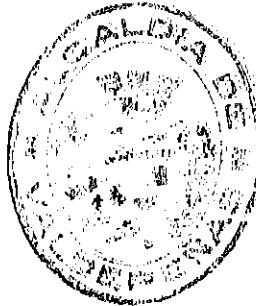
Buen cargo al capítulo octavo, articulo segun-
do, una factura de Cortes y Merlo de ciento veintea-
ta pesetas por sabanas para el Hospital.

Buen cargo al capítulo décimo, articulo tercero, dos
facturas de Cortes y Merlo, de cuatrocientas veinte
y nueve pesetas ochenta y cuatro, y ochenta y seis
pesetas por útiles para los niños de la Colonia
Escolar. Otra factura de Colvadlos Tolosa de
doscientas sesenta y cuatro pesetas diez y cuatro
por treinta y seis paños de sandalias para dichos
niños. - Otra factura de Cortes y Merlo de cuatro
pesetas veintena y cinco y cuatros, por útiles para
las Cantinas Escolares. - Un reibo de Alfonso Víñez
de veinticinco pesetas por una caja-botiquín
para la Colonia Escolar. Un reibo de D. Alfonso
Ruiz Pando de doscientas cincuenta pesetas por
arruado y cierre de una casa de su propie-
dadol para el Instituto de Segunda Enseñanza.

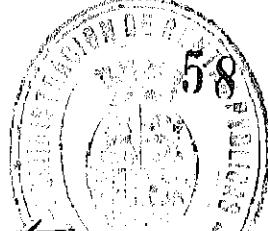
Al articulo sexto, una factura de la Casa Brui-
ti, de San Sebastián de mil cincuenta y dos pes-
etas sesenta y cinco y cuatros por útiles para
la bandera de Missia. -

Buen cargo al capítulo once, articulo prime-
ro, un reibo de Alfonso Víñez de catorce pe-
setas cincuenta y cuatros por trabajos de carpintería

Al articulo tercero, dos nominias de giornales
de doscientas sesenta pesetas y treinta y tres pe-
setas, por empiezos de la Brauña de San Fran-
cisco y colocación de acero en la calle



S



de Juní Ramón Osorio.

Con cargo al capítulo del Supremo, se re-
cibió de Feria García de doce pesetas por la
pieza del Cuartel de la Guardia Civil.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas y que su in-
fverte se satisfaga con cargo a los correspon-
dientes capítulos y artículos del presupuesto vi-
gente.

El señor García Rujo hace presente a la Corpo-
ración que con motivo de la despedida de la
Colonia Troxal de este Ayuntamiento, pre-
paró agasajos los vienes y miércoles que inclu-
yeron la misma por los comerciantes de es-
ta localidad D. Gregorio Castellanos, Señor
Vicente de Rafael Moro, Cooperativa Benéfi-
ca Valdefinera y por la familia de D. Ani-
bal Sanchez Jimenez, con galletas y golosinas,
por lo cual propone al Ayuntamiento se den las
gracias a dichos señores por las atenciones que han
tenido con dichos niños. La Corporación acor-
dió por unanimidad de conformidad
con lo propuesto por el Sr. García Rujo.

El señor Peri Galan, dio cuenta a la Corpora-
ción de que en virtud del acuerdo tomado
por este Ayuntamiento en la última se-
sión, había nombrado para que ins-
peccionara las obras de pavimentación
de la calle de la Barcel a S. Jesus Gurrizáez
Gisalo y para las del Camino de los Llanos
a Don Basilio Llun Pines y propuso que
a dichos señores se les designe el jornal
diario de cinco pesetas a cada uno. La Cor-
poración acordó por unanimidad apro-

bar los nombraríscitos muchos por el señor
Perez Galan y el jíurnal que traen de dispu-
tando los mismos.

El Dr. Miquia Galan pregunta a la Presi-
dencia cuantos no se ha traído a la sesión del
Pray el informe emitido por la Comisión
de Policia Urbana para quitar la luz
que existe en el callejón de la Calle de
Masanueros. El Dr. Garcia Rojo le contesta que
durante los días que ha desempeñado
terrenos de la Alcaldía se han citado a
dicha Comisión ocho veces, pero hasta ayer
nunca se ha visto un Vacel, por lo cual no
ha podido informar sobre este particular.

Y no habiendo visto aviso, de que tra-
tar, ni ningún señor Precio que quiera
hacer uso de la palabra, se levantó la sesión
a las once horas y veinte minutos, de todo
lo cual yo el Secretario certifico =

Miquia Galan

Cajado

Fernando Galan

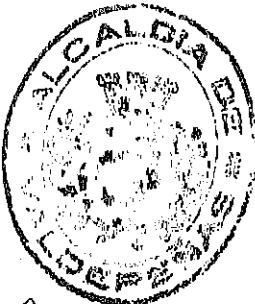
Domingo Martín

G. G.

Manuel Pérez

I
I
Manuel Miquia

OTR



Misiones
Misiones

Diligenciazo Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente numero de Señores burgueses para formar acuerdo y por orden verbal del Señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia trintia y uno del actual a las diez y once horas y como supletoria de la misma.

Valdespina, veintimil de Agosto
de mil novecientos treinta y cuatro =

Vago.
Alcalde

Misiones

Sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de la
del dia 31 Agosto 1934 se ciudad de Valdespina a las diez
Sr. Presidente y una hora treinta minutos del dia trintia
y medio de Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan
Pérez Galan y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan
Martínez Pérez Bujedo, Alcalde de esta ciudad, con
Sr. Merlo Calero asistencia de mi el Oficial Mayor en pun-
to, Muyía Galan, ciones en Secretario por enfermedad del
Sr. Rufo Muyía propietario y del señor Interventor en pun-
to, Santiago Gómez, los municipales, se reunieron los se-
ñores Rodríguez Fernández Burgos y los señores
Burgos, constituyendo el Ayuntamiento de
esta ciudad, para celebrar
esta sesión ordinaria, supletoria de

la del dia veintimil del actual, y que no
pudo celebrarse por falta de asistencia
de algunos Banqueros para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente
de un ordeno yo el Secretario asistente la ob-
ertura del acta de la sesion anterior, que
fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del extracto de resueltas ce-
lebradas por este Ayuntamiento durante
el pasado mes de Julio del corriente año.
La Corporacion acordó por unanimidad
aprobarlo y que se publique en la forma
ordinaria.

Se dio cuenta de una instancia de Beni-
miro Aguilas Corral, Bombero Municipal
de esta ciudad, solicitando quince dias
de permiso para asunto particular,
y del informe del Inspector de Policia mani-
festando se le concede conceder dicha licencia.
La Corporacion acordó por unanimidad con-
ceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia en la
que Juan Jose Moroto Sanchez, solicita la oportuna
autorizacion para realizar obras en la casa
de su propiedad calle de Pintor Muñoz
número diez. - La Corporacion acordó por una
unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de dos instancias de Benito
Sanchez Fernandez y Eugenio Pinis Prieto, solicitau-
do la oportuna autorizacion de este Ayunta-
miento para construir casas de nueva plan-
ta en las calles de la Mica y del Jardinillo res-
petivamente. - La Corporacion acordó por
unanimidad que por la Comision de Poli-



60

cia Urbana y Rural y del Perito Aplicado se procederá a la ejecución y sujeción a la en dichas fincas.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle de San Francisco y Terciaria de la misma, solicitando el arreglo de las aceras y curtas de mencionadas calles. - La Superficie acordó por unanimidad fijar el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia en la que D. Ramón Carravantes Grisales, solicita la eliminación del Padre de Familia de su hijo, de varios vehículos de su propiedad y que se anulen todos los recibos, atrasados, que por dicho concepto figuraran a nombre del expresidente. - La Superficie acordó por unanimidad fijar el informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que don Antonio Ruiz Muro, reclama sobre la clasificación que se le ha hecho en la cédula personal del presente año, propidiendo a la Superficie que extenderse lo establecido en la misma, cada vez que en la mencionada clasificación se le haga mifido en cuenta no solamente la cuota del tesoro, sino todos los recursos inherentes a las mismas y por lo tanto dicho año debe tributar por la clase sexta. - La Superficie acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión antes dicha y fue referida instancia en

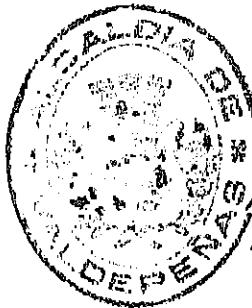
7

para obreto acuerdo se remita a la Excmo. Diputación de Ciudad Real para la resolución que proceda.

Se divulgó cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la relación de horas extraordinarias, observadas por los trabajadores de esta localidad durante las pasadas Ferias, proponiendo a la Corporación que debe celebrarse mercadillo, horas por cuestores de ciencia cierta han sido observadas por los individuos que en ella se relacionan. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se divulgó cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia presentada ante este Ayuntamiento por el Presidente y Secretario de la Federación Local de Trabajadores de esta ciudad, en la que solicitan el mismo se ponga en los pliegos de acuerdo de las obras Municipales, una cláusula que obligue a los constructistas a ir tramando previsiones o por quincena, a los obreros que se coloquen en dichas obras; en la que proponen a la Corporación que siguiendo la legislación vigente el Ayuntamiento no pague impuestos a ningún constructista dicha cuantía, y por lo tanto se debe desestimar dicha instancia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior.

Se divulgó cuenta del dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia en el expediente para obras en las distintas dependencias en este Hospital Municipal, proponiendo al Ayuntamiento la aprobación de los pro-



gastos, memoria descriptiva, presupuesto y pliego de condiciones facultativas suscritos por el Perito Aplicador, como igualmente el de la administrativa formulado por la Secretaría de este Ayuntamiento, con cargo al legado de diez mil diez pesetas cinco centavos que a tal efecto dejó dona Bergna García Barbero, que como el presupuesto de ejecuaciones obras importantes iniciamente viene mil setenta y siete mil pesos y tres pesetas, la diferencia entre la cantidad por que se rematen dichas obras y las diez mil diez pesetas cinco centavos del legado, se destinen a la adquisición de inmuebles, rupias y material para el Hospital Municipal. - Que del acuerdo que resuiga sobre este particular, se remita copia certificada a la Junta Provincial de Beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar su trámite sus puntos el dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, y que por la Alcaldía se proceda a sacar a subasta dichas obras, con arreglo a lo que determina la Justicia de dos de Julio de mil novecientos veinticinco, sobre contratación de obras y servicios Municipales y disposiciones que la complementan.

Se dio cuenta del informe emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, en el supradicto para la obra en la Sala de Rayos X de este Hospital Municipal, presentando al Ayuntamiento la aprobación en los proyectos, memoria descriptiva, presupuesto y pliego de condiciones

facultativa, suscritas por el Perito Aprobador como igualmente el de las administraciones formulado por la Secretaría de este Ayuntamiento. Que como la cantidad disponible para dichas obras asciende a ochos mil pesetas y el presupuesto de las mismas vieniente bliga a cinco mil quinientos veinte y ocho pesetas se cuenta y un centavo, la diferencia entre la cantidad por que se requieren dichas obras y las ocho mil pesetas disponibles para la misma, se destinen a la adquisición de muebles, ropas y material para el Hospital Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar los informes antedichos, en todo sus partes, y que por la Alcaldía se proceda a sacar a subasta dichas obras, con arreglo a lo que determina la Constitución en los de julio de mil novecientos veinticinco, y disposiciones que la componen, sobre obras y contratos de servicio, Municipales.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en el siguiente para nombramiento de un Encargado de la Administración de Arbitrios Municipales, aparto de Personas y Medidas, haciendo presente a la Corporación que durante el plazo de diez quinientos de instancias, dicho cargo lo han ocupado los señores Don Pedro Ariz, Hellín, Don Juan Alfonso Díaz Marqués, Don Juan José Antoniaya Villanueva, Don Manuel Marqués García, Don Marcelino Ortega Ruiz y S. Francisco, co Sanchez y Sanchez; y que como de entre todos ellos el Manuel Marqués García, está desem-



pasando inmediatamente dicho cargo a la
disposición del Administrador de Arbitrios por
declararse que la Corporación debe tener
brar para mencionado cargo el dependiente
de la Administración de Arbitrios a Don
Manuel Marques García. La Corporación
aceordó por unanimidad aprobar el in-
forme emitido por la Comisión de Go-
bierno Fútbolos.

Otro en el salón el Sr. Sanchez Guisado.
Se dio cuenta del informe emitido por la Co-
misión de Policía Urbana y Rural en la instancia
presentada ante este Ayuntamiento por los veci-
nos de la calle del Forero, pidiendo la par-
ticipación de dicha calle en el trazo comprendi-
do entre la de Unión y Castellanos, propiciando
a la Corporación que dilierte al número de
obras que se están realizando en la actuali-
dad y estén agotados el Capital corresponden-
te del Presupuesto, no debe atenderse a
lo que los interesados solicitan. La Corpora-
ción acordó por unanimidad de corpora-
cional con lo informado por la Comi-
sión de Policía Urbana y Rural.

Se presentó en el salón el señor Presidente
y el Sr. Roelvo Mugia, acudiendo la Provincia
el señor Sanchez Guisado.

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Policía Urbana y Rural
en la instancia de Don Sebastián Roel-
vo Mugia, solicitando la expropiación
de parte de la vía número ciento
cuarenta y cuatro de la calle del León de
Junio, para dar mayor anchura al ba-

3

Urgen con que tiene expresa, propiciando a la
Corporación que se acceda a lo solicitado por
el señor Provisor Mejía, una vez que se logren
satisfactoriamente todas las actuaciones que tiene
contrariadas este Municipio sobre expropria-
ción de terrenos, y de no resultar sobrante
en el ejercicio actual para estos atenciones,
que se canjique la cantidad que sea ne-
cesaria para expropiar en el presupuesto
del año mil novecientos treinta y cinco y que
a este fin por el Perito Aparejador se for-
mule un pliego y presupuesto de esta expro-
priación a los fines indicados. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad de confor-
midad con lo informado por la Comis-
ión de Policía Urbana y Rural.

Vistos al salvo los autos Presidente
y Provisor Mejía.

Se dio cuenta del expediente para suple-
mento del crédito del Presupuesto Munici-
pal siguiente importante la cantidad de
cincuenta y seis mil pesos, el que ha estab-
lido presupuesto al público durante quince
días, considerándose por diligencia del autor
funtario, que durante mencionado pla-
zo no se ha presentado contra el mismo
reclamación de clase alguna.

Por el señor Presidente se dijo que para
aprobar definitivamente dicho suplemento
de crédito era preciso el voto favorable
miente de las otras dos terceras partes
y resultando no encontrarse presente una
de más que miren riñas bonjalis, tiene
que quedar prudente para otra sesión.



La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la calle de la Fábrica, solicitando de este Ayuntamiento la instalación de las bocas en mencionada calle. - La Corporación acordó por unanimidad que se estudie de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de una instancia en la que Juan Manuel Estacio Medina, solicita de este Ayuntamiento se elimine del Padrón de vecinos por haber trasladado su residencia al inmediato pueblo de Torremocha para poder ser alta causa tal en dicho pueblo. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado por el interesado.

Se dio cuenta de una instancia en la que Antonia Palomino Rojo, solicita una de las bocas establecidas por este Ayuntamiento para ayudar a cursar estudios por carecer la interesada de recursos para ello. La Corporación acordó por unanimidad para e informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una certificación suscrita por el Almacedero Municipal, en la que acredita estar terminadas las obras realizadas de carpintería en el archivo de documentos del Juzgado Municipal de esta localidad, por el Maestro Carpintero don Francisco Castellanos, y por lo tanto se le puele abonar la cantidad de doscientas quince pesetas treinta centavos, en que le fueron adjudicadas las mis-

7)

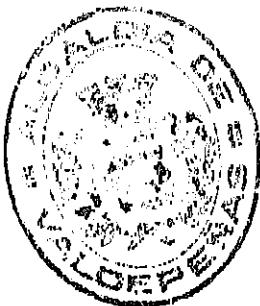
mas.-La Corporación acordó por unanimidad se le abonen las indemnizaciones pactadas con Francisco Castellano.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por D. Carmelo Madrid Perot, exponiendo a esta Corporación los motivos porque no figuraba donado de alta en la Matrícula Industrial por el Comercio de fabricante de aceite de arroz el día en que ocurrió el incendio en la fábrica de su propietario, todo vez que el representante con permiso trintaycuatro de mil vecindados, trintaydos, constituyó en sueldo de sus hijos, D. Carmelo, D. Santiago, D. Luis y D. Emilio una sucursal bajo la razón de Carmelo Madrid J. A. que por fuerza de dos mil trescientas pesetas tributar por utilidades, esta escrita del tributar, digo, figurar en la Matrícula Industrial. La Corporación se oió por enterada.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con cargo al capitulo primero, artículo décimo, un reibo de Alfonso Vizcaíz, de veintitrés pesetas por arrendo de villa de esta Gerencia.

Con cargo al capitulo cuarto, artículo primero, una factura de Eléctrica Central de España, de veinticinco, trinta y nueve pesetas trintaycinco centimos por alumbrado eléctrico suministrado en los días de Feria. - Otra factura de la misma Sociedad de doce pesetas quince centimos por suministro de fluido en la Glorieta del Convento en la



en el año quince.

Al artículo segundo, una recibo del Señor
so Pérez de once pesetas por trabajos de
carpintería en casas del Mercado.

Con cargo al capitulo sexto, artículo
septimo, diez y nueve facturas de Aguas
Potables, importantequinientas seis pes-
tas setenta y cinco centimos, por aguas sumi-
nistadas a diferentes dependencias mu-
nicipales en el mes actual. - Dos facturas
de la misma Sociedad de trescientas tres
pesetas y veintitres pesetas veinticinco centi-
mos por reparación de bocas de riego y
suministro de agua a las fincas parroquiales.

Al artículo octavo, una relación de forma-
les de trescientas setenta y ocho pesetas por
limpieza y mantenimiento de la Veguilla.

Con cargo al capítulo décimo, artículo
tercero, una factura de la "Imprenta de
Pigalle" de seis pesetas por objetos de escrito-
rio para las boutiques. - Un recibo de Saluti-
ma Morlán, de veinteauna pesetas por limpie-
za del Instituto en el mes actual.

Con cargo al capítulo once, artículo pri-
mero, una factura de "La Tesorísimina" de
siete pesetas por bocetos.

Al artículo tercero, una relación de jornales
de doscientas treinta y cuatro pesetas por jor-
nales invertidos en el principio de la calle
San Francisco. - Un recibo de Feliz Malaguilla,
de quince pesetas por indemnización en
accidente del trabajo.

Al artículo sexto una factura de Andrés
Barranco de veintidós pesetas por materiales

en trabajos efectuados en el Parque Municipal. - Una relación de jornales de setenta y nueve pesetas cincuenta centavos por reparaciones efectuadas en el Parque Municipal.

Con cargo al capitulio trice, artículo tercero, una cuenta de Intervención por veinte mil quinientos diez pesos y ochos pesetas cincuenta centavos por gastos ocasionados con motivo en las Ferias, etc.

Con cargo al capítulo de Impuestos, un recibo de Manuel Flores Morales, de cinco pesetas por veinte caballerías muertas. - Una relación de jornales de treinta y una pesetas cincuenta centavos por abrir nuevos barrancos para enterramiento de caballerías.

Con cargo al Presupuesto Correlativo, un recibo de García Ortega, de cinco pesetas, cincuenta centavos, por hacer canales para drenes.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas, excepto el señor Mejía Galde que votó en contra de la subvención para la carrera Ciclista y la correspondiente a la bovina de toro, comprendidas dichas sumas y facturas en la cuenta presentadas por Intervención; abusando de su importe con cargo a los correspondientes capitullos articulo del Presupuesto vigente.

El señor Mejía Galde hace presente a la Corporación que cuando se realizó el reparto de pan a los pobres en motivo de las pasadas Ferias, observó que algunos de dichos panes estaban faltos de peso y bastante duros.

El Dr. Presidente dice que nada sabe sobre el



(Signature)

particular.

Los señores Mato Calero y Rodríguez Fernández como concejales delegados en aquel servicio, manifestaron que los irregularidades a que alude el señor Muñiz Galán, se observan mucho más que en las órdenes puestas por suyo motivo no se dieron importancia al trámite, quedando retrasado el señor Muñiz Galán en las explicaciones sobre dudas.

El señor Sanchez González como concejal delegado por este Ayuntamiento para asistir al Congreso Municipalista, que ha tenido lugar en la ciudad de Gijón, en los días dos al tres del corriente mes de Agosto, dio cuenta a la Corporación del gran parecer que se ha dado para conseguir en un día, en las Cortes la completa autorización de los Municipios para el desenvolvimiento de la actividad de los mismos y de la gran responsabilidad que han tropezado para conseguir la derogación de los artículos por el resultado de introducción, tanto en la provincia de Asturias como en las Vascongadas, por el arbitrio más importante con que se nutren los ingresos de los Municipios de dichas regiones. Dijo también el que había tratado en dicho Congreso aparte de estos asuntos para la Ciudad de Madrid, no hayan ocurrido en ningún modo más que un reducido número de representantes de Ayuntamientos. Que en otra sesión daría cuenta muy detallada de su gestión.

El Sr. Periodista felicita al señor Sanchez Gómez por la gestión tan laboriosa e intensa que en los Municipios, en esta Corporación.

El señor Garcia Rujo dice que en seguida informó telefónicamente que tuvo con el Maestro de la Colonia Losolar señor Baca, resultó que todos los individuos que integraron la misma disfrutaron de buenas vacaciones, siendo más clara la lectura de un escrito y una telegrama dirigido a la Alcaldía, manifestando que dicha Colonia está siendo visitada teniente objeto de agasajos y atenciones, por parte de las autoridades de la población de Santa Pola.

Hace presente que el diario A.B.C. correspondiente al día de hoy dedica en las primeras páginas una información bastante extensa acompañada de cuatro fotografías de la Colonia de Santa Pola, información que sigue la tarifa habiendo costado varios miles de Pesetas, ésta es completamente gratuita por lo cual propone a la Corporación conste en acta el agradecimiento de la misma tanto al correspondiente diario que firma mencionada información como al Director del mismo; y se da de oficio las gracias. — La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Rujo.

El Sr. Garcia Rujo expresa que ayer se ha inserto en la Gaceta del mes de Julio, correspondiente al día trece, se desprendió que los billetes de los componentes de una Colonia Losolar eran completamente gratuitos, pero despues ha resultado que a pesar de haberlo



2

solicitando del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Pública
cas hoy que elaborar mas sifuentes pueblas,
y por lo tanto para exigir esta diferencia
proporcional a la Corporación que solamente
estuviese la bolvna veinticinco días en la
población de Punta Pola, en vez de los trein-
tos, que se tiene acordado. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad de confor-
midad con lo propuesto por el Sr. García Rojo.

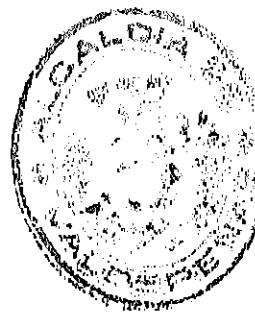
El señor García Rojo como Comisario delega-
do de Beneficencia, expone a la Corporación
que en una visita que ha girado al Hos-
pital Municipal ha observado que el ma-
terial adquirido para la Casa de Socorro
en el año mil novecientos treinta y tres es par-
tiente deficiente y de mala calidad y no se
puede hacer uso de la mayor parte de él.
Promete a la Corporación que en la próxi-
ma sesión traerá un estudio detallado de
la forma en que se llevó a cabo la adquisi-
ción de dicho material.

El Sr. García Rojo propone a la Corpora-
ción se adquieran cuatro docenas de zaba-
zas y dos docenas de fundas de colchones pa-
ra sanas en el Hospital Municipal. - La Cor-
poración acordó por unanimidad de con-
formidad con lo propuesto por el señor Gar-
cía Rojo, autorizándolo al mismo para
que se llevé a cabo dicha adquisición.

El Sr. García Rojo expone a la Corporación que
en una visita que tuvo la atención de hacer los
días pasados al despacho de esta Alcaldía, don-
de se encontraron reunidos varios señores
funcionarios, el Diputado a Cortes por esta

provincias señor Ruiz Salasipánas, manifestó que había nombrado por el Gobierno una Comisión para ejecución de obras que auxiliaran la crisis del paro obrero existente en España. Que teniendo pendiente este Ayuntamiento, varias pretensiones de obras sobre el Gobierno, como son la construcción de edificios, los trinados, a Correos y Telégrafos, a Instituto de Segunda Enseñanza, y para la Escuela Profesional del Trabajo y los tramos quinto, sexto y septimo de la Carretera de Valdespina, se llevó a cabo y existiendo en la actualidad más de quinientos obreros parados, casi todos ellos del ramo de la construcción y que de momento las obras, entediadas, por el procedimiento ordinario serían muy bajas de realizar, propuso a la Corporación que se nombrase una comisión especial compuesta del Sr. Alcalde y del otro Concejal para que sin perdiste de tiempo se trasladase a Madrid y ante los poderes públicos y la Junta Nacional para auxiliar el paro obrero en España, solicite la iniciativa de la construcción de los edificios antiguamente mencionados en el plan de obras que dicha Comisión está formulando. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo y que la Comisión se encargue del señor Alcalde don Juan Ruiz Bujedo, del Concejal D. Vicente Ruiz Galán.

El Sr. García Rojo propuso a la Corporación que la Comisión que ha de ir a Madrid en los fines indicados visite también al Excmo. Sr. Ministro de Construcción Pública para pedirle que auxiliase funcionando el Instituto



de Segunda teniente de esta localidad.
La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el
señor García Rojo.

El Dr. Megía Galán pregunta a la Corpora-
ción por qué no se han embastado las valles
de San Marcos y del Torero, cuyas expedien-
cias están terminadas a falta de aprobación
los concursos y de esta manera ir solucionan-
do el paro obrero.

El Dr. Presidente le contesta que hasta que
no se apruebe el suplemento de crédito no
podrán autorizarse estas obras por no haber
cajigüanico suficiente para ello.

El Dr. Pérez Galán propone a la Corpora-
ción el rebacheo de un tramo del pinal de la
valle de Balbuena y del principio de la Sa-
lida de Daimiel. La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el señor Pérez Galán y que se
regañara a los propietarios de los pinos co-
olindantes para que aporten la pieza
necesaria en dicha obra.

El Dr. García Rojo pregunta a la Corporación
que por falta de número de mano de obra
galés no se ha podido aprobar el suplemento
de crédito de que se ha dado cuenta, y
por lo tanto no pueden autorizarse la ex-
plotación de las valles del Torero y de San
Marcos, a que ha aludido el señor Megía
Galán, y no evadir en parte la crisis de
trabajo porque se atravesase en la locali-
dad. Que le aportaría muchísimo que
yo vuestro en la orden del día un asunto

como este su tanto importancia para los obreros en Salamanca, no hayan existido a esta sesion las bancadas que se llaman Izquierda Republicana y Socialista, a lo cual, culpa el que por esta causa no se proceda a votar el punto obrero.

Y no habiendo mas asunto, de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera haer uso de la palabra, se levanto la sesion a las veinte horas exactas minutos del mismo dia, de todos lo mal yo el Secretario avisual, entifio. =

Juan Poyet

Cajado

José María Galera

Manuel Oñigia

Domingo Martín

Francisco Lasa

Carlos Sanchez

Diligencia? Señorito por la presente, que convocado el Ayuntamiento de esta ciudad para celebrar su sesión extraordinaria en el dia de hoy a las doce horas para la lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior y dar cuenta de un suplemento de crédito al Presupuesto Municipal vigente pa-



618

no reportar varios capítulos y artículos del mismo y poder realizar varias obras Municipales; no ha pedido celebrarse por no haber alcanzado suficiente número de señores Cabujones para tomar acuerdo, habiendo convocado tan solamente, además del Dr. Presidente, los señores García Rojo, Pérez Galán, Martín Díaz, Muñoz Calero, Muñoz Galán, Ruvalcaba, Sánchez Gavaldá, Rodríguez Fernández y Santamaría Recuero y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrar el día de mañana tres del actual a las doce horas, para tratar los mismos asuntos. = Sesión ordinaria del 3 de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro =

V. P.
Muñoz

Carlos Sánchez

Sesión extraordinaria (en las Casas Consistoriales de la villa de Salduerna, a las 12 horas y treinta minutos del día tres del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Bejido, Sr. Alcalde de esta villa de Salduerna, con su Ayuntamiento, en funciones de Secretario, Sr. García Rojo por enfermedad del propietario del Dr. González, heredero de estos fueros y municipios, se reúnen los tres Cabujones que al margen se enumeran, para celebrar esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento a que acudían convocados en su medida encomi-

catoria, no habiendose podido celebrar la primera que estaba citada para el día del ayer, por no haber llegado el número de Caujales que se precisa para turnar el acuerdo objeto de la misma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su ordenó que el Secretario accidental diera lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que el objeto de esta sesión extraordinaria, era aprobar los suplementos de créditos al presupuesto Municipal ordinario siguiente, el que se dio cuenta en la sesión supletoria de la ordinaria del día treinta y uno del pasado mes de Agosto y que no se pudo aprobar por falta de acuerdo de todos Caujales.

Que el expediente de estos suplementos de créditos, ha estado expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, sin que se hayan presentado contra el mismo ninguna clase de reclamaciones.

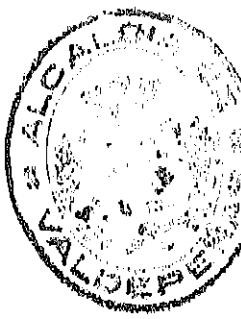
Se dio cuenta de referida operación, consistente en reformas.

El capítulo segundo, artículo primero, con tres mil pesos.

El capítulo cuarto, artículo primero, con tres mil pesos.

Capítulo one, artículo tercero con cuarenta mil pesos.

Importando en total y seis mil pesos del sobrante sin aplicar en la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y tres.



Se dio lectura del dictado de tres de Octubre
de mil novecientos treinta y tres, ratificando
y ampliando el de quince de Julio de mil nove-
cientos treinta, por los cuales mando el Ayunta-
miento en primera convocatoria no puede obte-
nerte el escrutinio que determina el Estatuto Mun-
icipal en estos casos especiales sea valido
el acuerdo que en segunda convocatoria adop-
te el Ayuntamiento por el voto de las tres
partes de los concejales presentes, siempre que
aparezca en la misma la mitad mas uno de
los que conforman la Corporación.

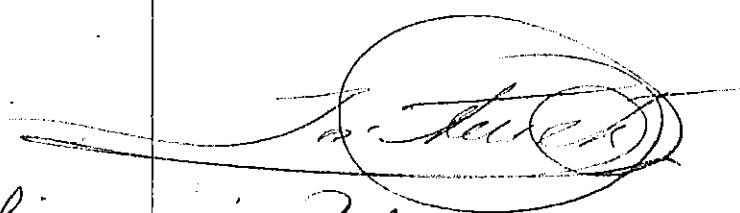
En vista de estos antecedentes y de que este
Ayuntamiento está compuesto en la actuali-
dad de veintidós concejales y hallándose pre-
sentes once de ellos, se procedió a la discusión
y aprobación de tan repetidos suplementos
para el crédito, siendo aprobado por mayo-
ría de veinte y seis concejales, votando en
contra unicamente el Sr. Díaz Prieto.

Y no siendo otros el objeto de esta con-
vocatoria, se levantó la Sesión a las tres
horas del mismo día de todos lo usual y
el Secretario quedó certificado =

*José María
López
Fernández Galán*

Domingo Martín

Manuel Allegá



Carles Saenchéz

Diligencia / Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber corrido suficiente número de señores concejales para formar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el día siete del actual a las diez y media horas, como suplutoria de la misma.

Valdipinas, cinco de Septiembre de mil novientos treinta y cuatro =

S. B.

Carles Saenchéz

Sesión ordinaria / En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdipinas, a las diez y media horas treinta mi del 7 Septiembre 1.934 / Valdipinas, a las diez y media horas treinta mi Sr. Presidente natos del día siete de Septiembre de mil novientos, Sr. Simón Gómez trinita y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan Rodríguez Muñoz Prior Bejudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia Sr. Magín Galán cia de mí el Oficial Mayor en funciones de Hacienda, M. Calvo Calvo tenio por enfermedad del propietario, y del señor Sr. Martín Díaz Interventor de fondos municipales, se reunió Sr. Balenato con los señores concejales que al margen se expone, Sr. García Rojo san, constituyendo el Oficio Ayuntamiento Sr. Rodríguez Fdez de esta ciudad, para celebrar esta sesión or-

divaria, supletoria de la del día viernes del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de varios Encargados para tratar el acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificadas los acuerdos que contiene.

El señor Presidente dice que antes de entrar en la orden del día, quiere hacer presente a la Corporación su muy energica protesta por los sucesos ocurridos el dia tres del actual en esta población, censurando la conducta de los dirigentes de las masas obreras, que con sus provocaciones las incitaban a cometer un ato imprudente de este pueblo, que su Gobierno ha dado prueba de sufrimientos y sufrir por su laboriosidad y constancia en el trabajo. Se encarga de relatar los hechos ocurridos en mencionado día, por ser causas de los Encargados y del pueblo en general no teniendo justificación alguna la provocación de los mismos, puesto que a las once del mismo día se había acordado por esta Corporación un suplemento de crédito de cuarenta y seis mil pesetas, de los cuales una renta mil se destinaba a reparar el Capítulo de gastos de arreglo y reparación de calles y caminos, para cuando estos proceder a la ejecución de mas obras Municipales y aumentar el número de obreros en las mismas.

Que previamente a las siete de la tarde, estaban citados las Comisiones en esta Alcal-

día, de elementos patronales y obreros para establecer una formula de vencer la crisis obrera asunto que constanteamente le ha preocupado en estos Alcaldías y lo demuestra, el número de gestiones realizadas en proposito a esta parte, para conseguir de los Poderes Públicos la ejecución de varias obras en esta localidad, que por su importancia redundarían en beneficio de la clase obrera; constando todo esto esfuerzo expuesto en estos momentos a los dirigentes y culpables de los incidentes del día indicado, que se llaman protectores de los obreros.

Considera igualmente la actividad adoptada por Comités de diferentes fracciones políticas, que mencionando dice no obviarse a los puntos de este Encargo para votar el respectivo suplemento de crédito que significaba un beneficio para la clase trabajadora.

Y qualquiera censura el que en estos momentos de tristeza y preocupación en algunos hogares de la clase obrera, se organizaran fiestas de cierta índole en Sociedades constituidas por elementos que también se consideran superiores al proletariado.

Se dio cuenta de las instancias de José Pérez Díaz y Juan Faria Patiño, solicitando permiso para realizar obras en las casas de su propiedad en calle Rosales número uno y Plaza de la Independencia número uno. - La Corporación autorizó por unanimidad que en cuanto al primero de los particulares concederle la licencia solicitada y en cuanto a la segunda que al

compruebe por los Tractores si las obras pre-
stadas no han deudos aún comienzo
a ellas y en caso contrario por esta Alcaldía
se le imponega una multa de diez pesos.

Se dio cuenta de una instancia del Señor
Francisco Ruiz Olivares, suscripto de este
Ayuntamiento, solicitando quince días
de licencia. - La Corporación acordó por una
unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia de Higinio Bi-
rando Camacho, Portero del Fincasolo de primera
Instancia, solicitando quince días de licencia,
y del informe del señor Juez correspondiente
manifestando que se le concediese la licencia
solicitada. - La Corporación acordó por una
unanimidad conceder este permiso.

Se dio cuenta de una instancia de Angel
F. Vizcaíno, solicitando de esta Corporación le sea
repuesta una luna, del Comercio de su propie-
dad, la cual fue rota durante los sucesos ocurri-
dos el día tres del actual. - La Corporación acordó
por unanimidad porse a informe de la Comi-
sión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia del Señor
José Gil Larios, como mandatario verbal de
Don José González Ramírez y González Blijce, ma-
nifestando que con motivo de haberse tras-
ladado de esta ciudad a la de Manzanera
res darse ha de residir, solicita que dicho
señor en lugar de sus hijos dona Josefa,
Don Tomás, don Pedro y Raúl a consuelo, sea
dadoles de baja en el Padrón de vecinos de
esta localidad. - La Corporación acordó por
unanimidad conceder la baja pretendida.

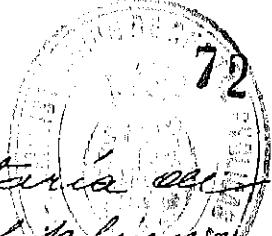
Se dio cuenta del expediente del Sr. Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, poniendo en conocimiento de esta Corporación que según se señala el Decreto de seis de Agosto último determina que el nombramiento de un Auxiliar de la Secretaría se haría por los Ayuntamientos o propuesta municipal de los Claustros, y no pudiendo hacer esta propuesta hasta tanto se renueve las Proposiciones al terminar el periodo de vacaciones, propuesta con el carácter de interino para dicho cargo de Auxiliar de la Secretaría al que venia desempeñando esta plaza D. Ventura Luis García Crespo, a partir del primero del actual. - La Corporación acordó por unanimidad ordenarle dicho nombramiento durante el presente mes de Septiembre.

Se dio cuenta del expediente instaurado en instancia del Secretario de esta Corporación Don Luis Barrionero y Redecilla, paraclarificación de su aptitud para seguir desempeñando el cargo, con arreglo al artículo cuarenta y uno del Reglamento de Buphleología y Funcionarios Municipales. - La Corporación remitió el informe de la Comisión especial nombrada para dictaminar en este expediente y del informe facultativo de los Medicos Titulares Don Pedro Sans Esteban y D. Eugenio Muñoz Galán, acordó por unanimidad nombrarle a D. Luis Barrionero Redecilla para seguir desempeñando el cargo de Secretario de esta Corporación.

Se dio cuenta del expediente para prisión en proporcional de una plaza de



S



72

Ayudante Mecanógrafo de la Secretaría
este Oficio. Ayuntamiento, y del Jefe de los
de conciliaciones para optar el cuadro de
méritos de esta plaza. - La Gobernación acor-
dió por unanimidad aprobar dicho plie-
go de conciliaciones en tales sus partes, y
que con arreglo a él se provea esta plaza
en proporcional.

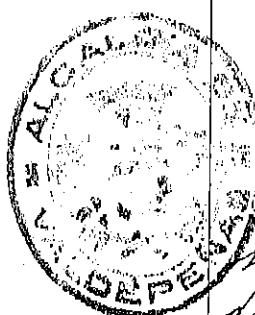
Se dividió cuenta del expediente para arre-
glo de la calle de Barrillas y del presupuesto
para pavimentación de la misma impor-
tante la cantidad de seiscientas ochenta y
tres pesetas cincuenta y seis centavos. - La Gob-
ernación acordó por unanimidad apro-
bar dicho presupuesto y que en atención
a la crisis del trabajo existente en la locali-
dad se autorizase a la Alcaldía para
que se proceda a la ejecución de estas
obras por administración en la mayor
medida posible.

Se dividió cuenta del expediente para ins-
talación en esta ciudad de un Instituto
de Enseñanza Básica, y del presupuesto
emitido por el señor Alcaldizable Munici-
pal, para cumplimiento de obra en dicho
Instituto, importante la cantidad de
cien mil cuatrocientas cincuenta y seis
pesetas treinta y cinco centavos. - La Gober-
nación acordó por unanimidad apro-
bar instalando presupuesto, pero como
quiera que este importe de la cantidad de
dos mil pesetas, se acuerda igualmente
se solicite del Señor Gobernador Civil
de la Provincia la ejecución de subas-

ta, en atención a la urgencia de llevarla a efecto y la necesidad de atender a resolver la crisis de trabajo en el ramo de la edificación y una vez concedida, que por la Presidencia se emite una ordenanza y se dí cuenta al Ayuntamiento del resultado del mismo en la primera sesión que se celebre.

Se dio cuenta del expediente para construcción de un garaje en el Cuartel de la Guardia Civil, y de la certificación del Perito Aparejador, por la que se autoriza su contratación realizada en buenas condiciones, y por lo tanto le pide sea abonada la cantidad de cuatrocientas ochenta y tres pesetas sesenta y ocho centavos, a que asciende el importe de las obras llevadas a cabo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y por lo tanto que se le abone al Contratista don Gabino Guzman y Abad, las referidas cuatrocientas ochenta y tres pesetas sesenta y ocho centavos a que los mismas se refieren.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por D. José Páiz de Lira, Contratista que fue de la construcción de los Grados Escolares en la bravura del Lucero, solicitando de esta Corporación el abono de cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas, debido a que se ultimaron que existían de diferencia entre la obra ejecutada y lo abonado por este Municipio. - La Corporación acordó por una unanimidad faire a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, previo asesora-



niendo del Perito Agregador, y una vez
verificado este requisito informó la Co-
misión de Hacienda; dándose cuenta al
Ayuntamiento de todos lo actuado por
las mismas.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la
Corporación que por Francisco Diaz Sanchez,
fue extrajista de un poco el día diez del ac-
tual la vecina de esta población María
Díaz Tijedo, en la calle del Mediodía mi-
mro oír y avisó propietaria a la misma
se gratificara con la cantidad de veinti-
nove pesetas veinticinco centavos. - La
Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propues-
to por el autor Presidente.

Por el señor Presidente se dijo que con motivo
de las detenciones por los sucesos ocurridos en
esta ciudad el día tres del actual, María
que aburrió encierto y cuatro socorros
de una peseta encierto centavos corola-
rio a los veintinueve detenidos que estu-
vieren en la Comisaría de Vigilancia du-
rante los días cuatro y cinco del actual en
disposición del Ejército. Sr. Gobernador Ci-
vil de esta Provincia. - La Corporación
acordó por unanimidad aprobar lo
propuesto por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se dijo que le habían
mitido los propietarios de los terrenos
dónde se ha de instalar la Granja Agrícola
en esta ciudad, manifestando no ten-
drían inconveniente en cederlos al Ayuntamiento
to reintegrándose del valor de los mismos.

en las siguientes condiciones, se pague:
el trinta y tres por ciento en el acto de otorgarse la escritura a favor de este Ayuntamiento.
Otro trinta y tres por ciento el día quince del Octubre.

Y el treinta y cuatro por ciento restante el quince de Diciembre del presente año.

La Corporación dispuso al final de su última reunión, acordó por unanimidad aprobar en todo lo que respecta las proposiciones hechas por dichos propietarios y autorizar al Señor de este Ayuntamiento don José Mato Calero, para que en representación del mismo, pueda llevar a cabo la correspondiente escritura de adquisición de dichos terrenos que valen en total veintimil pesetas.

El Sr. García Rujo propuso a la Corporación que tomara pronto conocimiento del acuerdo por el cual se han cedido los terrenos para instalación de la Granja Avícola en esta ciudad, por medio del Consejero del Ayuntamiento D. Luis Muñoz Pachón, se recabe de la Oficina Ejecutiva Provincial de Ciudad Real, cuantos en sus Presupuestos, la cantidad equivalente al cincuenta por ciento del importe de los mismos con que debe subvencionar a este Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. García Rujo.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que en el día de ayer le visitaron dos funcionarios del D. Celestino Gauz Oatolaza (q.c.p.d.) para ver si existían precedentes



en este Ayuntamiento, de sufragar los gastos de entierro e inhumación a los expatriados de esta ciudad por encontrarse el señor Juan Ostolaza en estas circunstancias. - La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Hacienda se estudie si existe precedente en estos casos, informándose al Ayuntamiento sobre este asunto para tomar el acuerdo que proceda.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación, que por el señor Administrador de Tributos Municipales, se le había comunicado la necesidad de proceder al nombramiento de treinta y nueve individuos para los trabajos de cobranza de los impuestos que se introducen en esta población durante la propia vecindad. - La Corporación acordó por unanimidad que por el señor Presidente de acuerdo con el señor Administrador se proceda al nombramiento de estos cumplidos.

Por el señor García Rojo se expuso a la Corporación que en el día de hoy se ha recibido carta del señor Maestro encargado de la Bolonia boliviana, manifestando se encuentran en perfecto estado de salud todos los niños y personas que componen dicha colonia. - Que igualmente en el día de hoy y por la Alcalde se le ha notificado a dicho señor Maestro el regreso de la colonia para el día tres del actual, debiendo autorizarse al mismo para que traga efectivo los gastos de viaje y estancia en tan mencionada colonia. - La Corporación aprobó todo lo anterior por esta Alcaldía, autorizándose al señor Maestro

arrangado para que haga efectivas las con-
tisdeades antes mencionadas.

Por el señor Mayra Galan se expone a la
Corporación que en la calle del Paseo de
paradas muy malos olores, a causa de existir
un pozo por el cual se filtran las aguas, siendo
esta una fuente de infestación. - La Corporación
acordó por unanimidad que por el señor
Inspector de Higiene se dé una visita a este
lugar, informándolo a esta Alcaldía sobre todo
de su gestión para proceder en consecuencia.

Por el Dr. Rodríguez Fernández, se expuso a la Cor-
poración la conveniencia de activar los trabajos de
limpieza de la alcantarilla de la calle Paseo de
S. Palafox, donde las malas condiciones en que
esta se encuentra y los malos olores que despiade-
ta la Corporación acordó por unanimidad de con-
formidad con lo propuesto por el señor Rodrí-
guez Fernández.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni
ningún señor Concejal que quiera hacer uso
de la palabra, se levantó la sesión a las veinte
y tres horas y once minutos de tanto lo cual go-
el Secretario adjuntó certificado --

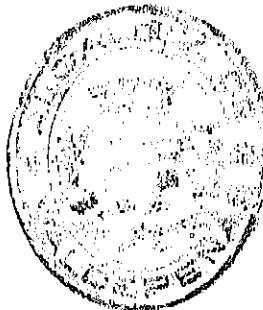
Mayra Galan
Ayudante

José María Galan

Manuel Mayra

Domingo Martín





S. Soto

Orlitz Guancho

Diligencia al credito por lo presente que la session ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber en suriodo suficiente numero de señores Cunejales para formar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia siguiente del actual a las diez y media horas y como supuesto dia de la misma.

Valdelparras año de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

*1934
Pucel*

Orlitz Guancho

Session ordinaria (En las Casas Municipales de la ciudad de Valdelparras a las diez y media horas y treinta minutos del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Juan Ruiz Martínez Diaz, Alcalde de esta ciudad, con asistencia del Sr. Pedro Galan, el de Garcia Rojo, el Secretario y del Sr. Interventor del Municipio, se reunieron los señores Cunejales que al margen se expusen, constituyendo el organo Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta session.

ordinaria, supletoria de la del día doce del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de varios concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, propiciando a la Corporación no debe abonar la misma los gastos de cierre e intervención del Drn Celestino Ruiz Ostolaza, Ex-Alcalde de esta ciudad, por no haber procedido en estos casos. - La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del señor Mejía Galan, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que don Ramon Coravantes Cifrián, solicitaba de este Ayuntamiento la autorización de todos los recibos que se nombre del establecimiento por el concepto de corruajes de lugo; propiciando a la Corporación debe desistirarse en toda sus partes lo solicitado por el señor Coravantes Cifrián, por no haber hecho la reclamación en la época en que los Patronos estuvieron expuestos al público. - La Corporación aprobó por unanimidad lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la certificación del señor Alcaldes Municipal, por el cual se encargó de abonarse al Contratista de las Casas Baratas, don Félix Gómez Bertrán, la

cantidad de dos mil ochocientos ochenta y
dos pesetas noventa y siete centimos, importe
del incierto por ciento de las obras realizadas
por el mismo, durante los meses de Mayo, Ju-
nio y Julio del presente año. - La Corporación
acordó por unanimidad aprobar el in-
forme de dicha Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido
por la Comisión de Hacienda en la instancia
presentada por la Junta Directiva de la Ju-
ventud Católica Ferrocarrilera, por el cual
se hace constar que procedió por esta
Corporación una subvención, cuya cuan-
tía dijeron el criterio de los señores Enciga-
los. - La Corporación acordó por unani-
midad conceder una subvención de tres
cientas pesetas a dicha Junta para los
fines indicados en mencionada ins-
tancia, dada la labor tan patriótica
y desinteresada que dicha Institución
viene realizando en las clases juve-
niles de esta localidad.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, en la ins-
tancia en que los vecinos de la calle de la Fa-
brica solicitaban el aumento de los lucos en
dicha calle; proponiendo a la Corporación
que aumente los alquileres en mención
dicha calle, pero que se traslade el piso que existe
en la fachada del Colegio de "Locura Medi-
ana" a la acera de enfrente en la fachada
plana de encuetro instalado el Cine Par-
que. - La Corporación acordó por unani-
midad de conformidad con lo propuesto

to por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

(Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión) no vale lo entre parentesis.-

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publicue en la forma de costumbre.

Se suscribió el acta en el Dr. Secretario asumiendo su puesto el Dr. Oficial - Mayor.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que D. Francisco López Borda, reclamaba sobre el orden de jubilación con su digno compañero Don Gregorio Sanchez y Sanchez, proponiendo a la Corporación que en virtud de haber obtenido el reclamante el mismo número en las oposiciones que cumplidamente realizó con un meritorio compatriota señor Sanchez, y este el mismo año, debe figurar con persecución en la plantilla de funcionarios del Secretaría de este Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, y que por tanto que Don Francisco López Borda debe tener lugar preferente al de Don Gregorio Sanchez Sanchez.

Fucho al valer el Dr. Secretario.

Se dio cuenta de una instancia en que Pablo Rosillo Muñoz, Barrendero Municipal, solicita quince días de permiso para atender a asuntos particulares, acompañada del informe favorable del Jefe de la Guardia Municipal. - La Corporación acordó por unani-

midad conceder al solicitante el permiso que peticione.

Se dio cuenta de una instancia en que Vicente Duran Cobos, Encargado del Cementerio Municipal de esta población, solicita que se díen los días de permiso. - La Corporación acordó por unanimidad ponerse a informe del Vicente Alcalde del Cementerio.

Se dio cuenta de dos instancias en que Agustino Gómez y Eugenio Tambo solicitan autorización para realizar obras en las casas de su propiedad calle Bartolomé e iniciales y tres de Bureaucrato iniciales y seis. - La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dio cuenta de una instancia de Juan de Mata Rodríguez Fernández, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid y curarse de la enfermedad que padece de cáncer, según acreditó con certificación expedida por el Cirujano don Antonio Ballisteros y el Médico don Alfonso Camino, los cuales han constatado que solamente puede realizarse este tratamiento en los servicios especiales del Hospital Provincial de Madrid Instituto de Oncología. - La Corporación tiene en cuenta que se trata de un caso de especial importancia para la vida de este enfermo, acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas para que pueda trasladarse a Madrid en virtud de una persona de su familia.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso Ríos Nájera y Alfonso Jiménez Lirida, solicitando se les conceda una subvención

)

para que sus hijas Isabel y Dolores, quedaran trasladarse a Madrid con el fin de examinarse en la Facultad de Medicina para el cargo de enfermeras, por ser pobres de sobremodo los patrocinarios y no poder soportar estos gastos. - La Corporación acordó por unanimidad subvencionar con la cantidad de cien pesetas a cada una de los solicitantes de los efectos pertenecidos, cuya cantidad les será satisfecha en cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se dio cuenta de una instancia del Sr. Inspector Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad don Joaquín Ruiz Landa, solicitando se proveya a la fuerza de la Guardia Municipal de pistola, revólveres y dotación adecuada de municiones. - La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Gobiernos Técnicos.

Se dio cuenta de una instancia de José Ramón Moreno Ruiz en representación de la Guardia municipal y Antonio Bautista García en la de los Vigilantes nocturnos, solicitando la equiparación a los Guardias Municipales de otras poblaciones, concediendo unas berzas idénticas a las que usan en el cuerpo de Guardia de Alcalá, con el objeto de que puedan defenderse en cualquier momento en una perturbación del orden Público. - La Corporación acordó por unanimidad se adquirieran las berzas necesarias para el cuerpo de la Guardia Municipal, siempre que no exista disposición que lo prohiba.

Se dió cuenta de un oficio del Dr. Juez suplente de Justicia en el sumario sobre desvíos públicos y otros presentado por la Procuración el ejercicio de acciones que presupone el artículo cuarto mero de la Ley de Injusticias y delitos Criminales. - La Corporación acordó por unanimidad no mencionarse parte en el sumario mencionado, sin perjuicio de percibir las indemnizaciones que pudiere corresponderle.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparejador Titular de obras Municipales, en que se certifica encontrarse terminadas y en condiciones de ser recibidas las obras realizadas en el Matadero Municipal, y por lo tanto pueden abonarse al contratista de las mismas, Don Gabino Guzmán Abad, la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas en que le fueron adjudicadas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar referida certificación y por lo tanto que se abonen a Don Gabino Guzmán Abad las ochocientas cincuenta pesetas impuestas de las obras ejecutadas.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparejador Titular de obras Municipales, en que se certifica encontrarse realizadas en buenas condiciones las obras de pintura y blancos realizadas en los dependencias del Cuartel de la Guardia Civil, y por lo tanto se le pondrá en libertad y abonar al contratista de las mismas Don Vicente Guzmán la cantidad de

trescientas setenta y tres pesetas en que le
puede adjudicarlas. - La Corporación
acordó por unanimidad recibir men-
cionadas obras y que se abonen al Contrac-
tista de las mismas las antedichas tres-
cientas setenta y tres pesetas en que le pueve ad-
judicarlas.

Se dio cuenta de una certificación de
Don Félix Sánchez Maroto, en la que acredita
que ha reconocido las obras realizadas por Don
Gabino Guzmán Abad, como Encarregado de
las mismas en el Instituto Elemental de Se-
gunda Enseñanza, encontrándose reali-
zadas en condiciones más favorables, por
lo tanto se le pueve abonar el sesenta por
ciento del total de esta obra equivalente a
dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas.
La Corporación acordó por unanimidad
aprobar mencionada certificación y que se
abone la referida cantidad de dos mil tres-
cientas noventa y cuatro pesetas al Contrac-
tista de las mismas Don Gabino Guzmán Abad.

Se ausenta del salón el señor García Rojo.

Se dio lectura de los pliegos de condiciones, fa-
cultades y administrativas, formulados por el
Perito Aprobador Municipal y por la Secreta-
ría de este Ayuntamiento, respectivamente que
van de servir de base para el concurso de ase-
fpliación de obras en el Instituto Elemental de
esta ciudad. - La Corporación acordó por
unanimidad aprobarlos en todas sus
partes y que por la Alcaldía se anuncie su
concurso en las mismas hasta las trece
horas del próximo día veintitrés del corriente

tr, dandose cuenta del resultado del mismo en la primera sesión que celebre este Ayuntamiento.

Vuelve al soltar el Dérivor García Rojo

Se dio cuenta de una certificación del Precio Agravador en la que establece que el Contratista de las obras de construcción de Casas Baratas don Felip Bassella Bertrán, tiene realizadas obras desde el día diez y ocho de Julio del corriente año hasta el día once del corriente mes por valor de catorce mil ochocientos veintiocho pesetas veintiseis centavos, las cuales se encuentran realizadas según el pliego de condiciones en la forma que el Ayuntamiento tiene acordado. - La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Dr. Muñiz Galan, aprobar referida certificación y que se abone al contratista de las mismas don Felip Bassella Bertrán la sume dicha cantidad de siete mil ochocientos catorce pesetas trece centavos e importe del cincuenta por ciento de las mismas.

El Dr. Secretario hace presente a la Corporación que ha sido comisionado por la Comisión de Hacienda para que entre informe en la reclamación que don Domingo Martínez Llorente tiene presentada ante este Ayuntamiento pidiendo indemnización por el accidente sufrido en acto del servicio. - Dado lectura del mismo, procede a la Corporación sobre darse tramitar la pretensión formulada por las circunstancias de falta de justificación de los hechos

que resuena en su reclamación y no ser competente el Ayuntamiento para resolver esta reclamación, tras lo que el reclamante no acordó los extremos que alaya con dolientes, pidiéndole y tratarse de un supuesto accidente del trabajo que tiene que regirse por Ley española.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por el Sr. Secretario de esta Corporación.

Por el señor Presidente se dijo era necesario acordar los recursos para el próximo Presupuesto de mil veinticinco treinta y cinco en la parte que hace referencia en las relaciones con la Hacienda Pública, con objeto de que al redactar de los correspondientes Párrafos para su cobertura se tengan en cuenta las novedades de este Ayuntamiento.

Acto seguido y por el señor Secretario se dijo, que con arreglo a las obligaciones contraídas por este Ayuntamiento se debían imponer los siguientes recursos:

Sobre la Contribución Pública el diez y siete por ciento para atenciones de primera vacunación, y el resto para ingreso del Presupuesto Municipal.

Sobre la Contribución Urbana el diez y siete por ciento, y además el diez por ciento para autorización del préstamo contraído con el Instituto Nacional de Previsión para la obra del Alcantarillado.

Sobre la Contribución Industrial el treinta y dos por ciento y además un diez por ciento por igual concepto que en el apartado anterior.

Sobre el consumo de Gas y Electricidad el treinta por ciento del importe de lo que tribue-



than al Estado por este concepto.

En las finanzas de Caja y uno de arriba en
general el cincuenta por ciento.

En las Sociedades Anónimas el cuadriga por
mil en compensación del triesto y dos por
ciento del recargo de la Contribución Industrial.

En la Contribución de Utilidades el trien-
ta y dos por ciento.

Así mismo que para el Presupuesto
próximo ordinario se utilice el Repartimiento Gene-
ral de Utilidades, en la cantidad que sea ne-
cesaria para nivelar los ingresos con los gastos.

Que como resumen de todo, se comunique
al Hno. Señor Delegado de Hacienda este aman-
do, a los efectos de formación de Padrones y se
solice especial autorización para incorporar
el Repartimiento General en arreglo al Estatuto
Municipal, una vez que este recurso viene figura-
ndo en los Presupuestos Municipales desde tra-
ce mas de quince años, autorizando expresa-
mente en todos ellos y siendo el recurso mas im-
portante del Presupuesto ordinario.

La Gobernación acordó por unanimidad
aprobar lo propuesto por la Periodicidad y que
en virtud de este acuerdo, se leve al Hno.
Señor Delegado de Hacienda, para su conocimien-
to y que exprese su acuerdo la formación
del Repartimiento Municipal.

Por el Dr. Periodista se hace presente a la Gob-
ernación era necesario proceder al nombra-
miento de la Comisión especial de Presupues-
tos, para el ejercicio año de mil novecientos
treinta y uno, debiendo constituirse por todos
los Vascos que integran la Comisión de Ha-

ciudad mas uno por cada una de las restantes que existen en este Ayuntamiento.

Después de una extensa discusión en la que intervinieron varios señores beneficiados, se acordó por unanimidad su constitución en la forma siguiente:

Presidente. - Señor Alcalde

Por la Comisión de Hacienda. - Don Andrés Sanchez González. - Don Luis Mejía Rubio. - Don Francisco Santamaría Ruíz. - Don Vicente Rodríguez Ruiz y Don Tomás Abad de la Torre.

Por la Comisión de Policía Urbana. - Don José Merlo Gómez.

Por la Comisión de Beneficencia. - Don Manuel Mejía Galan.

Por la Comisión de Panitos. - Don Antonio Ruiz García.

Por la Comisión de Ferias y Festejos. - Don Victor Ferraro Ruiz.

Por la Comisión de Mercados. - Don Francisco Barakino Lirido.

Por la Comisión de Instrucción Pública. - Don Alfonso García Rojo Merlo.

Por la Comisión de Gobiernos Internos. - Don Nicacio Ruiz Galan.

Se dio cuenta de un oficio dirigido a la Corporación por el Sr. Secretario de la misma, solicitando se nombraren dos empleados temporeros para la oficina de Secretaría a fin de ocuparlos en las necesidades urgentes de esta época por los servicios que por delegación del Estado es preciso realizar. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Comisión de Régimen interior, para

que proceda al nombramiento de los doce regidores temporales, dando cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre de los nombres en quienes haya recisido mencionados cargos.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Son cargo al capítulo primero, artículo octavo una factura de la casa Campero de setenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos por cuentas y facturas para el indice de urbana.

Al artículo once una factura de Manuel Leon Ruiz de docecientas veinticinco pesetas por ochocientos kilos de chabada para los caballos de la Guardia Civil. - Un recibo de don Chirino Palacios de trescientas setenta y cinco pesetas por alquiler de la casa de su propiedad calle Valbuena número veintiuno destinada a vivienda de Guardias Civiles.

Son cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo de fonda de Pablo Moya de sesenta y cinco pesetas por un viaje de auto Moril a Ciudad Real con el señor Alcalde y señor Arrieta. - Otro recibo de igual número de sesenta y cinco pesetas por igual concepto que el anterior con los señores Lamez y Santamaría y Barrios.

Son cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de hijo de Manuel Barba, de una peseta veinte céntimos por torvillas para la bomba de incendios.

Son cargo al capítulo cuarto, artículo primero una factura de electrica Central de

treinta, de cinco mil cincuenta veintitrés pesetas ochenta y seis centavos por suministro de fluido eléctrico a diferentes dependencias Municipales durante el mes de Agosto último.

Al artículo segundo una factura de Hijo de Manuel Barba de diez pesetas treinta y cinco centavos por relojones y relojes para el Mercado. - Una factura de la Casa Campos de sesenta y dos pesetas setenta y cinco centavos por material de escritorio para la oficina del Mercado. - Una factura de Antonio López de treinta y siete pesetas cincuenta centavos por trabajos efectuados en el Mercado. - Una factura de Juan Rivero Díaz, de treinta y siete pesetas cincuenta centavos por relojes para el Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de la Agencia Láminas de treinta y cuatro pesetas cincuenta centavos por placas de cristal para el microscopio del Matadero. - Un reloj de Zariajelyado, de cuarenta pesetas setenta centavos por hilo y alcobol para la Administración de Carnes frescas. - Dos reloj, de Angel Olivares de tres pesetas ochenta centavos cada uno por garolina para los relojes de la Administración antes indicada.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un reloj de Dña Vicenta Pérez Remero, de cuarenta pesetas por alquiler de la misma en su propiedad. - Una factura de la Casa Campos de ochenta pesetas por papel para la Administración de Arbitrios.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura de D. Magdaleno Martín Piñero, de doscientas cincuenta pesetas por veinticinco rejas de corriente paralela a mi-



infernos de la Beneficencia Municipal. - Una factura de Don Dámaso Caminero de doscientas cuarenta y seis pesetas por cuatro cajas de pellizcas, dos reales del tr. Inspector de Policía de los pescadores cada uno por mandar dos cahuzas de gatos a Ciudad-Riel. - Una factura de Don Pedro Ruiz de mil seiscientas cincuenta pesetas setenta y cinco euros entíos por medicinas administradas a enfermos de la Beneficencia Municipal. - Otra factura del mismo señor y por igual importe que la anterior por servicios, importante dos mil seiscientas cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco euros entíos.

Al artículo segundo, una factura del Farmacéutico D. Pedro Ruiz Sanchez, de ciento cuarenta y siete pesetas noventa y cinco euros entíos por medicinas administradas al Hospital Municipal. - Una factura de D. Francisco Trujillo Sanchez de cincuenta y cuatro pesetas sesenta euros entíos por trabajos ejecutados en el Hospital Municipal. - Otra factura de Hijo de Manuel Barbero de ochenta euros entíos por hornillos y puntas para el Hospital.

Al artículo tercero, un reibo de los Visenta Urbina de cuarenta y cinco pesetas por lavados y cosido de ropas en la Casa de Socorro en el mes de Agosto último. - Una factura del Farmacéutico D. Pedro Ruiz Sanchez de veintimil pesetas sesenta euros entíos por medicinas administradas a la Casa de Socorro.

Con cargo al capítulo número, artículo primero un reibo de D. Francisco Barbero de sesenta pesetas veinte euros por alquiler de la casa de su propiedad calle Cruz Verde

uno, destinado a Oficina de Colocación Obrera durante el pasado mes de Agosto. - Un rubro de bandida Neta de dos pesetas por limpieza de la Oficina de Colocación Obrera en el mes de Agosto último.

Un cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una factura del Farmacéutico S. Pedro Ruiz Gómez de setenta y una pesetas noventa y cinco centavos por medicamentos para el botiquín que se llevó a las Colas de las Escuelas.

Un cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Francisco Trujillo de doscientas treinta y tres pesetas treinta y dos centavos por trabajos realizados en la casa propiedad de este Municipio calle Francisco Morales.

Al artículo tercero, un rubro de Martín Pao, de diez y seis pesetas setenta centavos por dos jornales observados en la máquina aspiradora. - Otro rubro de Pablo López de treinta y ocho pesetas ochenta centavos por gasolina suministrada a la máquina aspiradora para el arreglo del camino de los Llanos. - Una factura de Juan Manuel Navarro, de trece pesetas quince centavos por petróleo para la máquina aspiradora. - Una factura de Autasio Bikitman de setenta y seis pesetas veinte centavos por aceite, grasa y otros efectos para la máquina aspiradora. - Una relacción de jornales de trescientas cincuenta y cuatro pesetas por limpieza y saneamiento del Arroyo de la Vigilla. - Otra relacción de doscientas treinta y siete pesetas cincuenta y cinco centavos por empredio de la calle Principal. - Otra relacción de setenta y seis pesetas por empredio de la calle de Bonillas. - Otra relacción de

cuarenta y seis pesetas por impuestos de la calle Principal durante los días diez al doce del actual. - Otra relación de docecientas cinco pesetas cincuenta centavos y por igual concepto que la anterior en los días tres al ochavo del corriente mes. - Otra relación de jornales por impuestos de la Carretera de Balmaseda sesenta pesetas durante los días diez al doce del actual. - Otra relación de jornales de docecientas ochenta y una pesetas por mantenimiento y limpieza del arroyo de la Viguilla en los días tres al ochavo del corriente. - Otra relación de por igual concepto que la anterior de docecientas noventa y seis pesetas en los días diez al doce del corriente. - Otra relación de cincuenta pesetas por colocación de piedra para el acerado de la calle S. Francisco Morales. - Dos facturas de Blas Vazquez de ochavo pesetas y veinte pesetas por reparaciones efectuadas en el Pocito del Pinal. - Dos facturas de Hijo de Manuel Barba de treinta y tres pesetas setenta y cinco centavos y trece pesetas ochenta centavos por cemento, cubos y poleas para el Parque y Glorieta del Cementerio.

Un cargo al Capitán del Impuesto, en cuenta de Andris Malaguita de veintidós pesetas cincuenta centavos por trabajos efectuados en apertura de barrancos para esterramiento de caballería muerta en el sitio "los Torros". Otro cargo del mismo autor de veinticinco pesetas y por igual concepto que el anterior. - Una factura del Bar "Algeria" de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centavos por servicios prestados a este Municipio. - Un cargo

de Lorime. Por el millonario importe por cuenta
para Guardias de asalto durante un servicio
mínimo en esta localidad. - Un rublo de Pablo
Maya de doce pesetas por un servicio de automó-
vil. - Un rublo de Juan Belloso de ochenta y una
pesetas por el coste del trabajo supuesto en los
trabajos de abrir nuevos barrancos para extraer
minutos de las caballerías muertas. - Una factu-
ra de D. Juan Gil de mil quinientos veintiún
pesetas e cuarenta y un centavos por madera su-
ministrada para la Escuela del Trabajo.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas y que su importe
se satisfaga con cargo a los correspondientes capi-
tulos y artículos del presupuesto vigente.

El señor Presidente expuso a la Corporación
la conveniencia de enviar el Batiquito que se ha
llorado a las Colonias Escolares a la Caja de Se-
curo. - La Corporación acordó por unanimi-
dad, de conformidad con lo propuesto por
el señor Presidente.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corpora-
ción que en el día de ayer los habían
visitado los señores Daniel Boero y don
Francisco Santamaría, para comunicarle
que con motivo de abriarse en el día de
mañana las clases en los Colegios, era
conveniente acordarse por este Ayuntamiento
si se trataba de extender el funcionamiento
de las Colonias Escolares, para hacer los proce-
dimientos necesarios.

Que con motivo de esta ocasión teníais que
hacer presente a la Corporación, considerando
que las autoridades que debían destinarse a

dichas Comunidades se mantendrán en otros lugares encontraran colonias en gran número de obreras emigrando en gran parte la comisión de trabajo por que abandona esta población.

El Dr. Moyà Galan abunda en las mismas manifestaciones.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios miembros municipales, quede en suspeso el funcionamiento de las Comunidades Escuelas hasta que pase la reunión de la propuesta suscita de una y entonces se estudiará la conveniencia o no del funcionamiento de dichas Comunidades.

El Dr. Pradohuste hace presente a la Corporación que en el día de ayer hicieron que usar los barreudos que se nombraron con el carácter de temporeros por este Ayuntamiento, pero que debido a que el guarda del Parque de la Estación se encuentra enfermo desde hace algún tiempo, propone a la Corporación se quide uno de los que debían cesar para constituirlo en dicho cargo. La Corporación acordó por unanimidad facultar al señor Alcalde para que de dichos barreudos, que debe uno o los que hayan falta para su servicio, y algun otro de urgencia.

El Dr. Galván Rojo hace presente a la Corporación que en el día de ayer regresó la Escuela Escuelas de Santa Pola, disfrutando todos los niños y niñas de buena salud. Que hoy se ha comprobado el peso de los mismos, habiendo ganado el que nacieron mil seiscientos gramos y algunos hasta

cuatro kilos de peso, diéndole por bien gastado
el dinero invertido en la misma.

Que han desfilado por Santa Pola mas de
treinta colonias, habiendo destacado la de
Valdipinas por el orden y disciplina que ha
observado, motivo por el cual un periodis-
ta de A. B. C. que se encontraba en aquella
playa, le indujo a llevar a cabo una in-
formación en el referido diario de que
ya conocía la Corporación.

Que los maestros han tratado a los niños
no solamente como tales, sino como padres,
distinguiéndose en todo momento con los cui-
dados y atención de que necesitaban las pequeñas.

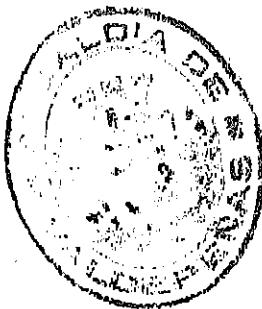
Que la Maestra ha tenido que pagar de su
peculiar particular treinta pesetas, para ob-
servar en una fiesta.

Que las dos mujeres encargadas como
auxiliares en la colonia, han cumplido con
espíritu su cometido habiéndose extraído
sólo en su misión en beneficio de los
niños. Que han lavado y cosido las ropas
sin tener obligación al ello y por lo tanto
se han ahorrado al Ayuntamiento bastan-
tes pesetas.

Por todo lo expuesto el señor Jefe de Piso
propone a la Corporación lo siguiente:

Primero: Que se le abone al Maestro en la Co-
lonia S. Eduardo Basa y Merle las treinta pe-
setas que ha sufragado por gastos de fiesta
por una trastavieja para dormir un niño.

Segundo: Que por oficio se den las gracias
a numerosos maestros a cuyo cargo ha
estado la colonia, por el cumplimiento



y desvelo con los niños que la misma integraban.
Enero: Que se den quince pesetas a cada una de las asistentes de reparto Colonos dona Joaquina Espinoza de los Maestros y Martínez y a dona Ignacia Morales Barrios, por los trabajos extraordinarios realizados en la misma.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el autor García Rojo.

Igualmente hace presente el Dr. García Rojo a la Corporación, que aun siendo un estudiante y defensor del Magisterio, tiene que recordar el que no todos los Maestros y Maestras Nacionales y Municipales fueron a despedir a la Bolonia Escobar el día que esta partió para Santa Bárbara. - Que a la llegada de la misma, expusieron tristes anuncios de los Maestros, pero cual ha sido su desaparición al ver su número contado de ellos.

La Corporación por unanimidad se adhirió a lo manifestado por el autor García Rojo.

El Dr. Megía Galán propuso a la Provincia si la Baserreta Municipal de San Marcos está en condiciones de funcionar para la próxima campaña de vendimia. - Despues de una detinida discusión en la que intervinieron varios señores Municipales se acordó por unanimidad se requiera de la Jefatura de Industria de la Provincia para que se proceda a la comprobación oficial de mencionada baserreta.

El Dr. Megía Galán propuso a la corporación

cién que las calles que en lo sucesivo se arreglen con pavimento especial de hormigón blindado, no se les pague el alumbrado central y que las que en la actualidad lo tengan se proceda a quitarlo, con excepción de aquellas que estén consideradas como de primer orden.

El Dr. García Rojo se opone a esta proposición que debió hacerse antes de procederse a la instalación del dicho alumbrado.

Después de una dilatada discusión se acordó por unanimidad que esta proposición sea informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El señor Megia Galan solicita de la Corporación que para la próxima sesión que la misma celebre se haga informado el expediente para quitar la luz del Callijau de la Salida de Manzanares. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el señor Megia Galan.

El señor Sanchez González propone a la Corporación que debido a la época del año donde nos encontramos debe adelantarse las horas de las sesiones ordinarias y supletorias de las mismas, dejando dar comienzo a las sesiones de tarde como en años anteriores. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el señor Sanchez González.

El Dr. Pérez Galan como Municipal Delegado de calles y Caminos hace presente a la Corporación que el Puente que existe en la calle del Encuentro a desembocar en la carretera de Daimiel, se encuentralundido y propone a la Corporación se proceda a construirlo de nuevo con



acienda de sidreras. - La Diputación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Pérez Galán, poniéndole el mismo para que llevase a cabo dicha obra.

El Sr. Presidente dice que estando propuesta la recolección de la sidra muy temprano la cosecha, y dado el precioso estado del negocio de vinos, los precios de la sidra posteriormente han de ser bajos sin que cubran las necesidades mas posteriores de los labradores, repercutiendo en el pago obrero, que posteriormente se intensificará por carecer los propietarios de dinero para atender al cultivo de sus fincas.

Por tanto propone al Ayuntamiento en nombre del Excmo. Señor Ministro de Agricultura, un crédito por el Estado para que los labradores con garantía de sus fincas, puedan solicitar dinero con interés modesto y a largo plazo y que sea concedido muy rápidamente, pues la ejecución en esta supuraría en la proxima semana.

El Ayuntamiento la aprobó por una unanimidad, así como telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro dando cuenta del acuerdo.

Y no habiendo más avuntos de que tratar, ni ningún señor Social que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinticuatro horas de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Pérez
Cívico

Domingo Martín

José María Galán

Manuel Gómez

Manuel Gómez

J. Martínez

Presidente

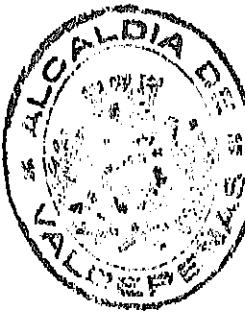
Diligencia? Atencio por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber cuajurado suficiente número de miembros Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Fr. Alcalde se convoca para celebrarla el día veintiuno del actual a las diez y ocho horas y en la plenaria de la misma. - Valdelpuerta, diez y nueve de Septiembre de mil novientos treinta y dos.

V. P.^o

Santiago de Compostela

Presidente

Sesión ordinaria del Ayto. de las Baras Cuasitoriales de la dia 21 de Septiembre de 1.934 Ciudad de Valdelpuerta a las diez h. Presidida por el alcalde de Valdelpuerta a las diez y ocho horas treinta minutos del dia veintiuno h. Landa Gurralde de Septiembre de mil novientos treinta y h. Pérez Galán en sucesión; bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz h. Mejía Galán Cigüedo. Alcalde de esta ciudad con asistencia h. Martínez Diaz en calidad de mi secretario y del Fr. Gobernador de fondos Municipales, se reunieron los miembros Concejales que al margen se expresaron, con



87

llegó hasta el expreso. Ayuntamiento de esta
ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria,
supletoria de la del día diez y nueve
del actual y que no pudo celebrarse por falta
de asistencia de varios concejales para to-
mar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente,
de su archivo y el Secretario dijeron el
acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

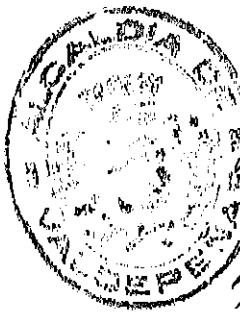
Se dio cuenta de los informes emitidos por
el Presidente de la Junta General de Repar-
timiento y la Comisión de Hacienda en la
instancia de Crisanto García Sánchez, solicitán-
do de esta Corporación sean declarados falle-
dos los recibos de Repartimiento de Utilidades
de este Ayuntamiento correspondientes a la In-
dustria de cuatro cubras de leche; proponiendo
a la Corporación debe desestimarse esta ins-
tancia por no haber dirigido el particular a
ejercer la industria en aquella fecha. La Cor-
poración acordó por unanimidad de con-
formidad con lo informado por las Comisio-
nes antes mencionadas.

Se dio cuenta de los informes emitidos por
el Presidente de la Junta General de Repartí-
miento y la Comisión de Hacienda, en la ins-
tancia de S. Valentín Alcalde Prieto e Isaac
Ruiz Olivares Ruiz, solicitando de esta Corpo-
ración bajar por los recibos de Repartimiento
General de Utilidades correspondiente al
año mil ochocientos treinta y tres por el con-
cepto de sueldos; proponiendo a la Corpo-
ración debe desestimarse lo solicitado por

llo recurrente, toda vez que al examinar los mis-
mos la Junta de Repartimiento tuvo en cuenta
la relación que a tal efecto facilitó el Banco del
Perú para prestar sus servicios. - La Corporación acor-
dó por unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por las Comisiones antes mencionadas.

Se dio cuenta de los informes emitidos por el
Presidente de la Junta General de Repartimiento
y la Comisión de Hacienda, en la instancia de
Don Constantino Ríos Ruiz, solicitando de la corpo-
ración que declarados de baja los recibos por
el concepto de Repartimiento de Mil Líndares correspondientes al año mil novecientos treinta y dos,
proporciéndolo a la Corporación debe desestimarse
lo solicitado por el recurrente, toda vez que
el mismo no dejó de ejercer la industria. La
Corporación acordó por unanimidad de con-
formidad con lo informado por las comi-
siones antes indicada.

Se dio cuenta del dictámen emitido por el
Señor Secretario de esta Corporación en el expediente
para quitar las tres luces existentes en el Callijón de la
Salida de Mansanaray, proporcionando a la Corporación
que debe mantenerse el acuerdo del Ayuntamiento de
once de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reser-
vando las tres luces que por causa de policía Mr.
Barba se colocaron por cuenta de este Ayunta-
miento, sin que este acuerdo perjudique nada
sobre la propiedad del solar de esta calle. No de-
biendo dejar de prestarse este servicio ni presen-
tir las tres luces, hasta que arrojada la pro-
piedad de la finca en suelo la coloque por su
cuenta y en condiciones de seguridad personal
de los transeúntes por esta vía y por la Carretera



y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, en que hace suyo el dictámen emitido por el Ministro de Fomento y por lo tanto para ser dictamen de la Comisión. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se oíó cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que Autoricia Palma Rujo, solicitaba de esta Corporación una beca para cursar los estudios de Maestro en esta localidad, proponiendo a la Corporación debe desestimarse dicha pretensión por no cumplir los requisitos que se impone para provisión de estos becas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción Pública.

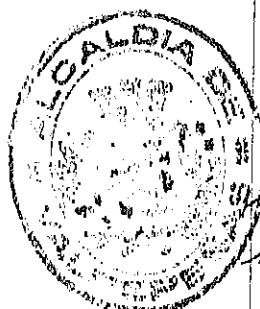
Se oíó cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública en la instancia en que Dña. Dolores López, solicitaba una beca para que su hija pueda cursar en esta localidad los estudios del Magisterio, proponiendo a la Corporación debe desestimarse lo solicitado por la recurrente, toda vez que existiendo en esta ciudad un Instituto Elemental de Segunda Enseñanza y siendo preciso estudiar para dicha Carrera varios años del Bachillerato, en dicho Cuerpo puede obtener la matrícula gratuita que el mismo concede. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una instancia del Señor Molero Marzana, dependiente de la Administración de Carnes frescas y saladas, solicitando quince días de licencia y del informe del señor Administrador por el cual manifestar puede concederse este permiso. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia del Alcalde del este Ayuntamiento Gregorio Madrid García, solicitando de esta Corporación se le concedan los cinco días que restan del permiso reglamentario, toda vez que anteriormente solo ha disfrutado de diez días, y del informe del señor Secretario haciendo constar puede concederse este permiso. - La Corporación acordó por unanimidad conceder los cinco días solicitados por este funcionario.

Se dio cuenta de una instancia de Cecilia Rodríguez Fernández, solicitando de esta Corporación le sea concedida una cantidad para poder adquirir para una hija suya una muleta y una bota de alba, por padecer una enfermedad para lo cual le es preciso estos útiles, adjun certificado que acompaña del Médico D. Autasio Ballesteros. - La Corporación acordó por unanimidad que por Secretaría se examinen los padrones contributivos, y si la recurrente no aparece comprendida en ellos y es pobre de solemnidad, se costee por este Ayuntamiento la adquisición de las muletas y bota de alba antes mencionadas.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Aparcajador Municipal poniendo en conocimiento de esta Corporación, que según le ha



comunicando Don Justino Ballesteros, Cirujano de este Hospital Municipal, el auxiliar que se ha construido para el Quirófano de dicho establecimiento, que es de madera, no puede tener aplicación en dicho Quirófano por quitar la mesa, que precisa dicha Sala para las operaciones quirúrgicas. - La Corporación acordó por unanimidad que el Perito Aplicador se presente en indicada Sala, y formule el apartado presupuesto con arreglo a las instrucciones que se indique el Médico Cirujano de dicho establecimiento, y respecto al de madera se verá la forma de acoplarlo en alguna de las obras que por administración o contrata realice este Municipio.

Se dio cuenta de un presupuesto de material eléctrico para la instalación de luz y tubos en el Instituto elemental de Segunda Enseñanza, formulado por el instalador de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto, y que por sueldo instalador se proceda a realizar mencionada instalación de luz y tubos.

Se dio cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, por el que remite una muestra y presupuesto de un reloj para el exterior del mencionado Instituto, que importa la cantidad de trescientas treinta pesetas, la cuantidad de que por este Ayuntamiento se adquiera para el mismo un reloj de pared y un asta para la Bandera Nacional. - La Corporación acordó por unanimidad

dado para a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una intención dirigida al
esta Corporación por don José Piñero Brizuela, ofre-
ciendo a la misma una máquina de escribir
marca "Underwood" del último modelo 6-12
en la cantidad de mil seiscientos veintiocho pe-
setas maravilla centimos, acompañando certifi-
cado de garantía de dicha máquina. - La Corpo-
ración acordó por unanimidad proveer esta inten-
ción a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta de una liquidación practicada
por el Señor Arquitecto Director de las obras de Alcau-
tillado de esta ciudad fecha cinco del corriente mes
por la que se acuerda se le abone al Contratista
de las mismas la cantidad de cincuenta y
dos mil setecientos ochenta y una pesetas oche-
ta y dos centimos. - La Corporación acordó por
mayoría con el voto en contra del Sr. Mejía Ga-
lán aprobar esta liquidación en todas sus
partes y que se abone la cantidad importe de la
mismas al Contratista de dicho trabajo.

Se dio cuenta del nombramiento hecho de
los empleados temporeros para la oficina de
Secretaría, por la Comisión de Gobierno Interior,
nacido a favor de D. José Radero Brizuela y S. José
Mejía Fernández, con el sueldo de ciento veinticinco
pesetas mensuales a cada uno, en virtud de la
atribución conferida a misiones de la Comisión
por acuerdo del Ayuntamiento de fecha octubre
del actual. - La Corporación se dio por entera-
dor de estos nombramientos.

Se dio cuenta de una ratificación hecha
por este Juzgado de Primera Instancia, por
orden de la Audiencia Territorial del capi-

90

diante invocando el instancio de D. Angel Lopez
de Ramos, Encargado de este Ayuntamiento, so-
licitando recurso de nulidad por supre-
sión de ley contra el acuerdo de este Ayunta-
miento de veintisiete de julio ultimo, que de-
claró la capacidad de varios señores Cau-
jales para ejercer este cargo y que a punto del
recurrente establecieron sucesos en incapaci-
dad, por cuya notificación se hace presente
al Ayuntamiento, para que en el plazo de
diez días pueda presentar pruebas, si le con-
viniere y solicitar ser oido en audiencia
pública. La Corporación acordó por una
unanimidad a propuesta del Encargado menor Juan
Luis González, mostrarse partidaria de este expe-
diente, apartar las pruebas que se estimen
necesarias y solicitar ser oido en justicia, a
cuyo fin se otorgará poder al Procurador de
Albacete don José Ponce Cañizares, si el que tiene ot-
orgado no fuere suficiente, y en aquél caso se
otorgará el poder ampliamente para este y
cuantos asuntos tuya que representar a este
Ayuntamiento, comisionando a este efecto al Pri-
mer Sindico de este Ayuntamiento don José Mu-
ñoz Gallego para el otorgamiento de este poder.
Se designa Licitado para informar y pedir
el nombre del Ayuntamiento en este recur-
so a don José María Blas Rodríguez, del
Ilustre Colegio de Albacete.

Se dio cuenta del expediente para el concurso
de ejecución de ampliación de obras en el
Instituto Elemental de Leguenda suscitado
de esta ciudad, habiéndose presentado los
profesionales al mismo, los que encontrando

se sobre la mesa y procedido a su apertura dio el resultado siguiente:

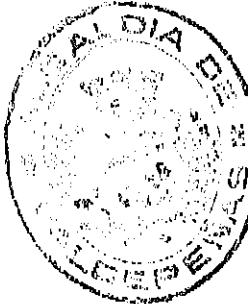
Mesa suscrita por don Gabino Fernández Abad, el cual se compromete a realizar las obras con arreglo al presupuesto, planos y pliego de condiciones suscritos por el Perito Encargador Municipial, en la cantidad de cinco mil cuatrocientas diez pesetas, acompañando carta de pago que justifica tener constituida la fianza del diez por ciento del importe de estas obras.

Foto suscrito por Manuel Navarro López, el cual se compromete a realizar estas obras en la cantidad de cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas treinta y ocho centimos.

Resultando que la proposición presentada por don Manuel Navarro López, cumple una condición para realizar la obra superior a la que se anuncia la subasta y por lo tanto no se ajusta a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la base septima del pliego de condiciones administrativas por que ha de regir este concurso, quedando desechada por tanto esta proposición.

La Corporación tiene en cuenta que el presentado por d. Gabino Fernández Abad, se ajusta en todo a los pliegos de condiciones administrativas por que ha de regir este concurso, acordó por unanimidad adjudicar a dicho señor las indicadas obras en la cantidad ofrecida de cinco mil cuatrocientas diez pesetas, el cual procederá a llevarlas a cabo en la mayor brevedad posible.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas m-



centimos de pagos exigibles y de doscientos mil
mil novecientos treinta y dos pesetas abierta y
cuatrocientos de gastos voluntarios, que ha
un un total de doscientas cincuenta y
seis mil veinti ocho pesetas y dos pesetas abier-
tas y cinco centimos. - La Corporación acor-
dó por unanimidad aprobar dicha dis-
tribución de fondos y que con arreglo a la
misma se hagan efectiva las contida-
des que en la misma se contiene.

Se dio cuenta de las siguientes entradas
y facturas informadas favorablemente
por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo
octavo, un recibo de Gabriel Corrujo de cua-
tos pesetas cincuenta centimos por dos pieles
para reintegro de documentos.

Al artículo décimo, una factura de Juan Lora
de veintiséis pesetas por limpieza de las maqui-
mas de escribir de este Ayuntamiento. - Otra
factura de Cortiz y Merlo de cinco pesetas veintiún
co centimos por papel para envolver.

Con cargo al capítulo segundo, artículo
primero, un recibo del Oficial Mayor de este
Ayuntamiento al Carlos Sanchez, de quince pe-
setas cincuenta centimos por gastos e valiza-
dos en Ciudad-Real para asuntos de este
Ayuntamiento. - Otro del Aparajador Mu-
nicipal D. Felipe Sanchez, de ciento cincuenta y
seis pesetas diez centimos por viaje y gastos
desviados en su viaje a Madrid para
gatricular asuntos de esta Corporación. —
Otro del Concejuelo de este Ayuntamiento
D. Andri Sanchez, importante gerente

siete facturas sobre cestinos por gastos realizados en su viaje a Gijón para asistir al Congreso Municipalista.

Bien cargo al capítulo cuarto, artículo marzo, una factura de Juan Ramón de mercería y cinco pesetas cincuenta cestinos por trabajos de herrería en el depósito de carros.

Bien cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos recibos de Faustino Vivas de tres pesetas ochenta cestinos cada uno por gasolina para los cellos de la Aduana de Arribes y Matadero.

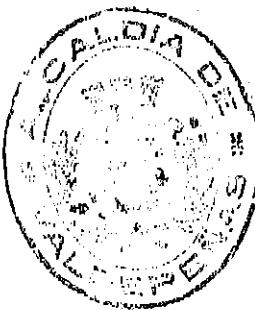
Bien cargo al capítulo sexto, artículo primero, dos facturas de Aguas Potables de Valdepeñas, importantes treinta y seis pesetas y veintibras pesetas treinta y cinco cestinos por agua ministrada a diferentes dependencias Municipales. - Diez y nueve recibos de Aguas Potables, importantes cuatrocientas veintidós pesetas diez cestinos, por agua ministrada a diferentes servicios Municipales.

Al artículo segundo, una factura de Agustín Orón de setenta y cinco pesetas por cien sacobas de tamijo para este Ayuntamiento.

Bien cargo al capítulo octavo, artículo segundo, una factura de R. Camacho de cuatro pesetas diez cestinos por solicitar una polea para este Ayuntamiento. - Otra de Manuel Fernández de ciento cincuenta pesetas por alcohol para el Hospital.

Bien cargo al capítulo tercero otra factura del mismo autor de cincuenta pesetas por una arroba de alcohol para la Casa de Socorro.

Artículo cuarto.- Dos facturas de Emilio



luz. de sesenta y cinco pesetas cada una que
viajó en la Ciudad. Real cuadruplicado de veinte
al Municipio. - Dos rubricaciones del Guardia
Gregorio Torrejo de diez y siete pesetas sesenta
centimos y veintidós pesetas noventa centimos
por gastos realizados en la conducción de
los demóviles al Municipio de Ciudad. Real.

Con cargo al capítulo dieciocho, artículo
tercero, una relación de todo lo sufragado
por la Colonia Escolar en el viaje y estau-
ria en Santa Bala el día diez y ochos de Agos-
to al doce de Septiembre actual, importante
la cantidad de cuatro mil quinientos ochan-
tos y tres pesetas sesenta y cinco centimos.

Al artículo sexto, una factura de la casa
Brillante de diez y siete pesetas sesenta centimos por
dos sordinas para instrumentos de la Banda Mu-
nicipal. - Otra de Manuel Parra de cuarenta
y dos pesetas veintena y nueve centimos por ar-
reglo de una flauta para indicada Banda.

Con cargo al capítulo once, artículo primero
un recibo de Manuel Díaz de mil quinientos
cincuenta pesetas por sacar los pobres (diarios
puros negros y entrecaderos de las escuelas de mi-
nros y minas del Grupo Luciano Medina).

Al artículo tercero, tres recibos de Pablo Lapez de
treinta y ocho pesetas veintena centimos cada uno de
ellos, por gasolina suministrada para la máqui-
na aspiradora. - Una relación de jornales de
docecientas veintena y nueve pesetas por jorna-
les invertidos en el empiezo de la calle de
Bolívar. - Otra relación de jornales de dos
cientas veintidós pesetas cincuenta centimos
por jornales invertidos en el empiezo de la

calle Principal.- Dos relaciones de jornales de cincuenta y cuatro pesetas y ciento sesenta y dos pesetas respectivamente por jornales invertidos en la limpieza y saneamiento del Arroyo de la Virgenilla.- Dos relaciones de jornales de ciento ochenta y tres pesetas y ciento treinta y dos pesetas respectivamente por jornales invertidos en el equipamiento de la calle de Bonillas.

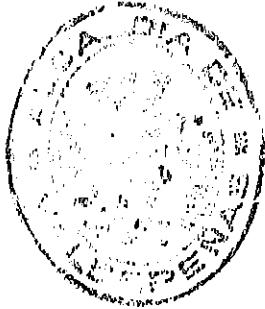
Al artículo segundo una relación de jornales de sesenta y nueve pesetas invertidos en limpia de la alcantarilla de la calle de la Virgen.

Al artículo tercero una relación de los carreiros que han facilitado picada en el Camino de los Chinos por no haberlos hecho algunos de los propietarios que tienen el compromiso contraido, importando la cantidad de ochocientos veintidós pesetas y una peseta más cincuenta y cinco.

Con cargo al Capítulo de Impuestos, me recibo de Audry Malagüilla de veintisiete pesetas por jornales devengados en el Cementerio de caballerías.- Otro recibo de Antonio Morón de sesenta y cuatro pesetas por gastos ocasionados con motivo de la estancia de Guardias de Asalto y Guardias Civiles en esta localidad.

Con crédito reconocido y con cargo al presupuesto del próximo año de mil novientos treinta y cinco, una factura de D. Francisco Gámez, importante dos mil ciento tres pesetas cincuenta y cinco, por instalación de un grupo electro-luz en el Grisifano del Hospital Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que el importe de las mismas se satisfaga con cargo a los



∞

correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente, a ejecución de la correspondiente a la piedra suministrada al Camino de los Lagos que nació en contra de la misma el señor Melchor Galán, y que a propuesta del señor Pérez Galán, se acordó por unanimidad se mande a cada propietario de los que no han pagado suministrada, reído por el importe de lo que les correspondió por dicha ejecución a la cual no han contribuido.

El señor Sanchez Garsaliz como Encargado del Mercado de Abastos de esta ciudad, solicita de la Corporación se le autorice para que el Perito Aparajador formule y emita informe de un proyecto para establecer las casetas que hayan faltado en dicho Mercado. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Garsaliz.

El Dr. Presidente hace presente a la Corporación que le han invitado el encargado de los distibuciones de los vivieres a las Comunidades solares y las Casineras de las mismas para ver si se les alarga el tiempo que han estado sin funcionar las mismas.

Después de una detuida discusión en la que intervinieron varios señores Encargados, se acordó por unanimidad se les abone los haberes de dicho despachos hasta el mismo día en que cesaron en sus servicios y que respecto al tiempo en que han estado ausentes pase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda para que dictaminen sobre el particular.

El Dr. Presidente hace presente a la Corporación

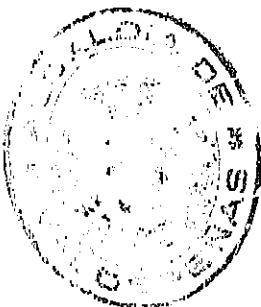
ción que por el señor Capitán de la Guardia Civil de esta ciudad, se ha solicitado se les facilite una máquina de escribir que esté deteriorada en la Oficina de la Inspección de Vigilancia y que arreglándola por cuenta del petitorio sólo les pudiera ser útil. - Los Corporaciones acordó por unanimidad facilitarle al Capitán de la Guardia Civil la máquina deteriorada que dicho Sr. ha solicitado.

El Dr. Presidente da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en los días que ha permanecido en Madrid en compagnía del Concejal señor Peris Galau, según acuerdo de este Ayuntamiento.

Que han entregado en el Ministerio corresponde la instancia y certificación para que incluya la Junta Nacional contra el paro existente en España, las obras de Caja de Correos y Telégrafos, Instituto de Segunda Enseñanza y Escuela del Trabajo y los tramos quinto, sexto y septimo de la Carretera de Formello a Valdeprina.

Que como tenía prometido el Ministro de Agricultura que asistiría en la primera quincena de este mes a la subasta la parte de dicha Carretera correspondiente al sexto tramo, y no habiendose subastado dicho tramo, les había prometido que con toda urgencia se iba a proceder a realizar dicha obra por el sistema de administración para abreviar tiempo.

Que respecto a la granja Alcolea les había prometido el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura que en la proxima semana aparecería la subasta de las obras en el Boletín Oficial de la provincia.



94

que igualmente les habia prometido el Ministro de Agricultura, que en los primeros días de Junio entrante se personaría en esta ciudad una Delegación del Crédito Agrícola con instrucciones para facilitar a los Viticultores que tuvieren亟encia el dinero para fabricación del vino de la uva de su cosecha, sin que tuvieran necesidad de vender su fruto.
La Corporación se dice por intermedio de estas gestiones.

Al Dr. Mejía Galan solicitado digo, de la Presidencia se active el expediente para impresión del Rég. bol. - El señor Presidente le certifica que la Dirección Hidráulica del Guadiana le ha manifestado que mandó expediente lo llueve en toda la extensión posible.

El Señor Sanchez Gómez felicita al Presidente y al señor Dr. Pérez Galan, por todas las gestiones han llevado a cabo durante los días que han estado en Madrid y que tanto beneficio a la Corporación y al pueblo en general, solicitando conste en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expresado por el señor Sanchez Gómez.

No habiendo mas asunto, de que tratase ni ningún señor Pascual que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Pérez Dossinga Martín
Córdoba

François

Manuel

Alcalde

Fuerojunto

Diligencia hechida por la presente, que la sesión ordinaria convocada el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia veinticinco del actual a las diez y ocho horas y como supletoria de la misma. = Valdelpáginas veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. =

Foto
Luci

Fuerojunto

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la ciudad dia 28 Septiembre de 1934 de Valdelpáginas a las diez y ocho horas treinta y un minuto, del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia del Sr. Presidente don Martín Díaz Benítez Ruiz Cigudo, Alcalde de esta ciudad, con la asistencia de mi secretario y del Sr. Interventor Sr. García Rujo de fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el quorum. Ayuntamiento de esta ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria.



95

anulación de la del día veintisiete del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficientes concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta del anterior que fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de las instancias de Josefa Piñía Díaz y Julian del Fresno Barrios, solicitando licencia para realizar obras en las casas de su propiedad calle Bruselas número veinte y el segundo una finca lindante a la barriada de Madrid a Cádiz en el kilómetro cuatro ochenta y siete automóviles norte. — La Corporación acordó por unanimidad que por el señor Alcaldesa Municipal se diera una visita de inspección a estas fincas y emitir el informe correspondiente a estas obras.

Se dio cuenta de una instancia de Anselmo Bermúdez García, solicitando permiso para la apertura de una fábrica de elaboración de papel. — La Corporación acordó por unanimidad que se informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y de la Junta local de Salud.

Se dio cuenta de un oficio del Negociado de edificio del Ministerio de Comunicaciones, haciendo presente a este Ayuntamiento la voluntad de demoler los restos de las edificaciones existentes en el solar que esta Corporación tiene ofrecido al Estado para construcción de un edificio destinado a Correos y Telégrafos, como así mismo que se cumplimenten los datos del plano presentado referente a rasante, situación de alcantarillado

agua, encuestando la superficie exacta del río para que en su día pueda servir al estudio el proyecto. - La Corporación acordó por unanimidad darle por enterado y que se cumplió en toda sus partes el contenido de referida comunicación.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior de este Ayuntamiento, proponiendo a la Corporación debe adquirirse la máquina de escribir ofrecida por Don José Ruíz Ortega, marca "Underwood" modelo 6-12, en la cantidad de mil novecientas veintiocho pesetas cuarenta y cinco, pero con la condición de que el pago de la misma se haga en el próximo mes de Noviembre del presente año. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno interior.

Se dio cuenta de la certificación suscrita por el Ayudante de la Jefatura de Industrias de esta provincia, en la que hace constar que ha reconocido la Bascula Municipal existente en la Plazuela de San Marcos, resultando que no funciona con regularidad expediciendo los errores del límite reglamentario. - La Corporación teniendo en cuenta que la Balsa de Vicente Baracosa que ministró dicha Bascula a este Municipio en el año mil novecientos treinta y dos, garantizó su funcionamiento por cinco años; acordó por unanimidad que en todo momento se requiera a dicho señor para que por su cuenta provada el arreglo de dicha Bascula.

Se dio cuenta de una instancia del Oficial de esta Secretaría don Flavio Gilabert Paatos, soli-

citando quince días de licencia y del informe del señor Secretario por el cual hace constar que puede conceder esta licencia.- La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado por este empleado.

Se dio cuenta del informe emitido por el Teniente Alcalde Delegado de los servicios de Cementerios, proporcionando a la Corporación pueden conceder los quince días de permiso que solicitaba el Encargado del Cementerio Municipal Vicente Hernández Lobos.- La Corporación acordó por unanimidad del informe dado en lo informado por dicho señor Teniente Alcalde Delegado.

Se dio cuenta de un oficio del Hno. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, autorizando a esta Corporación para utilizar el Departamento Funeral de Utilidades en el presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo año de mil novecientos treinta y cinco en razón a que este Ayuntamiento ha hecho uso de todos los recursos que manda el párrafo segundo del artículo cuarto treinta y cinco del Estatuto y haber utilizado el Departamento en años anteriores y cumplido también el artículo quinientos veintidós del Estatuto Municipal.- La Corporación se oíó por enterada de esta autorización y acordó por unanimidad se comunicase dicha resolución a la Junta General de Repartimiento para que esta procedese al nombramiento de las Comisiones correspondientes.

Se dio cuenta de una instancia de

Justo Rosales Ruiz del Llano, solicitando de esta Corporación la parte de gratificación que le corresponde del clavatino hecho por don Carmelo Madrid Peñot, en motivo del incendio producido en su fábrica en el mes de Junio del presente año y de la cantidad asignada por este Ayuntamiento por el mismo motivo. - La Corporación acordó por unanimidad fijar a informe del señor Jefe de Policia y de la Comisión especial que se constituyó a dicho efecto.

Se dio cuenta de una instancia de Miguel Louderaz Louher, solicitando la correspondiente autorización para edificar una casa en un solar de su propiedad calle del Amparo. - La Corporación acordó por unanimidad que por el Perito Aplicador se proceda a hacer el oportunuo señalamiento.

Se dio cuenta de un oficio del Dr. Director accidental del Instituto de Segunda Enseñanza de esta localidad, propidiendo a la Corporación, que en virtud a lo dispuesto en el Decreto de seis de Agosto del corriente año, y teniendo en cuenta los servicios que lleva prestados en mencionado Centro docente Señor Luis Faría Grepo, el Claustro de Profesores de mencionado Instituto, propone a mencionado señor para el cargo de Asesor de la Secretaría del mismo. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Claustro de Profesores de mencionado Instituto.

Se dio cuenta de una comunicación del Dr. Director accidental del Instituto Clemente de Segunda Enseñanza de esta localidad, proponiendo

vinculos a la Corporacion unica en los presupuestos la cantidad de dos mil pesetas para incrementar la Biblioteca del dicho Centro y reparar, reparar y adquirir material de ensenanza. La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión del Instituto.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Director accidental del Instituto de Segunda Enseñanza, solicitando de esta Corporacion la modificación y ampliación de algunas obras en el edificio que este Ayuntamiento tiene alquilado para instalación de referido Centro en la calle Pumaruzo número veinte. - La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión del Instituto.

Se dio cuenta de una instancia de la Asociación de padres de alumnos del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, propiciando al Ayuntamiento el nombramiento de una Bechila y la consignación de dos mil pesetas en los presupuestos de esta Corporacion para incrementar la Biblioteca y material del Instituto. - La Corporacion acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión del Instituto.

Por el Sr. Periodista se hace presente a la Corporacion que en la mañana del dia de hoy se ha llevado a cabo el otorgamiento de la escritura de los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento con destino a una estación feraria canina.

Que esta tarde se hace presente en esta ciudad el Inspector General de los servicios administrativos de la Dirección General de Fábricas e Industrias Ferarias don Baldomero Quiñones Trujano, el Ingeniero Agrónomo Inspector de obras y cultivos de la referida Dirección D. José López

Palauet y el Arquitecto del Ministerio de Agricultura
Don Pioho Rivas Ruiz, los que ante mí y el h. Secre-
tario se había procedido a levantar un acta
de entrega de numerosos terrenos, como repre-
sentantes del Estado, con el compromiso de
que en un dia se proceda por este Ayunta-
miento a otorgar la correspondiente escritura
pública de venta de los mismos. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad ratificar el
acta de entrega, la cual ha sido leída por el
señor Secretario, y que se haga la escritura de
cisión de dicho terreno al Estado, para lo cual
se facultó al Jefe del Poder Ejecutivo de este Ayunta-
miento Don José Muro Calero, para que in man-
bu y representación del mismo pueda llevar
a cabo este requisito.

Por el señor Sanchez Guisado, delegado de los servi-
cios de Mercados, se dio cuenta a la Corporación de los
planos, presupuesto y proyecto para la construcción
de seis casetas en el Mercado Municipal de esta
ciudad, importantes la cantidad de ochocien-
ta veinticuatro veintidós puertas cuarceta y cuatro
centímetros. - La Corporación acordó por unani-
midad pase a informe de las Comisiones de Merca-
dos y de Hacienda.

Por el h. Presidente se dijo que era necesario
ultimar la adquisición del solar elegido por
la Dirección General de Correos y Telégrafos, para
la construcción de un edificio para su servi-
cio en esta ciudad.

El señor Secretario de orden de la Presidencia
informó a la Corporación que había solicitado
la certificación del Registro de la Propiedad, so-
bre los dueños en la actualidad de esta finca,



de la que resulta que una parte se encuentra inscrita a favor de Manuel Mero Sánchez, pero que de los documentos observados en este expediente aparece que habiendo fallecido este señor se adjudicó esta parte de finca a José Mero García-Raboldan, Beatriz Mero y Alfonso, Patricia, Elena y María Caminero y Mero, los cuales no tienen su documento inscrito, pero pueden hacerlo sin dificultad.

Que otra parte figura a nombre de Alfonso Mero y Mero, uno de los que hacen aforar este terreno inscrita a su nombre.

Que dos partes aparecen inscritas a nombre de Mercedes, Matiñolao Coravantes Cigudo, habiendo presentado documentación de esta adjudicación.

Que una parte aparece inscrita en muda propiedad a nombre de Adolfo y María de la Luz del Moral y Cigudo, pero que habiendo fallecido los manufuctureros, estos señores pueden convertir su dominio con gran facilidad.

Que otra pequeña parte aparece inscrita a nombre de Manuel Castellanos, en la testamentearia por causa de su fallecimiento se le adjudicó a Juana Castellanos, la cual puede hacer su inscripción inmediatamente.

Que otra pequeña parte está inscrita a nombre de Suparo Cigudo Mero, que es una de las propietarias.

y finalmente que otra pequeña parte compuesta de una esquina y una cantidad de terrenos, aparece inscrita a nombre de José Cigudo Mero.

De aquí se desprende que todos los propietarios

8

excepto este ultimo, puede otorgar la escritura de favor de este Ayuntamiento, subsanando los defectos de falta de inscripcion a su favor.

Pero que en la particion del José Ejido Mato, que existio en una camera en el corral, en ruinas y monta y tres pestañas, situada y cinco entimos valor en las servidumbres, no puede otorgarse documento de adquisicion, porque este señor se encuentra en ignorado moradero, sin que mande vos hoy dia donde razon de su existencia.

De aqui pues que el Ayuntamiento puede acordar la adquisicion de las partes y participaciones de esta finca, que convolocarese epista y encanto a la parte de escaso valor de Don José Ejido Mato, acordar su expropiacion por causa de utilidad publica y necesidad para la construcion de este edificio publico.

La Corporacion vido procedente informe, y resultando que de la Ley de Bases de primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, comprende esta ciudad para la construcion por cuenta del Estado de un edificio para Correos y Telografos, bajo la base de la oferta por parte del Ayuntamiento, gratuitamente, de un solar en sitio apropiado para esta edificacion.

Resultando que habiendose presentado ofertas de solares para este objeto se presentaron tres proposiciones, de las cuales se ha optado el oportuno plan por el Alcalde Municipal y remitido a la division del Ministerio de comunicaciones, este acepto el que aparece señalado con la letra A. correspondiente a un solar o edificio en ruinas en esta ciudad calle del Liceo de junio numero cincuenta y uno que



Linda por la derecha entrando en la calle número cincuenta y tres de la misma calle del Señor de Junio, izquierda calle de Vallverde y espalda casa de D. L. Palaos, cuyo solar tiene una superficie de sietecientos metros con setenta y cinco centímetros cuadrados, según todo aparece en comunicado del Ministerio de Comunicaciones pucha veintiocho de junio último.

Risultando que este Ayuntamiento en sesión de seis de julio siguiente, acordó adquirir este solar propuesto al Estado para construcción de este edificio y que esta adquisición se declarara de utilidad pública para formar el aportuno espacio, y se expidiera la correspondiente licencia, voluntad de los dueños para su venta y no llegando a un acuerdo se diera cuenta para resolver.

Risultando que este escrito firmado en mano en el mismo mes de julio comparece ante este Ayuntamiento, María Mercedes y Natividad Caravantes, don Alfonso, dona Blanca, dona Patricia y dona María Caminero Melo, dona Antonia Melo Rubio, asistida de su esposo d. Domingo Martínez Tercero, don José Melo García Rabade, dona Juana Castellano Castellanos, dona Lucy y don Adolfo del Moral Ojijedo, dona Amparo Cigudo Melo y don Alfonso Melo y Melo, representando la casi totalidad de la propiedad de estos fincas, los cuales están comprendidos dentro de este solar y con el precio de diez mil cuatrocientas veintidós pesetas ochenta y un centavos, que a todo él se ha fijado por el Administrador Municipal, cuya cantidad recibi-

3

rián los supuestos y se distribuirían con arreglo
a la proporcionalidad de sus derechos sobre la
finca.

Resultando que solamente faltan para la to-
talidad de esta finca la pequeña parcela per-
tenciente a José Bejudo Merlo, constructo en
una cámara humedista y muerta y tres fu-
radas vivas y cinco cimientos de valor en los
servidumbres, a cuyo propietario no ha sido
posible notificarse esta adquisición por ig-
norarce donde se encuentra y estar ausente
de esta localidad.

Resultando que justificada la parte del valor
de esta finca que corresponde a este interesante
según informes del Maestro Aranjador, que entre
la cámara humedista y las servidumbres en la to-
talidad de la finca, representa un valor de tres
cientas cuarenta y tres pesetas vivas y cinco ce-
mientos que habrán de ser baja en la cantidad
del valor de toda la finca a repartir entre
los dueños conocidos.

Resultando del certificado adjunto que obra
en este expediente, que existe presupuesto, can-
tidad en él fijada, bastante para la adquisición
de esta finca en su totalidad y especialmente
de esta parcela.

La Corporación acordó por unanimidad:

Primero. - Aprobar cuanto va actuado y muy espe-
cialmente la adquisición de la totalidad de este
solar para entregarlo al Estado para la (adquisi-
ción) digo, construcción de un edificio de Comu-
nicaciones, ratificando el acuerdo del Municipio
aceptando lo.

Segundo: De acuerdo en cuenta que la Supre-



rioridad tiene acordado la aceptación de este solar al fin indicado y fijado en la clasificación de obras de urgente construcción, habiendo ya tomado las dotes para proceder a la formación de los planos correspondientes y ordenando a esta Alcaldía la explotación del solar, se declara la adquisición de la parcela correspondiente a José Lizondo Merlo, de utilidad pública para su adquisición y de urgente necesidad para facilitar al Estado el inmenso entrante la colocación de obras, parado, una vez que este edificio esté totalmente derribado y volviente aparte el solar.

Tercero.- Que como los demás dueños de la casa tienen aceptado y están conformes con la cesión de este solar al Ayuntamiento a los fines indicados y este lo aceptó en sesión de trece de julio último, con el anuncio no puede hacerse el requerimiento para que acepte el precio ofrecido, procede llamar a los que se crean con derecho a esta parcela mediante aviso en el Boletín Oficial y también en este Ayuntamiento,留maloando un plazo de ocho días para que puedan oponerse a este expediente, advertidos de que parado este plazo sin reclamación, se entenderá por conformes con esta proposición y el precio para abonarselo, sirviendo todos de fundamento a este expediente de expropiación que se tramitará con arreglo a la legislación vigente dentro del Estatuto Municipal, por tratarse de una obra de esta índole.

Cuarto: Que en cuanto al resto de la finca de dueños conocidos y conformes en el precio, se

proceda a hacer la correspondiente escritura de compra a favor del Ayuntamiento abarcando el precio, para lo cual se comisiona al Sr. Sindico de este Ayuntamiento D. José M. Calero.

Se dio cuenta de una notificación de la Audiencia de Albacete, haciendo saber a este Ayuntamiento el recurso de nulidad interpuesto por Don Angel Grande y Ramoz, contra el acuerdo que dictaron su inapropiada para el ejercicio del cargo de Encajal de ministro de Julio último, para que pueda presentarse y aportar las pruebas que estime oportunas. La Corporación acordó por unanimidad presentarse en este recurso, presentando las pruebas que la Alcaldía estime necesarias y se otorgue por el Sindico Don José M. Calero, el aportuno poder al Procurador de Albacete Don José Ruiz Cañizares, comisionando al Jefe de la misma ciudad Don José María Blane Rodríguez para que lleva la defensa del Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación, que la Casa suminstradora de carbón para este Ayuntamiento, anuncia la subida de precios desde el próximo mes de Octubre, por lo cual propone a la Corporación se adquieran veinti mil kilos de este combustible, antes de que tenga efecto la subida anunciada. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente adquiriendo este carbón para repartirlo entre las diferentes dependencias Municipales.